ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

Departamento de Cundinamarca

Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

ABRIL

2026

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
ALCANCE 7
MARCO LEGAL 7
GENERALIDADES 7
CLASIFICACIÓN UNSPSC 8
ANÁLISIS DEL MERCADO 8
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 9
SECTOR ECONÓMICO 11
SUBSECTOR 11
ACTIVIDADES RELACIONADAS 11
TERCIARIO - SERVICIOS 11
EDUCACIÓN 11
Instituciones educativas y formación profesional. 11
ADMINISTRACIÓN 11
Conjunto de organizaciones públicas. 11
FINANCIERO 11
Banca, seguros, y servicios de inversión 11
COMUNICACIÓN 11
Intercambio de información 11
CULTURA 11
Este grupo se encuentran artistas, actores entre otros. 11
TURISMO 11
Servicio de viajes a diferentes lugares 11
SANIDAD 11
Programa de salud y bienestar 11
COMERCIAL 11
Venta de bienes al por mayor y al por menor. 11
TRANSPORTE 11
Servicio de transporte terrestre, fluvial y/o aéreo tanto para personas como de carga. 11

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL 12
DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR 12
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB 14
EMPLEO QUE GENERA 17
ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES 20
ASPECTO ECONÓMICO 20
ASPECTO TÉCNICO 31
ASPECTO LEGAL 32
ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS 33
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO 62
- **SOLICITUD DE COTIZACIONES** 62
- **CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS** 63
- ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 63
- ¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES? 63
- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:** 67

RECOMENDACIONES FINALES: 68
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO) 68

Tablas

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso 8
Tabla 2 Información de cotizaciones 62
Tabla 3 Antecedentes de contratos. 63
Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales 64

INTRODUCCIÓN

Este documento se construye a partir de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se compilan y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen el sistema de compras y contratación pública y la "Guía para la elaboración de Estudios de Sector"[1] publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 03 del 23 de junio de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, por medio de este proceso se podrá establecer el contexto, identificar los servicios que se requiere para satisfacer las necesidades que se presenten, identificar algunos riesgos que se puedan presentar, como y quienes pueden ofrecer estos servicios y bienes para suplir esas necesidades que se pretende cubrir con este proceso, de igual manera conocer un contexto económico y financiero de los servicios a prestar.

Para este proceso las necesidades a satisfacer desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, es dar cumplimiento en el desarrollo de las metas 059, 061, 062, 070, 071 y 092, que se encuentran contempladas en la Ordenanza No.01-2024 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028, "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN" que se describen a continuación:

META 059: Se busca vincular a 20.000 mujeres del Departamento en procesos formativos en materia de empoderamiento, liderazgo, participación política y ciudanía. Esto por medio de la realización de talleres y el despliegue de la secretaria de la mujer y equidad de género por medio de diferentes estrategias lúdicas y didácticas apoyadas con nueva tecnología para permitir un debido acceso a las mujeres del departamento a estas mismas.

METAS 061: Por medio de la generación de espacios que permitan a las mujeres intercambiar experiencias, generación de canales y/o redes de apoyo, así como los demás elementos que promuevan la participación y la asociatividad entre las mujeres, fortaleciendo conocimientos generales, culturales y empresariales.

META 062: Se busca realizar o promover la realización de eventos para el reconocimiento y la promoción de derechos de las mujeres del departamento de

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

Cundinamarca. Tipo conmemoración de días representativos y/o significativos a nivel internacional, nacional o departamental.

META 070: Por medio de una estrategia que permita y promueva la prevención y atención de las violencias contra la mujer en el departamento de Cundinamarca, se busca disminuir y erradicar toda expresión que se dé hacia las cundinamarquesas.

META 071: Se busca vincular a 24.000 Cundinamarqueses en un programa para la promoción de una cultura libre de sexismos y promoción de nuevas masculinidades corresponsables y no violentas.

META 092: Se busca fortalecer el funcionamiento del observatorio de mujer equidad y género del Departamento implementando nuevas tecnologías, así como emitir boletines que permita a la comunidad a comprender la situación de las mujeres en el departamento de acuerdo con sus realidades y dinámicas provinciales y/o municipales.

Con lo mencionado anteriormente, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca a planteado realizar un proceso para la adquisición de bienes y/o servicios, rigiéndose al manual de contratación establecido por la Gobernación de Cundinamarca para el cumplimiento de las metas con el desarrollo de las actividades que hacen parte de las estrategias de cada Gerencia, para lo cual se ha planteado adelantar proceso de contratación con sus respectivo estudio para los servicios de un operador logístico integral; por medio de este estudio se conocerá como y quienes pueden proveer los bienes y servicios a cada necesidad, donde se analizara la oferta y su impacto en el sector económico. Por tanto, la contratación de estos servicios no solo responde a una necesidad operativa, sino también de hospitalidad y cumplimiento de los estándares de calidad en la organización de eventos.

Para satisfacer esta necesidad requiere contratar con una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que esté en condiciones de prestar el servicio de transporte, realización de eventos tanto de pequeños como de grande magnitudes, alojamientos, alimentación de manera integral bajo las condiciones y características técnicas, y todo lo que genera un operador logístico integral, para ser expuestas, en cualquiera de las zonas determinadas por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

En el mercado actual, se cuenta con una infraestructura hotelera y de servicios bien desarrollada, existen múltiples opciones que permiten atender de manera adecuada

la necesidad de alojamiento, alimentación y servicios logísticos para delegaciones nacionales e internacionales. Entre las principales alternativas se encuentran:

1. Hoteles con experiencia en atención de eventos institucionales o diplomáticos: Establecimientos de categorías media y alta (3 a 5 estrellas) que cuentan con la infraestructura necesaria para ofrecer alojamiento cómodo, servicios de alimentación tipo buffet o a la carta, salones para reuniones, traducción simultánea y servicios complementarios como transporte y lavandería. Muchos de estos hoteles tienen experiencia previa en la atención de delegaciones oficiales y eventos internacionales, lo que garantiza un estándar adecuado de calidad y cumplimiento.
2. Operadores logísticos especializados en eventos institucionales: Empresas que ofrecen paquetes integrales que incluyen la reserva y coordinación de alojamiento, alimentación, transporte terrestre, servicio de guías, asistencia logística en sitio, alquiler de salones y dotación técnica (sonido, proyección, conectividad). Estas empresas permiten centralizar la contratación, facilitando la administración del evento y asegurando una ejecución eficiente.
3. Centros de convenciones y eventos con convenios hoteleros: Espacios diseñados para la realización de eventos de gran escala, que en algunos casos ofrecen alianzas estratégicas con cadenas hoteleras o empresas de catering. Esta opción permite integrar la logística del evento en un solo lugar, con acceso a servicios de alimentación, traducción, atención al cliente y soporte técnico especializado.
4. Empresas de catering y alimentación institucional: En caso de que el alojamiento se gestione por separado, existen empresas que ofrecen servicios de alimentación en sitio o a domicilio, con experiencia en la atención de eventos oficiales. Estas empresas cumplen con los requisitos sanitarios exigidos por la normatividad vigente y ofrecen menús balanceados, diseñados para atender a grupos con necesidades dietarías específicas.
5. Servicios de transporte especializado: Para facilitar la movilidad del personal delegado, existen compañías de transporte ejecutivo con flotas disponibles para el traslado desde y hacia el aeropuerto, hoteles, lugares de reunión y actividades protocolarias, lo cual forma parte integral de la logística del evento.

Teniendo en cuenta el contexto previamente expuesto, se evidencia que la entidad cuenta con una oferta local de proveedores interesados que podrían participar en el presente proceso contractual. En consecuencia, el futuro contratista deberá

acreditar experiencia comprobada en la organización, gestión y control integral de eventos, haciendo uso de infraestructuras físicas y tecnológicas, sistemas de información, servicios de preparación de alimentos y transporte, todo ello orientado a garantizar una prestación del servicio con altos estándares de calidad, conforme a las condiciones técnicas definidas por la entidad.

Así mismo, el contratista deberá disponer de una estructura administrativa y operativa adecuada, así como de personal calificado para la ejecución de los servicios requeridos. Igualmente, será indispensable contar con personal especializado que garantice la implementación de medidas de seguridad y confidencialidad, necesarias para el desarrollo eficiente y seguro de las actividades de seguridad programadas por la entidad.

ALCANCE

Las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, así como de los servicios a prestar, se encuentran contenidas en la FICHA TÉCNICA que se encuentra adjunto en libro de Excel con nombre FICHA TECNICA OPERADOR LOGISTICO INTEGRAL SMEG 2026.

Las actividades que la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género estime realizar durante la vigencia del contrato se ejecutarán en el lugar (Departamental, Nacional e Internacional) que proponga la Entidad de acuerda a necesidad.

MARCO LEGAL

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos y guías.

- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 03 del 25 de septiembre de 2025.

GENERALIDADES

Con el ánimo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la ley, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones referentes a la elaboración del presupuesto oficial estimado (poe – estudios del mercado) así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC[2]. Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno.

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales.

Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (4) niveles: Segmento, Familia, Clase y Producto.

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00
78	11	19	00
78	11	15	00
80	10	16	00
80	14	16	07
80	14	19	02
81	14	16	01
82	10	15	00
90	10	16	00

ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o

[2] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. De este análisis se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

La información para tener en cuenta para planear una adquisición de un bien y/o servicio consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos Generales de Mercado
- ✓ Aspecto Económico
- ✓ Aspecto Técnico
- ✓ Aspecto Legal

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las **actividades económicas** son las que realizan tanto las personas y familias como las empresas y administraciones públicas para poder subsistir. Se pueden dividir en tres partes: producción, distribución y consumo.

En función de la división de la economía clásica, las actividades económicas se clasifican en tres grupos, denominados **sectores de la economía**. Son los siguientes: sector primario, secundario y terciario. [3]

- **Sector primario**, conocido como agropecuario, es donde se adquieren de la naturaleza como alimentos y materias primas. En este caso encontramos la agricultura, la ganadería, la pesca, la explotación forestal y la minería.
- **Sector secundario o industrial**, en este sector en donde se realizan las actividades económicas donde se transforman las materias primas en productos, llegando a la industria.
- **Sector terciario y/o servicios**, acá encontramos las actividades que prestan servicios a la sociedad donde está el tema transporte, ocio, comercio, educación entre otros.

[3] https://www.unprofesor.com/ciencias-sociales/sector-primario-secundario-y-terciario-ejemplos-2445.html



El sector económico en el que encuentra el presente proceso es el **sector terciario** relacionado con los servicios. En este sentido, nos enfocaremos en este, toda vez que el objeto contractual del presente proceso determina la necesidad de contar con los servicios de operador logístico integral para las necesidades de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos.
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizan transformación de bienes materiales

SECTOR ECONÓMICO	SUBSECTOR	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - SERVICIOS	**EDUCACIÓN**	Instituciones educativas y formación profesional.
	ADMINISTRACIÓN	Conjunto de organizaciones públicas.
	FINANCIERO	Banca, seguros, y servicios de inversión.
	COMUNICACIÓN	Intercambio de información.
	CULTURA	Este grupo se encuentran artistas, actores entre otros.
	TURISMO	Servicio de viajes a diferentes lugares
	SANIDAD	Programa de salud y bienestar.
	COMERCIAL	Venta de bienes al por mayor y al por menor.
	TRANSPORTE	Servicio de transporte terrestre, fluvial y/o aéreo tanto para personas como de carga.

El sector de servicios o también denominado sector terciario es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.

El sector de servicios en Colombia se tienen los productos y/o servicios a ofrecer lo que se describe a continuación:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

De acuerdo con lo anterior, y según necesidad y el objeto a desarrollar, para lo cual se adelanta este estudio las actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubica dentro del Sector Económico el **Sector terciario o de servicios**.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El sector servicios es una de las principales fuentes de desarrollo económico en Colombia. Este sector incluye actividades como el comercio, transporte, turismo, salud, educación, servicios financieros, telecomunicaciones y tecnología, entre otros. En los últimos años, su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) Nacional ha sido fundamental, y su impacto se refleja tanto en el contexto Nacional como en los territorios Locales y Regionales.

En Colombia, el sector servicios representa más del 60% del PIB Nacional, por medio de los Subsectores como el comercio, los servicios financieros y la educación, los cuales han sido claves para el crecimiento económico del país.

El sector de terciario o de servicios, es el principal generador de empleo en Colombia, absorbiendo a más del 60% de la población ocupada. Muchos empleos formales e informales están relacionados con actividades de servicios.

Los servicios basados en tecnología, como las telecomunicaciones, el desarrollo de software y la atención virtual, han impulsado la modernización de otros sectores, mejorando la eficiencia económica Nacional.

En la ciudad de Bogotá y el departamento de Cundinamarca, el sector servicios es aún más dominante. En Bogotá, casi el 80% del PIB corresponde a actividades terciarias o servicios como finanzas, educación, salud, comercio y turismo.

Los servicios facilitan el funcionamiento de otros sectores productivos. Por ejemplo, el transporte y la logística permiten el comercio eficiente; los servicios financieros permiten la inversión y el emprendimiento local. A nivel local, los servicios públicos (salud, educación, agua, transporte público) son esenciales para el bienestar de la población y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

El sector servicios no solo es importante para la economía de Colombia, sino que también tiene un impacto directo en la vida cotidiana de las personas en las regiones y ciudades. Su crecimiento es vital para lograr una economía moderna, inclusiva y sostenible. Fortalecer este sector significa mejorar la productividad, generar más empleo formal y reducir desigualdades en todo el país.

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

El sector terciario en Colombia ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos tres años, con el turismo y el entretenimiento como principales impulsores. Sin embargo, persisten desafíos en términos de empleo formal y diversificación

económica. Las políticas públicas enfocadas en la sostenibilidad, la innovación y la inclusión social serán clave para consolidar este crecimiento y enfrentar los retos futuros.

El sector terciario (servicios) en los años 2022 al 2025, su desempeño en Colombia.

El sector terciario (servicios) fue el principal motor de la economía colombiana en 2025, impulsando un crecimiento del PIB del 2,6%. Destacó por un crecimiento acumulado sólido, con administración pública, educación y salud creciendo un 5,20%, mientras que actividades artísticas y de entretenimiento mostraron una fuerte expansión, contrarrestando la debilidad en inversión. Durante el 2025 fue el que impulsó la recuperación económica. Una de las actividades destacadas fue la administración pública, defensa, educación y salud registraron un crecimiento significativo del 4,8% en el cuarto trimestre. Las actividades artísticas, de entretenimiento y otras actividades de servicios crecieron un 9,9% durante el año. Con relación al comercio y el transporte, a pesar de las fluctuaciones en la inversión, el sector de comercio al por mayor y menor, transporte y alojamiento creció un 3,4% en el último trimestre de 2025. El turismo mantuvo su papel preponderante, superando en el primer trimestre de 2025 las divisas generadas por el carbón, impulsado por el alto flujo de visitantes no residentes. El comercio electrónico alcanzo su nivel histórico más alto desde 2019, consolidando la digitalización de la economía. A diferencia de otros sectores en alojamiento y alimentos este subsector tuvo una expansión más lenta, creciendo apenas un 0,5% y reflejando una ocupación hotelera promedio del 50,5%.

El sector de servicios fue clave en el crecimiento económico reciente. En el año 2024, contribuyó con un 1,4 % al crecimiento del PIB, destacando en actividades como comercio, transporte y alojamiento, que crecieron un 4,4 % en el cuarto trimestre de ese año. Además, en noviembre de 2024, el sector servicios registró un crecimiento del 1,40 %, impulsando la economía colombiana. En términos de empleo, el sector turístico alcanzó cifras récord en 2023, con 872.527 personas ocupadas, un aumento del 23 % respecto al año anterior.

Con relación al turismo ha sido uno de los sectores más dinámicos. En 2023, generó un valor agregado de 33,2 billones de pesos, el más alto desde 2015, y representó el 2,3 % del PIB nacional. La inversión extranjera directa en comercio, restaurantes y hoteles creció un 11 % en 2023 respecto al año anterior. Por otra parte, el ecoturismo y el avistamiento de aves han ganado relevancia, beneficiando a comunidades rurales y promoviendo la conservación ambiental. En 2023, se gestionaron recursos históricos para el desarrollo turístico, alcanzando los $427.361 millones. Esto permitió la ejecución de proyectos en 114 municipios, fortaleciendo la oferta turística con sostenibilidad e innovación.

El sector de actividades artísticas y de entretenimiento creció un 8,1 % en 2024, impulsado por la producción de contenidos audiovisuales y eventos culturales. Subsectores como la producción de películas y programas de televisión destacaron por su alto desempeño en ingresos y empleo.

Como se han tenido resultados positivos, encontramos desafíos por los cuales hay que apostar y trabajar en su mejora, como es el caso del desempleo y la formalidad laboral, aunque la tasa de desempleo disminuyó al 9,1 % en septiembre de 2024, la informalidad laboral sigue siendo un desafío, afectando principalmente a mujeres y personas sin formación adecuada. A pesar del crecimiento en el sector terciario, Colombia aún depende significativamente de sectores como el petróleo y el carbón, lo que limita la resiliencia económica frente a fluctuaciones globales.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

El sector terciario, que comprende actividades como comercio, turismo, transporte, comunicaciones, educación, salud, servicios financieros, entre otros, representa el mayor peso dentro del PIB colombiano.

En 2025, el sector terciario (servicios, comercio, transporte, administración pública) continuó siendo el motor principal de la economía colombiana, manteniendo una participación mayoritaria en el PIB según informes preliminares del DANE. Actividades como el comercio, transporte y administración pública fueron fundamentales, con una expansión sólida en el cuarto trimestre de 2025.

Según datos del DANE y el Banco de la República:

- En 2023, el sector servicios representó aproximadamente 63,5 % del PIB nacional, consolidándose como el principal motor de la economía colombiana.
- Para 2024, se mantuvo esa tendencia, con una participación del 64 % del PIB, evidenciando un ligero crecimiento respecto al año anterior.
- Este comportamiento confirma que el sector terciario ha superado ampliamente al primario (agro y minería) y al secundario (industria y construcción), que en conjunto no alcanzan el 40 % del PIB.
- El sector servicios, parte central del sector terciario, ha liderado la recuperación económica de 2,6% registrada en 2025.

Aunque el sector terciario muestra una tendencia de crecimiento estable en términos generales, su comportamiento es variable cuando se analizan subsectores específicos:

Turismo: Muy afectado por la pandemia en 2020–2021, pero con una recuperación fuerte en 2022–2024. En 2023 generó un valor agregado de 33,2 billones de pesos, el más alto desde 2015.

Comercio y transporte: Suelen tener ciclos de expansión y contracción según el consumo interno y las condiciones macroeconómicas (ej. inflación, tasas de interés).

Servicios financieros y tecnológicos: Presentan crecimientos sostenidos, impulsados por la digitalización y la demanda de servicios modernos.

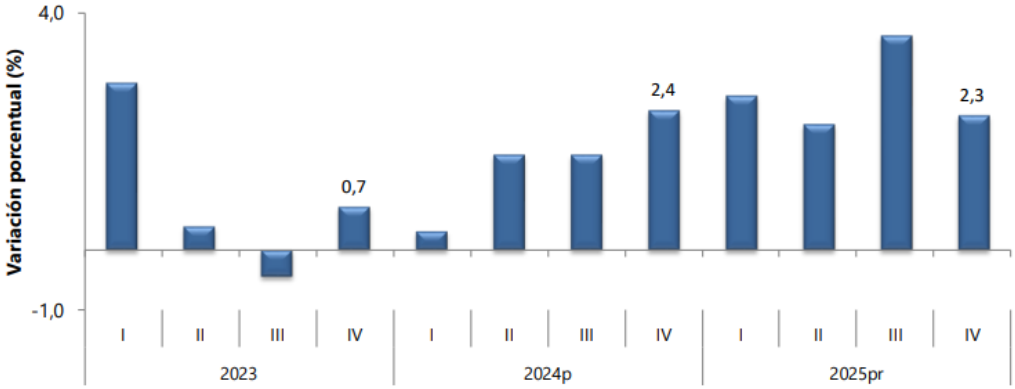
El sector terciario o más conocido como servicios ha tenido implicaciones macroeconómicas por la alta dependencia del país en el sector servicios hace que la economía sea más sensible a crisis de consumo o de demanda interna. Este sector también genera más del 60 % del empleo formal, lo cual lo convierte en una pieza clave para la estabilidad social y económica. Su crecimiento es impulsado por la urbanización, digitalización, turismo y aumento del consumo de clase media.

El sector terciario tiene una altísima representatividad en el PIB colombiano (más del 63 %), lo que lo convierte en el pilar central de la economía nacional. Aunque su comportamiento global es estable y en crecimiento, presenta variabilidad entre subsectores, siendo algunos más cíclicos y otros más resilientes. Esta dinámica refleja la transformación estructural de la economía colombiana, que avanza hacia una economía de servicios más moderna y diversificada.

El sector terciario tuvo gran impacto en:

- **Liderazgo Económico:** El sector de Comercio, transporte y alojamiento destacó en el cuarto trimestre, contribuyendo significativamente a la dinámica del valor agregado.
- **Actividades Principales:** La administración pública, defensa, educación y salud, junto con actividades artísticas y de entretenimiento, mostraron un alto crecimiento durante 2025.
- **Comportamiento Mensual:** En diciembre de 2025, el sector servicios mostró una recuperación notable, con la mayoría de sus actividades registrando aumentos en ingresos y contratación.

A continuación, gráfico del Producto Interno Bruto, con tasa de crecimiento 2023 -I / 2025pr-IV



Fuente: DANE. PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores

de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%[4].

EMPLEO QUE GENERA

El sector servicios ha sido el principal motor de la recuperación económica en Colombia tras la pandemia. Desde 2023, ha liderado el crecimiento, con un notable desempeño en actividades como entretenimiento y cultura, que han crecido un 81,4 % respecto a 2019. Además, el gasto de los hogares en servicios aumentó un 30,5 % desde 2018, destacándose la recreación y la cultura. Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior[5]. En 2025, aproximadamente el 65,3% de la población ocupada en el país trabajaba en actividades del sector terciario, destacando ramas como comercio, alojamiento y servicios de comida, transporte y mensajería, y actividades profesionales y científicas. En general, el sector de servicios ha mostrado una tendencia positiva en la generación de empleo en Colombia. Sin embargo, persisten desafíos como la alta informalidad laboral, que alcanzó el 56,1% de los trabajadores en enero de 2025, y la predominancia de empleos por cuenta propia, que pueden carecer de estabilidad y beneficios laborales. Sin embargo, la creación de empleo sigue siendo un desafío. Solo cuatro subsectores aumentaron su personal ocupado, destacando almacenamiento y actividades administrativas. Otros, como programación y edición, redujeron su plantilla por recorte de trabajadores permanentes. Aun así, el sector mantiene aproximadamente 16 millones de empleos, siendo uno de los mayores empleadores del país.

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf
[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf

Es importante destacar que el crecimiento del empleo en el sector terciario no siempre se traduce en una mejora en la calidad del empleo. Muchos de los nuevos puestos laborales son informales o precarios, lo que subraya la necesidad de políticas públicas que promuevan la formalización y la mejora de las condiciones laborales en este sector.

El sector terciario (servicios) lidera la creación de empleo en 2025, con un impacto mixto que destaca por la alta generación de puestos en comercio, restaurantes y hoteles. Sectores clave incluyen alojamiento, transporte, y servicios técnicos, impulsando la ocupación en Colombia tras un año de alta demanda laboral, especialmente en servicios informales.

Principales sectores de empleo en 2025 (Terciario):

- **Comercio y reparación de vehículos:** Fue el mayor generador de empleo, contribuyendo con más de 850,000 nuevos puestos en el sector servicios.

- **Alojamiento y servicios de comida:** Más de 186,000 empleos registrados en julio, siendo motor de la economía turística.
- **Transporte y almacenamiento:** Cerca de 172,000 nuevos empleos, impulsados por la logística y movilidad.

- **Actividades Profesionales, Técnicas y Servicios Administrativos:** Aproximadamente 115,000 puestos, con alta demanda en tecnología, inteligencia artificial y áreas creativas.

Tendencias clave en 2025[6]:

- **Alta informalidad:** A pesar de la creación de puestos, gran parte del empleo generado sigue siendo informal.

- **Rol de la mujer:** El sector servicios y turismo es el mayor generador de empleo para mujeres, con una participación laboral femenina del 62%.

- **Transformación digital:** La expansión tecnológica y la IA impulsan la demanda de habilidades específicas.

[6] https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/crecimiento-potencial-colombia#:~:text=Turismo%20y%20entretenimiento:%20un%202025,sobresale%20entre%20los%20dem%C3%A1s%20sectores.

- **Recuperación turística:** Hotelería y turismo muestran un comportamiento fuerte, consolidándose como motores de empleo.

El cierre de 2025 mostró un balance favorable, destacando el comercio y los servicios como los principales motores de la recuperación laboral.

De acuerdo con información del boletín técnico del DANE, resultado de gran encuesta integrada de hogares, se obtuvo el siguiente resultado: En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).[7].

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total Nacional – Enero (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares (US$125.000).

En los mismos términos, una vez verificados los umbrales que establecen los Acuerdos Comerciales se evidencian que son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, no resultaría cubierto por los Acuerdos Comerciales.

ASPECTO ECONÓMICO

El operador logístico directamente no gestiona productos, sino, el servicio a las diferentes necesidades particulares de cada cliente o evento para el cual es contratado, facilitando el movimiento de los bienes mediante una cadena de suministro conformado por la coordinación logística, realización de eventos, transporte, catering, material P.O.P., producción audiovisual, servicio de seguridad, entre otras.

- ✓ **Productos incluidos dentro del sector**

Coordinación: Es planificación para la ejecución del desarrollo de las actividades que se requieran para satisfacer las necesidades que se tengan, mediante un control, seguimiento y una buena comunicación con su cliente y proveedores.

Realización de eventos: Las organizaciones de eventos son de acuerdo con el proceso en el cual se planean, organizan, ejecutan y evalúan eventos tales como: congresos, ferias y convenciones, estableciendo objetivos y finalidades entre el organizador oficial y el operador profesional de dichos eventos.

En Colombia la Ley 300 de 1996 art 100 los define así *"son operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción, realización, así como la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial"*[8].

[8] https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/ley-300-1996.pdf

El operador debe garantizar la segmentación del público objetivo, personas naturales o jurídicas. Para el desarrollo debe conocer la composición de los participantes (niños, acompañantes, delegados, invitados especiales, conferencistas y funcionarios). Como se va a realizar (actividades, bebidas y comidas, recreación, deportes, turismo, entre otros), cuanto es el costo donde se debe conocer financiamiento si aplica, el presupuesto asignado para el desarrollo.

La tipología de reuniones puede ser de naturaleza pública o privada, de tipo deliberativo y no deliberativo donde su comercialización y promoción puede ser nacional e internacional. La industria de eventos y ocio ha ganado un papel fundamental en la economía colombiana, ya que contribuye de manera significativa al crecimiento económico y al desarrollo social del país. Colombia se ha convertido en un destino atractivo para una amplia gama de eventos, desde conciertos, conferencias y ferias comerciales hasta festivales culturales y deportivos de renombre internacional, según conexiones. El mercado de eventos en Colombia se ubica en el en el tercer puesto de américa latina, con varias capitales departamentales en el ranking como Bogotá, Medellín y Cartagena, Así lo determinó el último informe de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones, Icca.

Transporte: Este se encuentra transporte terrestre para el traslado de mercancías, personal y equipos. Transporte aéreo, servicios de transporte de carga y personal mediante vuelos comerciales o fletados. Dando cumplimiento a las normatividades de circulación de vehículos, transporte público y de carga, y la seguridad vial, y todas aquellas que se requieran para garantizar la seguridad, la eficiencia, la integridad y sostenibilidad del sector.

Catering: Servicio de alimentación que provee comidas y bebidas para eventos, festas, ferias, convenciones, reuniones o cualquier otro tipo de actividad dando al cumplimiento aa las normas sanitaria. El Catering, tiene diferentes tipos de acuerdo con la necesidad a satisfacer, los cuales se describen a continuación:

- Buffet: Ofrece una gran variedad de platos para que los invitados se sirvan a sí mismos.
- Cóctel: Ideal para eventos de tipo recepción, con aperitivos y bebidas.
- Brunch: Combina elementos del desayuno y el almuerzo.
- Banquete: Un evento más formal con una cena completa servida en la mesa.
- A domicilio: El servicio llega a la ubicación del evento.

- Móvil: Ideal para eventos en exteriores o con necesidades especiales.

Material P.O.P: En este producto nos encontramos con la creación y suministro de productos promocionales, impresión de carteles y señalización para eventos, y todo lo relacionado en impresión de diseños institucionales, subliminados a los colores requeridos según necesidad. En este producto se tiene el servicio para el montaje de stands, decoración y otros elementos necesarios para la exhibición.

Producción audiovisual: Esta conformado por los servicios de grabaciones y transmisiones para la cobertura audiovisual de eventos, incluyendo fotografía y filmaciones, con tecnología para la transmisión de eventos en vivo, provisión de sonido, iluminación, pantallas y otros equipos necesarios para eventos.

Servicio de seguridad: Esta conformado por:

Personal de Seguridad: Provisión de vigilancia y control de acceso durante eventos.

Gestión de Emergencias: Planificación y protocolos para garantizar la seguridad durante el evento.

- ✓ **Agentes que componen el sector:**

El sector de servicios a empresas se caracteriza por ser un sector extenso y muy heterogéneo. Esto se debe en buena medida a que las empresas que prestan servicios a otras unidades económicas cubren una amplia gama de actividades muy diferentes entre sí.

El sector logístico en Colombia ha venido creciendo y transformándose en las últimas décadas, impulsado por el aumento del comercio internacional, el auge del comercio electrónico, y la necesidad de cadenas de suministro más eficientes y flexibles. Dentro de este sector, los operadores logísticos juegan un papel fundamental como integradores de servicios para facilitar el movimiento, almacenamiento y distribución de bienes.

Principales agentes que componen este sector:

Operadores logísticos: Empresas que prestan servicios integrados como transporte, almacenamiento, distribución, gestión de inventarios, y en algunos casos, planificación estratégica de la cadena de suministro. Ejemplos en Colombia: Coordinadora, TCC, DHL, Servientrega, OPL Carga.

Transportadores y empresas de carga: Encargados del traslado físico de mercancías por carretera, aire, mar o ferrocarril. Colombia depende fuertemente del transporte terrestre, aunque también existen operadores marítimos y aéreos que forman parte del engranaje logístico. Ejemplos: Envía, Expreso Bolivariano Cargo.

Agentes de carga: Actúan como intermediarios entre el exportador/importador y los transportistas. Se encargan de consolidar cargas, gestionar documentación, y coordinar rutas. Muchas veces trabajan en conjunto con los operadores logísticos para ofrecer soluciones puerta a puerta.

Zonas francas y parques logísticos: Espacios habilitados con ventajas tributarias y aduaneras que facilitan operaciones de manufactura, almacenamiento y distribución. Ejemplos: Zona Franca de Bogotá, Zona Franca del Pacífico, Zofiva.

Entidades gubernamentales y reguladoras: Establecen las normas que rigen la operación logística, transporte, comercio exterior y aduanas. Incluyen: DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), Ministerio de Transporte, Superintendencia de Transporte, Mincomercio.

Proveedores tecnológicos y de infraestructura: Empresas que ofrecen soluciones como software de gestión logística (TMS, WMS), rastreo satelital, automatización de bodegas, entre otros. Cada vez más relevantes por la digitalización del sector.

Clientes industriales y comerciales: Compañías de sectores como retail, alimentos, farmacéutico, automotriz, entre otros, que demandan servicios logísticos para su cadena de suministro.

Este ecosistema logístico se enfrenta a retos como la infraestructura vial, costos operativos, seguridad en rutas, digitalización y sostenibilidad, pero también cuenta con oportunidades debido a la ubicación estratégica del país, tratados de libre comercio y el crecimiento del e-commerce.

- ✓ **Gremios y asociaciones que participan en el sector:**

ASECARGA – Asociación Colombiana de Logística y Transporte Multimodal: Es el gremio más grande de empresarios del sector logístico y de transporte multimodal en Colombia. Asecarga trabaja para fortalecer la seguridad vial y promover buenas prácticas en las vías, estimando que cada año se mueven $12 billones en transporte de carga por carretera.

ACODRES – Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica: Representa a la actividad de restaurantes en varias ciudades de Colombia. Organiza eventos como el Congreso Nacional de Restaurantes, que se ha realizado en ciudades como Bogotá, Cúcuta, Ibagué, Santa Marta, Bucaramanga, Barranquilla, y Cali.

ANDESCO – Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones: Representa los intereses de las empresas afiliadas de servicios públicos domiciliarios y de comunicaciones. Participa en la construcción de políticas públicas, la promoción de mejores prácticas y la generación de información de interés que ayuden al crecimiento sostenible del sector.

ACOPI – Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: Agrupa a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, promoviendo su desarrollo y competitividad. Aunque no se centra exclusivamente en el sector logístico, su labor impacta directamente en este al apoyar a empresas que requieren servicios logísticos eficientes.

FEDESOFT – Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas: Representa a la industria del software y las tecnologías informáticas en Colombia. Su labor es crucial para el sector logístico, ya que la digitalización y la implementación de tecnologías son esenciales para la modernización de la cadena de suministro y la optimización de procesos logísticos.

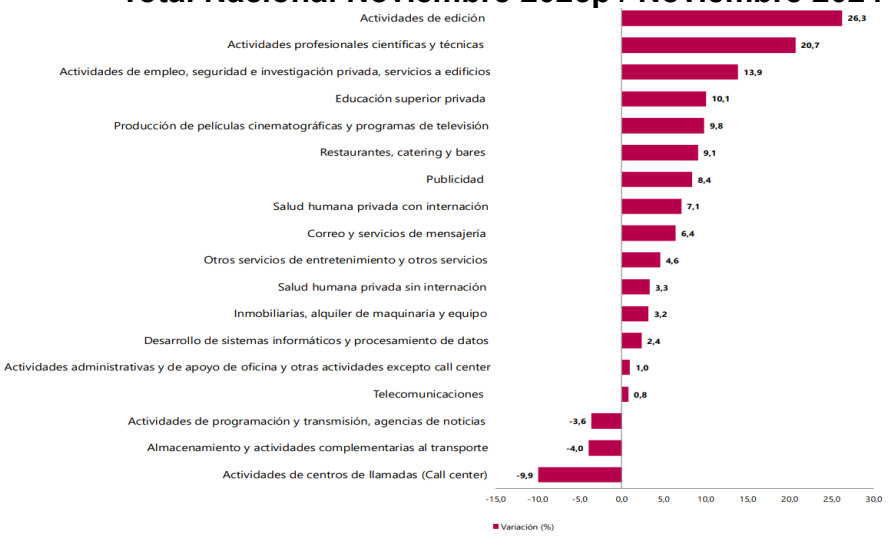
ANDI- Asociación Nacional De Empresarios De Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio.

- ✓ **Variables económicas:**

El objeto contractual que se pretende desarrollar se encuentra enmarcado dentro del sector terciario de la economía, también denominado sector de servicios, el cual engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para

satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Específicamente, para el presente proceso se requiere de un servicio de apoyo logístico integral para llevar a cabo las actividades de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para el cumplimiento de las metas 059, 061, 062, 070, 071 y 092 que hacen parte del plan de desarrollo y Decreto Ordenanzal No. 129-2023, de Política Pública Mujer y Equidad de Género, y Ordenanza No. 001-2024 *"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPOARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028, "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN"* , actividades que requieren de servicios que incluye la coordinación de hospedaje, alimentación, transporte terrestre como aéreo, suministro de materiales deportivos, P.O.P, logística de eventos, seguridad, entre otros. Dado que estos servicios se enmarcan en el Sector Servicios, es necesario analizar este sector desde las cifras y la realidad económica del país. Para ello, se tomará como referencia la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) efectuada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la cual proporciona información actualizada sobre el comportamiento del sector servicios en Colombia, incluyendo subsectores como Turismo y hotelería, Servicios culturales y Servicios de ocio, deportes y espectáculos. Este análisis permitirá establecer parámetros de referencia para la contratación, garantizando que los precios y condiciones ofertados por los proponentes sean acordes con la realidad del mercado y con los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, para la ejecución de sus actividades. Según encueta Mensual de Servicios (EMS), en noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional Noviembre 2025p / Noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS

En diciembre de 2025, el IPC total en Colombia cerró con una variación anual de 5,10%, evidenciando una ligera moderación frente al 5,20% registrado al finalizar 2024. Los subsectores de servicios de "Restaurantes y hoteles" (7,91%), "Educación" (7,36%) y "Salud" (7,20%) lideraron los incrementos de precios, ubicándose por encima del promedio nacional. Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación. En 2025-2026, los salarios en el sector servicios colombiano mostraron variaciones positivas generalizadas, impulsadas por el aumento del salario mínimo y recargos. Julio de 2025 registró un incremento del 10% en salarios del personal permanente y 7,8% en el temporal directo, con un aumento significativo del costo laboral por la inflación y los ajustes legales. En julio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2024.[9]

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	5,6	1,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,3	9,9	4,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,8	5,2	5,7	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,6	3,2	3,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	2,2	4,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,5	3,3	3,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,1	5,1	2,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	4,5	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,0	7,1	2,9	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7	4,1	2,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	9,6	4,4	5,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	3,3	3,3	1,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	4,4	3,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	6,1	2,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	2,0	2,3	3,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,1	2,8	3,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	3,5	4,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,3	5,3	4,0	- -

Fuente: DANE

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2025.pdf

Cadena de servicio, la logística es un elemento fundamental para el éxito de un evento. Se encarga de brindar apoyo a lo largo de la preparación de este y también durante su ejecución. Interviene en distintas etapas del desarrollo y planificación del evento para que todo funcione como un engranaje, la cual se analizará a continuación. Cuando hacemos referencia a la logística en la organización de eventos, nos referimos a una especialidad que engloba desde el almacenamiento hasta la preparación de materiales y el transporte de una forma eficiente, tanto de personas como de mercancías. Todo ello, de cara a alcanzar el éxito del evento. En este sentido, hay ciertas cosas que se deben tener en cuenta. Analizamos algunas de ellas.

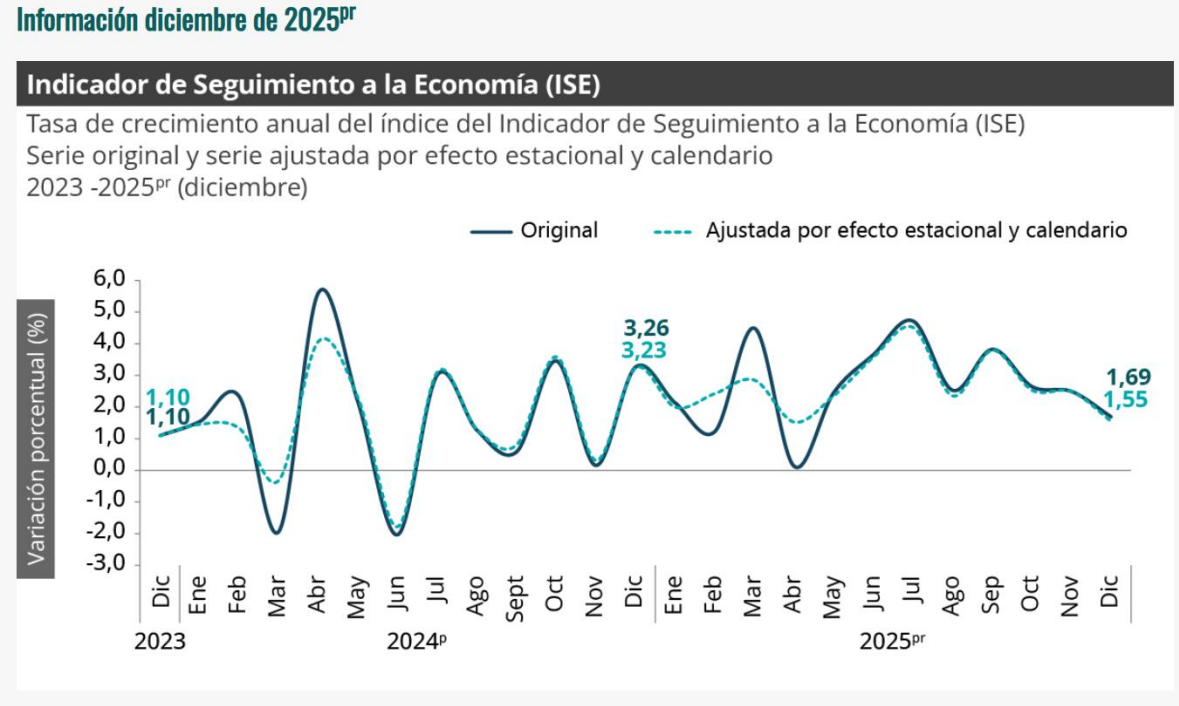
El almacenamiento: Uno de los principales ámbitos de aplicación de la logística tiene que ver con los espacios de almacenamiento. En un sector como el de los eventos, en el que se manejan grandes cantidades de materiales es necesario contar con un almacén organizado donde se pueda tener un control exhaustivo del stock. Es muy importante saber la trazabilidad de todos los materiales, lo que incluye, no solo su disponibilidad, sino también un control de calidad de su estado con el fin de conocer si es necesario tomar acciones determinadas como sustituciones o reparaciones.

El transporte de mercancías: El transporte de mercancías es una de las principales tareas que se incluyen dentro de la logística. Para que el transporte se lleve a cabo de la manera adecuada, es indispensable hacer una buena y detallada planificación en la que se consideren tanto los tiempos de producción propios Otro tema importante dentro de la logística es la correcta preparación de los materiales para evitar que estos puedan llegar a dañarse durante su transporte. Igual de necesario es el correcto marcaje de estos para evitar confusiones a la hora de su entrega y facilitar así la agilidad en los montajes. Otro de los aspectos que debe tener en cuenta respecto al transporte es la necesidad de asegurar la facilidad en la descarga de los materiales, previendo posibles dificultades como accesos y horarios limitados Para su correcto funcionamiento, la logística en transporte necesita de un cronograma detallado. Este va a permitir conocer en detalle qué es lo que se debe hacer en todo momento, así como tener un cálculo claro de los tiempos para cada tarea y una visión clara de tareas cumplidas.

El transporte de persona: Esta implica igualmente una planificación con tiempo para poder garantizar la disponibilidad de alojamiento y el transporte de los equipos. A la hora de elegir alojamiento para el staff se debe fijar criterios como la cercanía o la buena conexión con el espacio del evento, para así evitar transportes adicionales innecesarios y una mayor comodidad de los trabajadores implicados en el evento. En cuanto a los transportes para el equipo se apuesta por transportes menos contaminantes como los públicos (tren, por ejemplo) y en el caso de tener

que utilizar vehículos se optará por alternativas ecológicas (eléctrico o híbrido). De acuerdo con lo mencionado anteriormente, para que una logística en eventos sea adecuada, es necesaria la planificación, el seguimiento, la evaluación y el control del cumplimiento de los objetivos de cada evento en particular. Esto es lo que va a permitir identificar los pasos a seguir, como así también prestar atención y corregir las posibles desviaciones que puedan darse de cara al futuro.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Acorde con el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) de diciembre de 2025, publicado por el DANE el 16 de febrero de 20266, se muestra la información del Índice de las Actividades Terciarias:



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de diciembre de 2024p (124,55).

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)		
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095,0	2.000.000,0	Decreto 0159 fija el SMMLV 2026
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005

2005	381.500	23.500	6,56%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413,0	286.513,0	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno Nacional

En el caso de la tasa representativa del mercado (TRM), afecta al sector de servicios principalmente en términos de costos, precios, competitividad y decisiones estratégicas, especialmente si el sector tiene algún grado de exposición internacional (importaciones, exportaciones, contratos en moneda extranjera, etc.). Por ejemplo, Si una empresa de servicios (por ejemplo, de software o salud) depende de herramientas, licencias o tecnología importada, una TRM alta (dólar caro) incrementa sus costos, por el contrario, una TRM baja (dólar barato) reduce estos costos. Para las empresas que exportan servicios como desarrollo de software, consultoría, es un gran aliado al tener una TRM alta por motivo que sus ingresos aumentan al convertirlo en su moneda local en nuestro caso de dólares a pesos, esto mejora la rentabilidad conllevada a que se vuelva mas competitiva a nivel local. Una TRM baja, también facilita la entrada de competidores internacionales, al reducir sus costos en su moneda local.

En el segmento de turismo y hospedaje, en los sectores como hotelería, agencias de viajes, salud para extranjeros, una TRM alta atrae más turistas extranjeros, pues su dinero rinde más localmente. Al mismo tiempo, desincentiva a los locales a viajar al exterior, favoreciendo el consumo de servicios nacionales.

Al tener una TRM volátil o muy alta puede empujar la inflación, afectando el poder adquisitivo de los consumidores y reduciendo la demanda de servicios no esenciales.

Si hay contratos fijados en dólares (arrendamientos, licencias de software, franquicias), una subida de la TRM puede generar sobrecostos no previstos. Muchas empresas mitigan este riesgo usando coberturas o cláusulas de ajuste.

ASPECTO TÉCNICO

Para el proceso de Operador Logístico que se tiene en estudio, se ha elaborado la ficha técnica con sus respectivas especificaciones técnicas para cada uno de los productos, elementos, servicios y/o bienes que posiblemente se requieran de acuerdo con la necesidad que se presente durante la ejecución del contrato. Para conocer la ficha técnica favor remitirse al libro de Excel con nombre FICHA TECNICA OPERADOR LOGISTICO INTEGRAL SMEG 2026, el cual es documento adjunto para el respectivo proceso.

Los operadores logísticos actualmente en el mercado han desarrollado diferentes condiciones en temas tecnológicos, sistemas de automatización, certificaciones de calidad, condiciones especiales para su entrega, por lo anterior, de forma global se realiza una descripción breve para cada una de ellas:

Cambios tecnológicos: Los operadores logísticos han adoptado tecnologías como la automatización de almacenes, sistemas de gestión de transporte, seguimiento en tiempo real mediante RFID y GPS, y plataformas digitales para mejorar la eficiencia y la visibilidad de las operaciones.

Amplitud de la oferta de características de los productos: La oferta se ha diversificado para incluir servicios especializados como almacenamiento en condiciones controladas, gestión de inventarios, servicios de valor agregado (embalaje, etiquetado), y soluciones integradas para diferentes tipos de productos, desde productos perecederos hasta bienes de alto valor.

Especificaciones de calidad: Los operadores logísticos han establecido estándares rigurosos de calidad, incluyendo certificaciones ISO, controles de calidad en cada etapa del proceso, y auditorías periódicas para garantizar la satisfacción del cliente y la integridad de los productos.

Condiciones especiales para la entrega: El operador logístico en su cadena de distribución refiere a la red completa de actividades, recursos, y entidades involucradas en la producción, almacenamiento, transporte y distribución de productos desde el origen hasta el cliente final. El operador logístico actúa como un facilitador clave en esta cadena, gestionando y optimizando cada uno de estos pasos para asegurar que los productos lleguen en tiempo, forma y condiciones adecuadas.

ASPECTO LEGAL

- Decreto 1824 de 2001 “Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones”
- Ley 2106 de 2019, por la cual se modifica la Ley 300 de 1992 artículo 62 numeral 5, que dispone que son prestadores de servicios logísticos “Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones”; quienes tienen la obligación de inscribirse en el registro nacional de turismo (art. 61 Ley 300 de 1992).
- Resolución 375 de 2006 “Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital”
- Decreto 3888 de 2007 “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de afluencia masiva de público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”; resolución que tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.
- Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias”
- Decreto 3075 de 1997 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979”
- Resolución 2505 de 2004 “Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles.
- Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito): Regula la circulación de vehículos, peatones, conductores, y la seguridad vial en general.
- Decreto 171 de 2001: Establece las normas para el transporte público, incluyendo la prestación del servicio y la responsabilidad de las empresas.

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS

Mediante este análisis podemos identificar en vigencias anteriores la Entidad como realizo los procesos para satisfacer las necesidades acordes y/o similares al objeto a contratar:

- **Numero de proceso:** SM-CDCTI-084-2022

  Modalidad de Selección: Contratación Directa

  Objeto del contrato: *GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ARTICULACION TECNICA Y OPERATIVA PARA LA IMPLEMETACION DE LAS ESTRATEGIAS DE GARANTIA DE DERECHOS Y AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES A NIVEL TERRITORIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA".*

  Presupuesto: $ 1.951.760.000

  Características del bien y/o servicio a contratar:

Acciones de articulación operativa y logística para la implementación de las estrategias de promoción de derechos denominadas "Juégatela por tus derechos" y "Fortalecimiento de capacidades en organizaciones de mujeres en el departamento"		Unidad de Medida	Cant.
Ítem	Descripción		
1	Suministro de refrigerio compuesto por emparedado 250 gramos (pan baguette, jamón, queso, lechuga y tomate) 1 fruta, 1 dulce y 1 jugo en caja todo debidamente empacado. Los alimentos deberán cumplir con los estándares de salubridad, establecidos por la norma que rige la materia. Los refrigerios deben ser entregados por el proveedor en el lugar del evento un dia antes del mismo en horas de la noche. .	Unidad	1680
2	Servicio de preparación y suministro de almuerzos debidamente empacado de manera individual (incluyendo cubiertos) con sopa o fruta, plato fuerte tipo ejecutivo (debe incluir proteína, porción de leguminosa, porción de arroz, ensalada, papa y/o plátano) bebida y postre para el dia del evento. Los almuerzos deben ser entregados el dia del evento a las 12m (medio dia), para garantizar que el alimento este fresco.	Unidad	1680
3	Suministro de camisetas numeradas para las cuatro (4) modalidades deportivas a desarrollar (fútbol de salón, baloncesto, mini tejo, rana). El material de las camisetas será en algodón perchado y los estampados con la imagen institucional en sublimación. El diseño de estampados lo presenta la entidad. Las camisetas deberán ser entregadas en los terminos dispuestos por la Secretaria.	Unidad	1680
4	Trofeos tipo placa en cristal con marcación en sandblasting, tamaños iguales o superiores a 18 cm x 12 cm. El diseño es presentado por la entidad. Los trofeos deberán ser entregadas en los terminos dispuestos por la Secretaria.	Unidad	108
5	Placas conmemorativas en madera y metal de 15cm por 19cms con Informacion e Imagen Institucional. Deberán ser entregadas en los terminos dispuestos por la Secretaria. .	Unidad	27
6	Medalla troquelada especial con figura deportiva en relieve, elaborada en aleación de cobre zinc, magnesio y aluminio (material no toxico). Zamac de 7 cms x 7cms de diámetro x 3mm de espesor, baño antiguo oro, todas marcadas al respaldo con logos institucionales, cinta en un color – largo de 90 cms y 3,5 cms de ancho contramarcada. El diseño es presentado por la entidad. deberán ser entregadas en los terminos dispuestos por la Secretaria.	Unidad	1680

7	Medalla troquelada especial con figura deportiva en relieve, elaborada en aleación de cobre zinc, magnesio y aluminio (material no toxico). Zamac de 7 cms x 7cms de diámetro x 3mm de espesor, baño antiguo oro, todas marcadas al respaldo con logos institucionales, cinta en un color – largo de 90 cms y 3,5 cms de ancho contramarcada. El diseño es presentado por la entidad. deberán ser entregadas en los terminos dispuestos por la Secretaria.	Unidad	120
8	2 jueces de futbol de salón, 2 jueces baloncesto campo, 2 jueces baloncesto planilla, 1 juez rana y 1 juez tejo. El valor a cotizar debe incluir el transporte al lugar del evento. El contratista deberá entregar al coordinador del evento el listado de los jueces con su correspondiente, identificación y número telefónico de contacto, tres (3) días antes del evento	Persona por dia	72
9	Bolsas de agua en presentación de 360 ml	Unidad	1800
10	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe in cluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente. Transporte de las delegaciones en la provincia Alto Magdalena. La sede del encuentro deportivo será el municipio de GIRARDOT., para lo cual se deberá prestar el servicio a través de siete (7) rutas desde los siguientes municipios: Agua de Dios , Guataqui, Jerusalén, Nariño, Nilo, Ricaurte y Tocaima	Bus de 30 pasajeros	7
11	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe in cluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente. Transporte de las delegaciones en la provincia Bajo Magdalena. La sede del encuentro deportivo será el municipio de PUERTO SALGAR, para lo cual se deberá prestar el servicio a través de dos (2) rutas desde los siguientes municipios: Caparrapi, y Guaduas.	Bus de 30 pasajeros	2
14	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe in cluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente. Transporte de las delegaciones en la provincia de Medina, la sede del encuentro deportivo será el municipio de Medina para lo cual se deberá prestar el servicio a través de una (1) ruta desde el siguiente municipio: Paratebueno.	Bus de 30 pasajeros	1

15	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe in cluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente Transporte de las delegaciones en la provincia Oriente. La sede del encuentro deportivo será el municipio de Caqueza, para lo cual se deberá prestar el servicio a través de nueve (9) rutas desde los siguientes municipios: Une, Chipaque, Ubaque, Choachi, Fómeque, Fosca, Gutierrez, Quetame, Guayabetal.	Bus de 30 pasajeros	9
17	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe in cluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente .Transporte de las delegaciones en la provincia Sabana Occidente, la sede del encuentro deportivo será el municipio de Mosquera , para lo cual se deberá prestar el servicio a través de siete (7) rutas desde los siguientes municipios:Bojaca, El Rosal, Facatativa, Funza, Madrid, Subachoque, Zipacon.	Bus de 30 pasajeros	7
18	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe in cluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente. Transporte de las delegaciones en la provincia de Soacha , la sede del encuentro deportivo será el municipio de Soacha para lo cual se deberá prestar el servicio a través de una (1) ruta desde el siguiente municipio: Sibate	Bus de 30 pasajeros	1
19	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe in cluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente .Transporte de las delegaciones en la provincia Sumapaz. La sede del encuentro deportivo será el municipio de Fusagasugá, para lo cual se deberá prestar el servicio a través de nueve (9) rutas desde los siguientes municipios: Arbeláez, Cabrera, Granada, Pandi, Pasca, San Bernardo, Silvania, Tibacuy, Venecia.	Bus de 30 pasajeros	9

20	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe incluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente .Transporte de las delegaciones en la provincia del Tequendama. La sede del encuentro deportivo será el municipio de El colegio , para lo cual se deberá prestar el servicio a través de nueve (9) rutas desde los siguientes municipios: Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, La Mesa, Quipile, San Antonio del Tequendama, Tena, Viota	Bus de 30 pasajeros	9
21	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, tipo bus 30 Pasajeros. El servicio debe incluir conductor, gasolina, pago de peajes. Las delegaciones se deben recoger en el área urbana de cada uno de los municipios (parque principal) y transportarlas en horas de la mañana al municipio sede del evento, de acuerdo al cronograma que se establecerá por parte de la entidad y el regreso a sus respectivos municipios será sobre las 6pm aproximadamente .Transporte de las delegaciones en la provincia de Ubaté. La sede del encuentro deportivo será el municipio de Ubaté , para lo cual se deberá prestar el servicio a través de nueve (9) rutas desde los siguientes municipios: Carmen de Carupa, Fuquene, Cucunuba, Lenguazaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa, Guacheta.	Bus de 30 pasajeros	9
22	Suministro de camisas manga larga tela Oxford de la talla S a la XL con dos bordados en la parte delantera. El diseño de bordados lo presenta la entidad. Las camisetas deberán ser entregadas en los terminos dispuestos por la Secretaria.	Unidad	10
23	Suministro de Camibusos de la talla S a la XL con bordado en la parte delantera costado izquierdo y en la parte posterior en el centro. El diseño de bordados lo presenta la entidad. Deberán ser entregadas en los terminos dispuestos por la Secretaria.	Unidad	80
24	Noche de hospedaje en centro vacacional ubicado en clima cálido y en un radio de 45 km a la redonda de Bogotá medidos desde la gobernación de Cundinamarca. El lugar debe acreditar condiciones mínimas para la prestación de servicios turísticos y debe tener por lo menos las siguientes zonas sociales: Piscina, Salón de conferencias dotado con equipos audiovisuales y con capacidad mínima de 100 personas, y zona de juegos.	Unidad	87
25	Suministro de refrigerio compuesto por emparedado 250 gramos (pan baguette, jamón, queso, lechuga y tomate) 1 fruta, 1 dulce y 1 jugo en caja todo debidamente empacado. Los alimentos deberán cumplir con los estándares de salubridad, establecidos por la norma que rige la materia. Los refrigerios deben ser entregados por el proveedor en el lugar del evento un dia antes del mismo en horas de la noche. .	Unidad	261
26	Suministro de desayuno servido en sitio que debe contener como mínimo: porción de fruta, huevos al gusto o caldo, pan y bebida caliente (Chocolate o café)	Unidad	87
27	Suministro de almuerzo que debe contener como mínimo: Sopa, porción de arroz, proteína mínimo de 125 grs, porción de verdura o grano, ensalada y jugo.	Unidad	174
28	Suministro de cena que debe contener como mínimo: Porción de proteína mínimo de 125 grs, guarniciones disponibles en el menú, ensalada, postre y jugo.	Unidad	87
29	Ayuda económico para transporte. Apoyo económico orientado a facilitar el transporte en el que incurran las participantes del taller para desplazarse hasta el lugar del evento. El apoyo económico será entregado en el momento de llegada de la participante al lugar del evento. El apoyo económico incluye el apoyo a los dos trayectos (ida y regreso)	Unidad	87
30	Apoyo primario en salud. Prestación de servicios de enfermería con destino al acompañamiento en el desarrollo integral de la jornada. Este servicio deberá ser prestado por un profesional en el área de la salud.	Turno por jornada	1

2. Acciones de articulación técnica y operativa orientadas a fortalecer iniciativas de generación de ingresos a nivel municipal en el marco de las actuaciones adelantadas en las casas sociales de la mujer a nivel municipal.		Unidad de Medida	Cant.
Ítem	Descripción		
1	Formulación del plan de potencialidad económica para el desarrollo de los espacios orientados a promover el derecho a la autonomía económica a las mujeres a nivel municipal.	Global	14
2	Formulación del plan de sostenimiento de inversión orientado a establecer parámetros de sostenimiento en el tiempo de los espacios orientados a promover el derecho a la autonomía económica a las mujeres a nivel municipal.	Global	14
3	Bolsa de fortalecimiento orientada a financiar los bienes o servicios identificados en el plan de potencialidad económica para cada municipio priorizado	Global	14

3. Acciones de articulación operativa y logística orientadas a promover encadenamientos comerciales por medio de la implementación de la estrategia "Expo Mujer – Navidad"		Unidad de Medida	Cant.
Ítem	Descripción		
1	Alquiler del espacio comercial para el montaje del stand en ferias comerciales de reconocimiento municipal con destino a la promoción de productos consolidados en el marco de la estrategia ICPES.	Unidad	1
2	Diseño y alquiler de stand comercial con destino a la promoción de productos consolidados en el marco de la estrategia ICPES en ferias comerciales de reconocimiento municipal. El stand debe tener como mínimo 6 metros cuadrados y deberá contar con elementos de exhibición, punto eléctrico y material publicitario de identificación del proyecto potenciado	Unidad	1
3	Ayuda económica para transporte. Apoyo económico orientado a facilitar el transporte en el que incurran las participantes del taller para desplazarse hasta el lugar de la feria. El apoyo económico será entregado en el momento de llegada de la participante al lugar de la feria. El apoyo económico incluye el apoyo a los dos trayectos (Ida y regreso)	Unidad	1
4	Hospedaje en hotel de mínimo tres estrellas en la ciudad de realización del evento comercial en el que la beneficiarias desea participar, el hospedaje incluye desayuno.	Unidad	1
5	Hora de perifoneo con destino a la difusión de los espacios de comercialización identificados en el marco de la estrategia Expo Mujer Navidad. La ruta y cantidad de horas necesarias sera determinada por la supervisión.	Hora	1
6	Volantes. Paquete de mil (1.000) volantes en impresión litográfica 4x0 en papel propalcote de 115 grs. Tamaño final media carta. Diseño suministrado por la Secretaría.	Paquete por mil	1
7	Prestación de servicios de entrega de volantes en la zona geográfica definida por la Secretaría por medio de una persona, durante una jornada.	Persona por día	1
8	Servicio de transporte de carga con capacidad menor o igual a 2.5 toneladas. Precio por disponibilidad por día perímetro urbano Bogotá.	Vehículo por día	1
9	Alquiler sistema de sonido bar Spiker 2 cabinas, consola controladora, 5 micrófonos inalámbricos y cableado, debe incluir operario.	Global	1
10	Alquiler mesas tipo tablón medidas aproximadas de 1,75 cm de largo, 65 cm de ancho y 75 cms de alto. Inlcuye instalación y mantel.	Unidad	1
11	Alquiler vitrina exhibidora de productos fabricada en mdf medidas aproximadas de 160 cm x 85 cm con 5 entrepaños terminada en pintura o tapiz.	Unidad	1
12	Refrigerios. Suministro de refrigerios compuestos por pastel de pollo o pastel de carne o empanada, gaseosa personal 250 ml., fruta de mano y dulce.	Unidad	1
13	Impresión de backing publicitario fabricado en banner de 13 oz full color medidas aproximadas de 4 metros de ancho por 2 metros de alto. Incluye estructura de soporte del backing. Diseño proporcionado por la entidad.	Unidad	1
14	Alquiler de planta eléctrica insonora 15 kva, parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro por 10 horas continuas con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio (10 horas).	Unidad	1
15	Instalación de punto electrico con destino a garantizar energia electrica a cada uno de los stands ubicados en el marco del espacio gestionado anivel territorial	Unidad	1
16	Alquiler de carpa de exposicion medidas 4 metros x 4 metros incluye 2 laterales. Precio de alquiler por dia incluye el armado.	Unidad	1
17	Alquiler de carpa de exposicion medidas 2 metros x 2 metros incluye 2 laterales. Precio de alquiler por dia incluye el armado.	Unidad	1
18	Alquiler de sillas plasticas tipo rimax sin brazos color blanco	Unidad	1
19	Muestra artistica con reconocimiento municipal con destino a desarrollar la oferta cultural en el marco de la estrategia Expo Mujer Navideña	Unidad	1

Especificaciones técnicas: En este punto se toma como referencia el cuadro anterior.

Requisitos habilitantes: Por ser una contratación directa no tiene requisitos habilitantes.

Método de evaluación de ofertas: Para este punto por ser contratación directa no se tiene evaluación para la oferta, y de acuerdo con el manual de contratación se maneja por medio de un acto administrativo – Resolución N°012 de 2022, “Por el cual se justifica una Contratación Directa”

Garantías: N/A

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. Por ser una contratación directa no tiene pluralidad de oferentes.

- **Numero de proceso:** SM-CDCTI-073-2023

  Modalidad de Selección: Contratación Directa

  Objeto del contrato: GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ARTICULACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE GARANTÍA DE DERECHOS Y AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A NIVEL TERRITORIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA.

  Presupuesto: 2.748.676.112 COP

Características del bien y/o servicio a contratar:

Acciones de articulación operativa y logística para la implementación de la estrategia de promoción de derechos denominadas "Rodando por los derechos de las mujeres de Cundinamarca"		Unidad de Medida	Cant.
Ítem	Descripción		
1	Suministro de refrigerio compuesto por palomitas de maiz 180 gramos 1 fruta, 1 dulce y 1 jugo en caja todo debidamente empacado. Los alimentos deberán cumplir con los estándares de salubridad, establecidos por la norma que rige la materia.	Unidad	1
2	Servicio de presentación y animación para los eventos a desarrollar en el marco de la estrategia, el servicio cubre la presentación y animación de los eventos por 2 horas	Unidad	1
3	Prestación de servicios que contemple la presentación de un acto cultural relacionado con el desarrollo de la estrategia, la presentación del acto cultural tendrá una duración máxima de 45 minutos.	Unidad	1
4	Alquiler de pantalla inflable medidas de 6x4mt. Disposición horizontal, impresa en tinta negra, incluye logos, motor a 110v con su respectiva caja para motor y extensión de 10 mt.	Unidad	1
5	Acuerdo de comercialización en relación con los derechos de reproducción publica de piezas audiovisuales tipo largometraje, con contenidos relacionados a la promoción de los derechos de la mujer. El acuerdo debe contener la autorización explicita, por parte del productor, que permita la emisión público en eventos de tipo gratuito y con aforo inferior a 500 personas a ejecutarse en las zonas rurales del departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
6	Producción de pieza audiovisual cuyo contenido central sea la promoción de los derechos de las mujeres. La pieza deberá tener una duración mínima de 45 minutos y deberá desarrollarse con actores de reconocimiento nacional. El costo debe incluir los derechos de reproducción de dicho material en el marco del desarrollo de la estrategia.	Unidad	1
7	Alquiler sistema de sonido bar speaker 2 cabinas, consola controladora, 2 micrófonos inalámbricos y cableado, debe incluir operario	Unidad	1
8	Alquiler de servicio de transporte, con capacidad para 5 pasajeros, incluido el conductor. Precio por viaje con origen en Bogotá y cuyo destino es cualquier municipio ubicado en la provincia del Guavio, Cundinamarca.	Camioneta 5 pasajeros	1
9	Alquiler de servicio de transporte, con capacidad para 5 pasajeros, incluido el conductor. Precio por viaje con origen en Bogotá y cuyo destino es cualquier municipio ubicado en la provincia Sabana Centro.	Camioneta 5 pasajeros	1
10	Alquiler de carpa tipo kiosko 2x2 con laterales en lona blanca, el alquiler de la carpa se brindará por la duración del evento.	Unidad	1
11	Suministro de backing publicitario con medidas de 2 mt X 1 mt, con el respectivo diseño dado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, relacionado con la estrategia.	Unidad	1

COMPONENTE Nº 2 CAPITULO 1 "SERVICIOS TRANSVERSALES DE CARÁCTER PERMANENTE"			
Ítem	**Descripción de los servicios**	**Unidad de Medida**	**Cant.**
1	Prestación de servicios de Call Center para el desarrollo de las etapas de convocatoria, inscripción, subsanación y seguimiento de las iniciativas vinculadas a la estrategia. El servicio incluye la disposición 5 días x 12 horas de un equipo compuesto por 2 personas, equipos tecnológicos y consumibles para el desarrollo de servicios de call center por un mes.	Global	1
2	Servicio de capacitación grupal para el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias para la ejecución del Mecanismo Generador de Ingresos – MGI (emocionales, sociales, productivas, comerciales y financieras), incluye capacitador y material básico para el desarrollo de la actividad para un grupo mínimo de diez (10) personas y máximo veinte (20) personas. La persona encargada de desarrollar la capacitación deberá cumplir los requisitos mínimos exigidos para los capacitadores. El servicio cotizado se debe prestar a todo costo y se desarrollara una sola temática el tiempo máximo de una hora; en caso de ser necesario dedicar más tiempo a la misma temática dicho tiempo adicional no será reconocido. Temáticas diferentes demandaran nuevas horas de servicio.	Hora	1
3	Servicio de capacitación grupal para el fortalecimiento de habilidades y capacidades necesarias para la ejecución del MGI (emocionales, sociales, productivas, comerciales y financieras), Incluye capacitador y material básico para el desarrollo de la actividad para un grupo mínimo de diez (10) personas y máximo veinte (20) personas. La persona encargada de desarrollar la capacitación deberá cumplir los requisitos mínimos exigidos para los capacitadores. El servicio cotizado se debe prestar a todo costo y se desarrollara una sola temática el tiempo máximo de una hora; en caso de ser necesario dedicar más tiempo a la misma temática dicho tiempo adicional no será reconocido. Temáticas diferentes demandaran nuevas horas de servicio.	Hora	1
4	Servicio de asistencia técnica personalizado para cada una de las beneficiarias de la estrategia, orientado al reforzamiento de aspectos técnicos del desarrollo del MGI con destino a obtener la financiación. La persona encargada de desarrollar la capacitación deberá cumplir los requisitos mínimos exigidos para los capacitadores. El servicio cotizado se debe prestar a todo costo y se desarrollara una sola temática el tiempo máximo de una hora; en caso de ser necesario dedicar más tiempo a la misma temática dicho tiempo adicional no será reconocido. Temáticas diferentes demandaran nuevas horas de servicio.	Hora	1
5	Prestacion de servicios profesionales para el desarrollo del proceso de evaluacion externa de MGI presentados a consideración de la Secretaría para su financiación. La evaluación se desarrollará por medio de los formatos desarrollados por la Secretaría para tal fin. La persona encargada de desarrollar la evaluación deberá cumplir los requisitos mínimos exigidos para los evaluadores.	Persona por mes	1
6	Servicio de asistencia técnica personalizada para cada una de los MGI potenciados en el marco de la estrategia. La asistencia técnica estará orientada a la correcta utilización de los bienes y servicios que conforman el MGI en aras de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. La persona encargada de desarrollar la capacitación deberá cumplir los requisitos mínimos exigidos para los asesores técnicos. El servicio cotizado se debe prestar a todo costo y se desarrollara una sola temática el tiempo máximo de una hora; en caso de ser necesario dedicar más tiempo a la misma temática dicho tiempo adicional no será reconocido. Temáticas diferentes demandaran nuevas horas de servicio.	Hora	1
7	Servicio de asistencia técnica personalizada para cada una de las beneficiarias de la estrategia, orientado al fortalecimiento de los procesos de mercadeo del MGI aprobado. La persona encargada de desarrollar la capacitación deberá cumplir los requisitos mínimos exigidos para los asesores técnicos. El servicio cotizado se debe prestar a todo costo y se desarrollara una sola temática el tiempo máximo de una hora; en caso de ser necesario dedicar más tiempo a la misma temática dicho tiempo adicional no será reconocido. Temáticas diferentes demandaran nuevas horas de servicio.	Hora	1
8	Prestación de servicios de gestor territorial, consistente en una persona con formación técnica o tecnológica destinada a la difusión y vinculación en territorio de las mujeres a la estrategia.	Persona por mes	1

COMPONENTE N° 2 CAPITULO 2 "SERVICIOS TRANSVERSALES A DEMANDA"			
Ítem	**Descripción de los servicios**	**Unidad de Medida**	**Cant**
1	Estación de café para 20 personas con galletas, agua (botellón), aromática, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable amigable con el medio ambiente (vasos, mezcladores), azúcar, esplenda e instacream, debe incluir personal de servicio (mínimo 2 meseros) y transporte en perímetro urbano (ida y regreso). La estación de café debe estar muy bien presentada y el azúcar, aromáticas, esplenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 20 PERSONAS NO AL VALOR POR PERSONA) * No está permitido el uso de plástico para empaques, los desechables deben ser aptos por acciones amigables con el medio ambiente.	Global	1
2	Estación de café para 50 personas con galletas, agua (botellón), aromática, tinto, menaje pesado (mesas y mantelería para estación de servicio), menaje desechable (vasos, mezcladores), azúcar, esplenda e instacream, debe incluir personal de servicio (mínimo 2 meseros) y transporte en perímetro urbano (ida y regreso). La estación de café debe estar muy bien presentada y el azúcar, aromáticas, esplenda e instacream deben estar en recipientes que permitan que la estación se vea organizada. (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 50 PERSONAS NO AL VALOR POR PERSONA) * No está permitido el uso de plástico para empaques, los desechables deben ser aptos por acciones amigables con el medio ambiente.	Global	1
3	Refrigerios Básicos con fruta: Producto de panadería (pastel de pollo, pastel de carne, pastel gloria, dedito de queso) + Bebida en caja + Fruta, empaque en bolsa de papel y servilletas. (Incluido transporte en perímetro urbano) (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE AL VALOR POR PERSONA). * No está permitido el uso de plástico para empaques, los desechables deben ser aptos por acciones amigables con el medio ambiente.	Unidad	1
4	Refrigerios Especiales 1: Sanduche de 15 cm o Wrap de Pollo, sin lechuga + vegetales a elección + Bebida + Fruta + Chocolatina de 6 grs con empaque en bolsa de papel y servilletas, (Incluido transporte en perímetro Urbano). * (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE AL VALOR POR PERSONA). * No está permitido el uso de plástico para empaques, los desechables deben ser aptos por acciones amigables con el medio ambiente.	Unidad	1
5	Operador Logístico para montaje por 12 horas, debe incluir transporte e implementos de seguridad: Guantes para cargue. Botas punta de acero. Gafas de protección. Debe incluir transporte ida y regreso a un punto específico determinado por la Gobernación.	Persona por turno	1
12	Suministro de certificados de asistencia tamaño a proceso de formación complementaria, impresos en papel tipo opalina, impresión full color en una cara, tamaño media carta.	Unidad	1
13	Suministro de Diplomas impresos en papel tipo opalina, impresión full color en una cara, tamaño carta.	Unidad	1
14	Alquiler sistema de sonido bar speaker 2 cabinas, consola controladora, 5 micrófonos inalámbricos y cableado, debe incluir operario.	Global	1
15	Alquiler de Amplificación de sonido profesional para 500 personas, para amplificar grupo musical en vivo de 6 personas con 7 micrófonos con base a piso, debe incluir los retornos necesarios. (debe incluir operario)	Global	1
16	Servicio de transporte de carga con capacidad entre 5.1 y 7.5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 30 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1
17	Servicio de transporte de carga con capacidad entre 5.1 y 7.5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 60 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1
18	Servicio de transporte de carga con capacidad entre 5.1 y 7.5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 90 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1
19	Servicio de transporte de carga con capacidad entre 2.6 y 5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 30 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1
20	Servicio de transporte de carga con capacidad entre 2.6 y 5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 60 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1
21	Servicio de transporte de carga con capacidad entre 2.6 y 5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 90 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1
22	Servicio de transporte de carga con capacidad menor o igual a 2.5 toneladas. Precio por viaje perímetro urbano Bogotá.	Global	1
23	Servicio de transporte de carga con capacidad menor o igual a 2.5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 30 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1

24	Servicio de transporte de carga con capacidad menor o igual a 2.5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 60 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1
25	Servicio de transporte de carga con capacidad menor o igual a 2.5 toneladas. Precio por viaje a zona rural de Cundinamarca en un perímetro de hasta 90 km a la redonda, medido desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca)	Global	1
26	Servicio de transporte de pasajeros Van de 12 pasajeros por día para recorridos a zona rural Cundinamarca a un perímetro de hasta 30 km a la redonda desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca). Ida y regreso.	Global	1
27	Servicio de transporte de pasajeros Van de 12 pasajeros por día para recorridos a zona rural Cundinamarca a un perímetro de hasta 60 km a la redonda desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca). Ida y regreso	Global	1
28	Servicio de transporte de pasajeros Van de 12 pasajeros por día para recorridos a zona rural Cundinamarca a un perímetro de hasta 90 km a la redonda desde Bogotá (Gobernación de Cundinamarca). Ida y regreso	Global	1

COMPONENTE N° 2				
CAPITULO 3 "POTENCIACIÓN POR COSTO DIRECTO"				
Item	**Categoria**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cant**
1	Mobiliario	Sillas plásticas sin brazos uso exterior, Peso 2,4 Kg, Alto 85,5 cm, Silla de una sola pieza con antideslizante, para mayor estabilidad. Material polipropileno, ancho 51 cm , peso máximo usuario 120 kg	Unidad	1
2	Mobiliario	Mesa plástica cuadrada cuatro puestos medidas aproximadas de 71 cm x 71 cm, material: plástico de alta resistencia. Con filtro UV para uso en exteriores e interiores.	Unidad	1
3	Mobiliario	Estante Metálico medidas aproximadas (cm) 86x200x30 (Ancho Alto Fondo), Cinco Niveles, Material Coll Roll o similares, Color Negro, Resistencia 68 Kilos por entrepaño.	Unidad	1
4	Mobiliario	Vitrina lateral aluminio 120 X 180 X 35 cm (Ancho Alto Fondo), Vidrio en 4mm., Boceles en lamina, Pisos en lamina, Rodachinas reforzadas, Cremallera para mover o añadir más entrepaños, 8 divisiones.	Unidad	1
5	Mobiliario	Vitrina mostrador de aluminio 60 X 100 X 35 (Ancho Alto Fondo), Vidrio en 4mm., Boceles en lamina , Pisos en lamina , Rodachinas reforzadas, Cremallera para mover o añadir más entrepaños	Unidad	1
6	Herramienta textil	Cortadora de tela hexagonal 4", tensión nominal 110 - 120 V, corte de 2cm, medidas aproximadas de 37 X 27 X 17 cm	Unidad	1
7	Herramienta textil	Cortadora de tela hexagonal 8", tensión nominal 110 - 120 V, 550w, 2800 rpm, altura aproximada de corte 160 mm.	Unidad	1
8	Maquinaria textil	Maquina de coser plana mecatrónica, longitud de puntada de 4mm o 7 mm, posicionador de agujar, velocidad de costura de al menos 5000 rpm, mueble incluido.	Unidad	1
9	Maquinaria textil	Máquina de Coser - Fileteadora mecatrónica , de tecnología mecánica, 5 hilos, 2 agujas, calibre de aguja #14, puntada de seguridad, incluye mueble completo	Unidad	1
10	Maquinaria textil	Máquina de coser collarín mecatrónica, posicionador de aquja, 3 agujas, 5 hilos, velocidad de costura de hasta 3800 rpm, mueble incluido.	Unidad	1
11	Agrícola - Insumos	Fertilizante 18% Nitrógeno -18% fosforo- 18% potasio%, Equilibrio 1-1-1, Fertilizante mezclado, sólido granulado, de color característico a los componentes, Composición: Nitrógeno 18% (N amoniacal 9.5%, N nitrico 8.5%); fósforo 18%; potasio 18%. Potasio procedente de nitrato potásico, mezclado físicamente NPK para aplicación al suelo, Alta solubilidad, fertilizante químico, complejo, granulado (2-4 mm), El portador nitrogenado es: NO3- (50%) y NH4+ (50%), el portador químico del potasio es el KNO3, Presentación de 50 kg. Saco exterior de polipropileno y bolsa interior de polietileno sellada.	Bulto	1
12	Agrícola - Insumos	Fertilizante 25 - 4 - 24. Fertilizante mezclado, sólido granulado, de color característico a los componentes, Fertilizante con altos contenidos de Nitrógeno y Potasio, bajo en Fósforo, Nitrógeno Total (NT) 25%, Nitrógeno Ureico (NH2) 23.4 %, Nitrógeno Amoniacal (NH4) 1.6 %, Fósforo asimilable (P2O5) 4.0 %, Potasio Soluble en agua (K2O) 24 %, El producto es envasado en empaques laminados con polietileno interno en presentaciones de 50 Kg. de contenido neto.	Bulto	1
13	Agrícola - Insumos	Fertilizante de producción + elementos menores (integrador) 50 Kilogramo, Es un fertilizante complejo granular y prill, Aporta nitrógeno en forma amoniacal y nítrica mejorando la asimilación y eficiencia, Tiene un alto contenido de potasio, fosforo y elementos menores, Nutrientes NT15% P2O5 9% - (K20) 20% +1,8% (MgO)+3.8% (S) +0.015% (B) + 0.02% (Mn) + 0.02% (Zn)	Bulto	1

14	Agrícola - Insumos	Fertilizante 15% Nitrógeno -15% fosforo- 15% potasio , Equilibrio 1-1-1, Fertilizante mezclado, sólido granulado, de color característico a los componentes, Fertilizante con altos contenidos de Nitrógeno, Fósforo y Potasio, Composición: Nitrógeno 15% (N amoniacal 8,89%, N nítrico 6,11%); fósforo 15%; potasio 15%. , %. Fertilizante mezclado físicamente NPK para aplicación al suelo, Alta solubilidad, fertilizante químico, complejo, granulado (2-4 mm). Presentación de 50 kg. Saco exterior de polipropileno y bolsa interior de polietileno sellada	Bulto	1
15	Agrícola - Insumos	Insumo-fertilizante 17%N-6% P-18% K-2% Mg presentación bulto 50 Kilogramo, Composición Nitrógeno total (N) 17%, Nitrógeno Amoniacal (N) 7.0%, Nitrógeno úrico (N) 10.0%, Fosforo asimilable (P2O5) 6%, Potasio Soluble en agua(K2o) 18%, Magnesio total 2% y Azufre total (S) 6%., Sacos de polipropileno con bolsa interior de polietileno por 50 kilos bulto.	Bulto	1
16	Agrícola - Insumos	Sulfato de potasio bulto 25 Kilogramo, Fuente de Potasio pura K2SO4, Pureza tipo industrial, Fuente de potasio para fertilización de cultivos	Bulto	1
17	Agrícola - Insumos	Cal Dolomita bultos 50 Kilogramo, mineral calcáreo compuesto de un carbonato doble de calcio magnesio destinada a corregir la acidez en suelos, Color varia del blanco al gris , empaque de saco en polipropileno	Bulto	1
18	Agrícola - Herramie ntas	Fumigadora estacionaria libre de mantenimiento, motor gm200 o superiores, potencia 6.5 hp, caudal 30l/min, presión 500psi, velocidad 800- 1200 rpm, peso seco 38 kg, accesorios incluidos 2 rollos de manguera y 2 lanzas, pistones acero.	Unidad	1
19	Agrícola - Herramie ntas	Guadañadora dos tiempos, cilindrada mínima 43 cc para trabajo pesado; incluye arnés y equipo de protección personal (Careta, gafas y protector de oídos)	Unidad	1
20	Agrícola - Herramie ntas	Carretilla metálica , Platón metálico con doble grafado ,Angulo chasis que permite un desempeño y a postura más cómoda., Capacidad 90 Litros-6 Ft, Espesor del platón 0,90, Llanta Anti pinchazo 4", Cuña Plástica	Unidad	1
21	Agrícola - Herramie ntas	Pala cuadrada con cabo, Piezas estampadas en acero de alto carbono, tratadas térmicamente con temple y revenido garantizando un menor desgaste, cabos fabricados en polipropileno de alto impacto o en madera de alta densidad. Dimensiones: Ancho 232 MM Alto 513 mm, Longitud del Cabo 950mm, Espesor 1,6mm	Unidad	1
22	Agrícola - Herramie ntas	Pala draga Estampadas en acero de alto carbono tratadas térmicamente con temple y revenido, tracción, torsión e impacto. Fabricados en polipropileno de alto impacto o madera de alta densidad., Dimensiones: 1575mm 355mm Calibre: 16	Unidad	1
23	Agrícola - Herramie ntas	Azadón con cabo Herramienta forjada en una sola pieza en acero de alto carbono, pre afilados con un tratamiento térmico para mayor resistencia. Dimensión Ancho 192mm Alto 3120 Con Cabo, Longitud del Cabo 950MM	Unidad	1
24	Refrigeración	Congelador Horizontal, Capacidad aproximada de 100 litros, temperatura límite para congelamiento -18°C, tensión nominal 115 - 120 voltios, frecuencia 60 Hz, clasificación en consumo de energía A o B. Incluye ruedas de desplazamiento.	Unidad	1
25	Refrigeración	Congelador Horizontal, Capacidad aproximada de 200 litros, temperatura límite para congelamiento -18°C, tensión nominal 115 - 120 voltios, frecuencia 60 Hz, clasificación en consumo de energía A o B. Incluye ruedas de desplazamiento.	Unidad	1
26	Refrigeración	Congelador Horizontal, Capacidad aproximada de 300 litros, temperatura límite para congelamiento -18°C, tensión nominal 115 - 120 voltios, frecuencia 60 Hz, clasificación en consumo de energía A o B. Incluye ruedas de desplazamiento.	Unidad	1
27	Refrigeración	Congelador Horizontal, Capacidad aproximada de 400 litros, temperatura límite para congelamiento -18°C, tensión nominal 115 - 120 voltios, frecuencia 60 Hz, clasificación en consumo de energía A o B. Incluye ruedas de desplazamiento.	Unidad	1
28	Refrigeración	Congelador Horizontal, Capacidad aproximada de 500 litros, temperatura límite para congelamiento -18°C, tensión nominal 115 - 120 voltios, frecuencia 60 Hz, clasificación en consumo de energía A o B. Incluye ruedas de desplazamiento.	Unidad	1
29	Refrigeración	Nevera vertical tecnología No Frost, dos puertas, capacidad aproximada de 220 litros, tensión nominal 115 - 120 voltios, frecuencia 60 Hz, clasificación en consumo de energía A o B.	Unidad	1
30	Refrigeración	Nevera vertical tecnología No Frost, dos puertas, capacidad aproximada de 320 litros, tensión nominal 115 - 120 voltios, frecuencia 60 Hz, clasificación en consumo de energía A o B.	Unidad	1
31	Refrigeración	Nevera vertical tecnología No Frost, dos puertas, capacidad aproximada de 410 litros, tensión nominal 115 - 120 voltios, frecuencia 60 Hz, clasificación en consumo de energía A o B.	Unidad	1

32	Refrigeración	Nevera vertical mostrador, puerta de vidrio, capacidad aproximada de 215 litros, tensión nominal 110-120v, clasificación en consumo de energía A, B o C.	Unidad	1
33	Transformación industrial de alimentos	Mesa sin salpicadero y entrepaño, cubierta fabricada en acero 100% inoxidable 304 calibre 18, entrepaño acero inoxidable calibre 20, superficies reforzadas con omegas, patas en tubo cuadrado de 1 1/2 en acero inoxidable con nivelador de altura, regulación de 3 cm. Uso industrial, trabajo pesado. medidas frente: 200 cm,fondo: 70 cm alto: 90 cm	Unidad	1
34	Transformación industrial de alimentos	Batidora industrial de 10 litros , acero, Trabajo pesado., 1 recipiente en acero inoxidable., 3 aditamentos mezcladores: batidor globo, pala y gancho, Dimensiones aproximadas: 45,00 40,00 69,00 cm , Potencia: 1/3 H.P, 110 V.	Unidad	1
35	Transformación industrial de alimentos	Batidora industrial de 5 litros, fabricada en acero con destino a trabajo pesado. Un (1) recipiente en acero inoxidable, 3 aditamentos mezcladores: batidor globo, pala y gancho. Tensión nominal 110 - 120 V.	Unidad	1
36	Transformación industrial de alimentos	Batidora para trabajo liviano con recipiente en acero inoxidable, aditamentos mezcladores (batidor globo, pala y gancho) Tensión nominal 110 - 120 V	Unidad	1
37	Transformación industrial de alimentos	Estufa industrial en acero inoxidable calibre 24, estructura trabajo pesado, compuesta por seis (6) puestos, quemadores doble plancha, válvulas de seguridad, freidor, plancha.	Unidad	1
38	Transformación industrial de alimentos	Estufa industrial en acero inoxidable calibre 24, estructura trabajo pesado, compuesta por cuatro (4) puestos, quemadores doble plancha, válvulas de seguridad.	Unidad	1
39	Transformación industrial de alimentos	Estufa industrial en acero inoxidable calibre 24, estructura trabajo pesado, compuesta por tres (3) puestos, quemadores doble plancha, válvulas de seguridad. Incluye repisa en acero inoxidable en la parte inferior.	Unidad	1
40	Transformación industrial de alimentos	Estufa industrial en acero inoxidable calibre 24, estructura trabajo pesado, compuesta por dos (2) puestos, quemador doble plancha, válvulas de seguridad. Incluye repisa en acero inoxidable en la parte inferior	Unidad	1
41	Transformación industrial de alimentos	Estufa industrial en acero inoxidable calibre 24, estructura trabajo pesado, compuesta por un (1) puesto, quemador doble plancha, válvulas de seguridad.	Unidad	1
42	Transformación industrial de alimentos	Molino eléctrico, potencia de mínimo 1 Hp, capacidad de trabajo de mínimo 55 kilos por hora, tensión nominal de 110 v, especializado para granos y maíz, estructura metálica en hierro mínimo calibre 19 y recipientes de plástico para recolección del grano	Unidad	1
43	Agrícola - Plántulas y semillas	Plántula Fresa Importada - Variedad Albión o Monterrey nombre científico: Fragaria ananassa, Plántulas de día neutro, con una producción promedio de hojas de 16 al finalizar el periodo vegetativo. Color de las hojas: verdes, altura aproximada de 5 cms (incluyendo raíz), color de las raíces: blanca.	Unidad	1
44	Agrícola - Plántulas y semillas	Plántula Fresa Nacional - Variedad Albión o Monterrey nombre científico: Fragaria ananassa, Plántulas de día neutro, con una producción promedio de hojas de 16 al finalizar el periodo vegetativo. Color de las hojas: verdes, alturas: 8- 15 cms, color de las raíces: blanca, sustrato: tierra. Empacadas individualmente en vasos plásticos.	Unidad	1
45	Agroindustrial	Empacadora al vacío industrial, estructura en acero inoxidable antiácido, potencia 400 W, capacidad de la bomba de 8 m3/h, barra de sellado de 300 mm, panel de control digital y vacuómetro, capacidad de hasta 60 empaques/hora, dimensiones aproximadas 49 x 34 x 37 cm.	Unidad	1
46	Agroindustrial	Selladora de bolsas, banda continua, estructura en acero inoxidable,alimentación de 110 v ancho de sellado de 10 mm potencia de 0.6 kg y largo del sellado de 90 cm	Unidad	1
47	Agroindustrial	Despulpadora de café de dos chorros, con motor eléctrico de 1/2 hp. Capacidad mínima de 300 kg por hora.	Unidad	1
48	Agroindustrial	Deshidratador de alimentos, estructura exterior fabricada en acero inoxidable 304. , capacidad de 12 Bandejas, potencia 1000w, cuenta con pantalla digital y rangos de temperatura entre 40 y 75 grados	Unidad	1

Especificaciones técnicas: En este punto se toma como referencia el cuadro anterior.

Requisitos habilitantes: Por ser una contratación directa no tiene requisitos habilitantes.

Método de evaluación de ofertas: Para este punto por ser contratación directa no se tiene evaluación para la oferta, y de acuerdo con el manual de contratación se maneja por medio de un acto administrativo – Resolución N°007 del 15 de mayo de 2023, "Por el cual se justifica una Contratación Directa"

Garantías: N/A

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. Por ser una contratación directa no tiene pluralidad de oferentes.

Nota: Esta información es obtenida por la plataforma SECOP II, con identificación de No. SM-CDCTI-073-2023, información tomada de la ficha técnica e invitación para el proceso, para verificación de este se anexa enlace de la consulta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- **Numero de proceso:** SMUEG-SA-PS-158-2025

  Modalidad de Selección: Menor Cuantía.

  Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE CUNDINAMARCA.

  Presupuesto: 1.400.000.000 COP

Características del bien y/o servicio a contratar:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO				
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DE CUNDINAMARCA				
1. COMPONENTE TECNICO				
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCION PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	Alquiler de sonido tipo 1	Sistema de sonido convencional compuesto por dos (2) cabinas activas o pasivas de mil (1.000) watts instaladas sobre trípode, una (1) consola digital de dieciséis (16) canales de entrada, dos (2) micrófonos vocales inalámbricos, extensiones para electricidad, cables canon, un (1) auxiliar de montaje, un (1) operador de sonido y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.2	Alquiler de sonido tipo 2	Sistema de sonido convencional compuesto por dos (2) cabinas convencionales activas o pasivas que cuenten con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS Respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17KHz SPL máximo a 1 m: 120dB/125dB (Pico), dos (2) subwoofer activos o pasivos 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 104 dB) respuesta de frecuencia 30Hz -300Hz; un (1) procesador de señal de tres (3) entradas x seis (6) salidas, una (1) consola digital de dieciséis (16) canales de entrada y seis (6) salidas auxiliares, dos (2) monitores de piso compuesto por 2 parlantes de 12" y un driver de 3" con capacidad de salida de quinientos (500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x50°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz -5.7kHz, angulación del monitor 50°, tres (3) micrófonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; un (1) kit de micrófonía alámbrica para instrumentos (mínimo 6 micrófonos); un (1) kit de micrófonía alámbrica vocal (mínimo 4 micrófonos); cables canon, extensiones eléctricas y todos los accesorios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento durante el desarrollo del evento; un (1) ingeniero de sonido, un (1) técnico de escenario, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.3	Alquiler de sonido tipo 3	Sistema de sonido line array pasivo para intemperie compuesto por ocho (8) cajas (cuatro (4) por arreglo L y cuatro (4) por arreglo R) que sea capaz de reproducir cuatro mil (4.000) watts RMS (max SPL 132dB Low - 135db Hi), las cabinas line array deberán tener las siguientes características: respuesta de frecuencia (-3 dB) HF: 900Hz - 18kHz, LF: 50Hz - 4KHz, doble parlante de 12" y doble Driver 3", un (1) procesador de señal de ocho (8) entradas x ocho (8) salidas con conectividad Ethernet para trabajo inalámbrico a través de W-Fi; un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir quinientos (500) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias altas; Un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir dos mil (2.000) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias medias; ocho (8) subwoofer pasivos 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz +10 dB 34 Hz; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para frecuencias bajas; una (1) consola digital con capacidad de treinta y dos (32) canales de entrada y dieciséis (16) salidas auxiliares con sistema de mezcla inalámbrico a través de Ipad; dos (2) snakes digitales (stage box) de dieciséis (16) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares con cables UTP categoría seis (6) para exteriores de mínimo cincuenta (50) metros de longitud, cuatro (4) monitores de piso compuesto por dos (2) parlantes de 12" y un driver de 3", capacidad de salida de quinientos (500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x50°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz -5.7kHz, angulación del monitor 50°; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para monitores de tarima; dos (2) sistemas de side fill compuesto por una (1) cabina convencional, la cabina deberá contar con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17kHz SPL máximo a 1 m: 120dB/125dB (Pico) y un (1) subwoofer pasivo 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz +10 dB 34 Hz; tres (3) micrófonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; Seis (6) micrófonos inalámbricos vocales de diadema con receptor inalámbrico individual, conectores de salida XLR, un (1) kit de micrófonía para batería (mínimo 8 micrófonos); un (1) kit de micrófonía para instrumentos (mínimo 12 micrófonos); un (1) kit de micrófonía vocal (mínimo 4 micrófonos); un (1) ingeniero de sonido; un (1) técnico para escenario y dos (2) auxiliares para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.4	Alquiler de sonido tipo 4	Sistema de sonido line array pasivo para intemperie compuesto por ocho (8) cajas (cuatro (4) por arreglo L y cuatro (4) por arreglo R) que sea capaz de reproducir cuatro mil (4.000) watts RMS (max SPL 132dB Low - 135db Hi), las cabinas line array deberán tener las siguientes características: respuesta de frecuencia (-3 dB) HF: 900Hz - 18kHz, LF: 50Hz - 4KHz, doble parlante de 12" y doble Driver 3", un (1) procesador de señal de ocho (8) entradas x ocho (8) salidas con conectividad Ethernet para trabajo inalámbrico a través de W-Fi; un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir quinientos (500) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias altas; Un (1) amplificador de poder que sea capaz de reproducir dos mil (2.000) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias medias; ocho (8) subwoofer pasivos 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz +10 dB 34 Hz; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para frecuencias bajas; una (1) consola digital con capacidad de treinta y dos (32) canales de entrada y dieciséis (16) salidas auxiliares con sistema de mezcla inalámbrico a través de Ipad; dos (2) snakes digitales (stage box) de dieciséis (16) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares con cables UTP categoría seis (6) para exteriores de mínimo cincuenta (50) metros de longitud, cuatro (4) monitores de piso compuesto por dos (2) parlantes de 12" y un driver de 3", capacidad de salida de quinientos (500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x50°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz -5.7kHz, angulación del monitor 50°; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para monitores de tarima; dos (2) sistemas de side fill compuesto por una (1) cabina convencional, la cabina deberá contar con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17kHz SPL máximo a 1 m: 120dB/125dB (Pico) y un (1) subwoofer pasivo 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz +10 dB 34 Hz; tres (3) micrófonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; Seis (6) micrófonos inalámbricos vocales de diadema con receptor inalámbrico individual, conectores de salida XLR, un (1) kit de micrófonía para batería (mínimo 8 micrófonos); un (1) kit de micrófonía para instrumentos (mínimo 12 micrófonos); un (1) kit de micrófonía vocal (mínimo 4 micrófonos); un (1) ingeniero de sonido; un (1) técnico para escenario y dos (2) auxiliares para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento en el municipio de Nimaima, departamento de Cundinamarca, lugar dispuesto por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1

1.5	Alquiler de sonido tipo 5	Sistema de sonido line array pasivo para interiorparte compuesto por diecisiete (16) cajas (ocho (8) por arreglo L y ocho (8) por arreglo R) que sea cacpaz de reproducir ocho mil (8.000) watts RMS (max SPL 132dB Low – 136db Hi), las cabinas line array deberán tener las siguientes características: respuesta de frecuencia (-3 dB) HF: 900Hz - 16kHz, LF: 50Hz - 450Hz, doble parlante de 12" y doble Driver 3", un (1) procesador de señal de ocho (8) entradas y ocho (8) salidas con conectividad Ethernet para trabajo inalámbrico a través de Wi Fi, dos (2) amplificadores de poder que sean capaz de reproducir quinientos (500) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias altas, dos (2) amplificadores de poder que sean capaz de reproducir dos mil (2.000) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias medias, dos (12) subwoofer pasivos 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz +/-5 dB 34 Hz, un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para frecuencias bajas, dos (2) consolas digitales con capacidad de treinta y dos (32) canales de entrada y diecisiete (16) salidas auxiliares con sistema de mezcla inalámbrico a través de ipad, dos (2) snakes digitales (stage box) de diecisiete (16) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares con cables UTP categoría seis (6) para extenderse de escenario a consola, dos (2) monitores de escenario activos de 15" con 1" driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS respuesta de frecuencia (+3dB) 45Hz-17kHz SPL máximo a 1 m: 125dB/128dB (Pico) y un (1) subwoofer pasivo 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz +/-5 dB 34 Hz, un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para frecuencias bajas, dos (2) consolas digitales con capacidad de treinta y dos (32) canales de entrada y diecisiete (16) salidas auxiliares con sistema de mezcla inalámbrico a través de ipad, dos (2) snakes digitales (stage box) de diecisiete (16) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares con cables UTP categoría seis (6) para extenderse de escenario a consola, dos (2) monitores de escenario activos de 15" con 1" driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS respuesta de frecuencia (+3dB) 45Hz-17kHz SPL máximo a 1 m: 125dB/128dB (Pico) y un (1) subwoofer pasivo 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz +/-5 dB 34 Hz, un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para frecuencias bajas, dos (2) consolas digitales con capacidad de treinta y dos (32) canales de entrada y diecisiete (16) salidas auxiliares con sistema de mezcla inalámbrico a través de ipad, dos (2) snakes digitales (stage box) de diecisiete (16) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares con cables UTP categoría seis (6) para extenderse de escenario a consola, dos (2) monitores de escenario activos de 15" con 1" driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS respuesta de frecuencia (+3dB) 45Hz-17kHz SPL máximo a 1 m: 125dB/128dB (Pico) y un (1) subwoofer pasivo 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz +/-5 dB 34 Hz, tres (3) micrófonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena, Seis (6) micrófonos inalámbricos vocales de diadema con receptor inalámbrico individual, conectores de salida XLR, un (1) kit de microfonería para batería (mínimo 8 micrófonos), un (1) kit de microfonería para instrumentos (mínimo 12 micrófonos), un (1) kit de microfonería vocal (mínimo 4 micrófonos), dos (2) Ingenieros de sonido, dos (2) técnicos para escenario y dos (2) auxiliares para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garantizen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.6	Alquiler de pantalla LED tipo 1	Pantalla LED diseñada para exteriores en formato de tres (3) metros de ancho x dos (2) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel del piso, cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
1.7	Alquiler de pantalla LED tipo 2	Pantalla LED diseñada para exteriores en formato de cuatro (4) metros de ancho x tres (3) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel del piso, cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
1.8	Alquiler de pantalla LED tipo 3	Pantalla LED diseñada para exteriores en formato de cuatro (4) metros de ancho x tres (3) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel del piso, cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el municipio de Nimaima, departamento de Cundinamarca, lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, la estructura para su instalación debe incluir todos los accesorios que garantizen la estabilidad y seguridad en el lugar que sera ubicada contando con la estabilidad y seguridad de los asistentes y participantes al evento.	Unidad	1
1.9	Alquiler de pantalla LED tipo 4	Pantalla LED diseñada para exteriores en formato de seis (6) metros de ancho x tres (3) metros de altura en resolución pitch 3mm, con procesador y computador para la proyección de material audiovisual, estructura para la instalación a nivel del piso, cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
1.10	Alquiler de monitor de video tipo 1	Monitor de video LED de 65" instalado en una base de piso con un angulo de entre 45 y 60 grados con cable HDMI que sirva como retorno a la reproducción principal de video debe incluir cables de señal, sistema de electricidad, accesorios, transporte de carga, personal técnico y auxiliar para su instalación, manejo y desmontaje en el municipio de Nimaima, departamento de Cundinamarca, lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, la estructura para su instalación debe incluir todos los accesorios que garantizen la estabilidad y seguridad en el lugar que sera ubicada contando con la estabilidad y seguridad de los asistentes y participantes al evento.	Unidad	1
1.11	Sistema de iluminación para espectáculos tipo 1	Kit de iluminación para espectáculo que contenga cuatro (4) luces robóticas tipo beam, cuatro (4) luces robóticas de LED tipo whes, doce (12) par LED RGBW, una (1) maquina de humo, un (1) controlador o consola profesional que se capaz de dirigir y controlar toda la iluminación dispuesta en el escenario, que incluya cables de señal, sistema eléctrico, un (1) operador de iluminación, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garantizen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
1.12	Sistema de iluminación para espectáculos tipo 2	Kit de iluminación para espectáculo que contenga seis (6) luces robóticas tipo beam, seis (6) luces robóticas de LED tipo whes, diecisiete (16) par LED RGBW, dos (2) blinder de cuatro (4) bombillas blinder, una (1) maquina de humo, un (1) controlador o consola profesional que se capaz de dirigir y controlar toda la iluminación dispuesta en el escenario, que incluya cables de señal, sistema eléctrico, un (1) operador de iluminación, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garantizen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.13	Sistema de iluminación para espectáculos tipo 3	Kit de iluminación para espectáculo que contenga ocho (8) luces robóticas tipo beam, ocho (8) luces robóticas de LED tipo whes, veinticuatro (24) par LED RGBW, cuatro (4) blinder de cuatro (4) bombillas blinder, cuatro (4) mega estrobe, una (1) maquina de humo, un (1) controlador o consola profesional que se capaz de dirigir y controlar toda la iluminación dispuesta en el escenario, que incluya cables de señal, sistema eléctrico, un (1) operador de iluminación, un (1) auxiliar para montaje y desmontaje, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garantizen su correcta instalación y funcionamiento en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.14	Servicio Circuito Cerrado de Televisión	Servicio de circuito cerrado de televisión a tres (3) cámaras full HD instaladas en trípode con cableado de señal, cableado eléctrico y operario para instalar cada una en un sitio estratégico en el cual se genere un buen plano de cámara, un (1) switcher de video de alta resolución para conectar las tres (3) cámaras, con un (1) operario, un (1) auxiliar, dos (2) computadores para la transmisión de imágenes, generación de caracteres, proyección de material audiovisual, grabación de todo el evento y transmisión por todas las redes dispuestas por la entidad, un (1) monitor profesional de video, cinco (5) intercoms, cables de señal, extensiones eléctricas y accesorios para garantizar la correcta instalación y funcionamiento de todos los equipos dispuestos para el circuito cerrado de televisión conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.15	Servicio Streaming	Servicio de transmisión online de calidad profesional en estudio de video durante dos (2) horas que cuente con tres (3) cámaras para transmisión en HD, un (1) video switcher para la instalación de cámaras, reproducción de imágenes, video y generación de caracteres, monitores de video necesarios en la calidad requerida para garantizar la transmisión online en vivo, una (1) consola digital de sonido de treinta y dos (32) canales, seis (6) micrófonos inalámbricos counthryman, una (1) escenografía con pantalla de video LED y todo el mobiliario que garantice el desarrollo de un programa tipo podcasts de seis (6) a ocho (8) integrantes en pantalla, un (1) kit de iluminación profesional para estudio, un (1) director de cámaras, un (1) ingeniero de sonido, un (1) auxiliar de cámaras y un (1) auxiliar de sonido, con un ancho de banda de mínimo diez (10Gb) gb, la transmisión se realizara conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad. (Para el desarrollo del programa se deberá contar de un director y/o productor de cine o televisión quien estructure la escaleta con el contenido del programa y todos los insumos requeridos para la preproducción, producción, dirección y realización del programa en formato entrevista).	Unidad	1

1.16	Alquiler tiner de hinamiti	Tiner de hinamiento compuesto por una (1) carpa tipo hangar de seis (6) metros de ancho x seis (6) metros de profundidad, dos metros con diez centímetros (2,10) de alto en sus laterales y tres (3) metros de altura en su parte central, recubierta en su totalidad por tela de color blanco, dos (2) pirótecnos publicitarios de cincuenta (0,50) centímetros de ancho que recorte los alrededor y la parte superior de la carpa, instalado sobre una estructura rígida o tradicional, conforme el diseño suministrado por la entidad, dos (2) pantallas led en formato seis (6) metros de ancho x dos (2) metros de altura y resolución pitch 3 mm, una (1) pantalla led – divide en formato de cinco (5) metros de ancho x seis (6) metros de profundidad y resolución pitch 3.0 mm instalada sobre la parte superior de la carpa tipo hangar, una (1) pantalla led de seis (6) metros de ancho x seis (6) metros de profundidad en resolución pitch 3.9 mm apta para el piso todo el sistema de video con procesadores, cables de señal, extensiones eléctricas y todos los accesorios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento en el lugar de evento, dos (2) sistemas de sonido tipo Line Array activo (cada sistema debe estar compuesto por un Arreglo R) que incluya mínimo seis (6) cajas de sonido line array de mínimo mil (1.000) watts RMS cada una, dos (2) subwoofer activos de mínimo mil (2.000) watts de sonido, una (1) consola digital de treinta y dos (32) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares, seis (6) micrófonos inalámbricos con combinador de antena y antena, cables de señal, accesorios y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento, un (1) ingeniero de sonido, un (1) auxiliar de montaje, transporte y todas las acciones logísticas para garantizar su correcta instalación y funcionamiento conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.17	Alquiler de planta eléctrica tipo 1	Planta eléctrica insonorizada de seis (6) Kva a dos (2) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra con todos sus elementos de seguridad, tajantes eléctricos, distribuidores eléctricos y faja cables para prestar servicio por ocho (8) horas conforme al lugar y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.18	Alquiler de planta eléctrica tipo 2	Planta eléctrica insonorizada de cuarenta (40) Kva a tres (3) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra con todos sus elementos de seguridad, tajantes eléctricos, distribuidores eléctricos y faja cables para prestar servicio por ocho (8) horas conforme al lugar y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.19	Alquiler de planta eléctrica tipo 3	Planta eléctrica insonorizada de cuarenta (40) Kva a tres (3) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra con todos sus elementos de seguridad, tajantes eléctricos, distribuidores eléctricos y faja cables para prestar servicio por ocho (8) horas en el municipio de Nimaima departamento de Cundinamarca, lugar establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
1.20	Alquiler de planta eléctrica tipo 4	Planta eléctrica insonorizada de setenta y cinco (75) Kva a tres (3) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra con todos sus elementos de seguridad, tajantes eléctricos, distribuidores eléctricos y faja cables para prestar servicio por ocho (8) horas conforme al lugar y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

SUBTOTAL COMPONENTE 1

2. COMPONENTE ESTRUCTURAL Y DE RECUBRIMIENTO

ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2.1	Alquiler de techo estructural	Techo estructural a dos aguas de doce (12) metros de ancho x doce (12) metros de profundidad y siete (7) metros de altura desde el piso, recubierta en su parte superior por lona de color blanco, que incluya sombrajeras y todos los accesorios y elementos que garanticen la correcta instalación y seguridad de los asistentes al evento, incluye transporte e instalación en el lugar del evento.	Unidad	1
2.2	Alquiler de puente estructural tipo 1	Alquiler de un (1) puente estructural de cuatro (4) metros de ancho x cuatro (4) metros de profundidad y cinco (5) metros de altura desde el piso ensamblado en estructura tipo truss, el puente estructural deberá conformar un cuadrado elevado desde el piso en soluciones con dos (2) vigas centrales adicionales para suspender la carga del sistema de sonido, pantallas de video y sistema de iluminación dispuestas en la ficha técnica que incluya transporte de carga, personal técnico para el montaje y todos lo contrapesos y elementos de seguridad que garanticen su correcta instalación y seguridad de los asistentes al evento.	Unidad	1
2.3	Alquiler de puente estructural tipo 1	Alquiler de un (1) puente estructural de seis (6) metros de ancho x cinco (5) metros de altura desde el piso ensamblado en estructura tipo truss, el puente estructural deberá ser elevado desde el piso en soluciones con una (1) viga central y que este en la capacidad de izar sistema de sonido, pantallas de video y sistema de iluminación dispuestas en la ficha técnica que incluya transporte de carga, personal técnico para el montaje y todos lo contrapesos y elementos de seguridad que garantice su correcta instalación y seguridad de los asistentes al evento.	Unidad	1
2.4	Alquiler de carpa tipo hangar	Carpa tipo hangar de doce (12) metros de ancho x seis (6) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura en sus laterales recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca	Unidad	1
2.5	Alquiler de carpas tipo kiosco 2 X 2	Carpa tipo kiosco de dos (2) metros de ancho x dos (2) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.6	Alquiler de carpas tipo kiosco 2 X 3	Carpa tipo kiosco de tres (3) metros de ancho x tres (3) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.7	Alquiler de carpas tipo kiosco 4 X 4	Carpa tipo kiosco de cuatro (4) metros de ancho x cuatro (4) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.8	Alquiler de tarima estructural tipo 1	Tarima estructural de doce (12) metros de ancho x doce (12) metros profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.9	Alquiler de tarima estructural tipo 2	Tarima estructural de doce (12) metros de ancho x seis (6) metros profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.10	Alquiler de tarima estructural tipo 3	Tarima estructural de seis (6) metros de ancho x seis (6) metros profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.11	Alquiler de tarima estructural tipo 4	Tarima estructural de cuatro metros con ochenta centímetros (4,80) de ancho x cuatro metros con ochenta centímetros (4,80) de profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1
2.12	Alquiler de tarima estructural tipo 5	Tarima estructural de tres metros con seseta centímetros (6,90) de ancho x dos metros con cuarenta centímetros (2,40) de profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), recubierta en su totalidad por faldón de color negro con dos (2) escaleras de acceso, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y Cundinamarca.	Unidad	1

SUBTOTAL COMPONENTE 2

3. COMPONENTE MOBILIARIO

ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3.1	Alquiler de sillas plásticas	Sillas sin brazos color blanco, espaldar curvopado y faz para mayor comodidad, ideal para interiores y espacios al aire libre, resiste hasta 120 Kg, apilable, con antideslizante para mayor estabilidad. instalada en el municipio de Nimaima, Departamento de Cundinamarca lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
3.2	Alquiler de sillas plásticas	Sillas sin brazos color blanco, espaldar curvopado y faz para mayor comodidad, ideal para interiores y espacios al aire libre, resiste hasta 120 Kg, apilable, con antideslizante para mayor estabilidad. instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

3.3	Alquiler de mesa plástica cuadrada	Mesa plástica cuadrada de ochenta (0,80) centímetros de ancho x ochenta (0,80) centímetros de profundidad que incluya montar blanco instalada en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género de Condinamarca.	Unidad	1
3.4	Alquiler de mesa plástica rectangular	Mesa rectangular de un metro con ochenta centímetros (1,80) de ancho x setenta y cinco (0,75) centímetros de profundidad y setenta y cinco (0,75) centímetros de altura que incluya montar blanco instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
3.5	Alquiler de Sala Lounge tipo 1	Alquiler de sala tipo lounge (el color será seleccionado por la entidad) de dos (2) puestos para ser ubicada en el escenario principal que incluya transporte e instalación en el lugar del evento confirme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
3.6	Alquiler de Sala Lounge tipo 2	Alquiler de sala tipo lounge (el color será seleccionado por la entidad) de cuatro (4) puestos para ser ubicada en el escenario principal que incluya transporte e instalación en el lugar del evento confirme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
3.7	Alquiler de Sala Lounge tipo 3	Alquiler de sala tipo lounge (el color será seleccionado por la entidad) de seis (6) puestos, uno (1) mesa de centro y un (1) tapete de dos (2) metros de ancho x un metro con sesenta centímetros (1,60) de profundidad que garantice la buena presentación, todo lo anterior para ser ubicado en el escenario principal que incluya transporte e instalación en el lugar del evento confirme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
3.8	Alquiler de mesa plástica rectangular	Mesa rectangular de un metro con ochenta centímetros (1,80) de ancho x setenta y cinco (0,75) centímetros de profundidad y setenta y cinco (0,75) centímetros de altura que incluya montar blanco instaladas en el lugar dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
		SUBTOTAL COMPONENTE 3		
		4. COMPONENTE MATERIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN IMPRESO Y DIGITAL		
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4.1	Fabricación de inflables	Inflable publicitario fabricado en material textile, con motor duo blower 4800, impreso en sublimación con matriz y logo de entidad, el diseño será suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
4.2	Impresión de inflables	Impresión de inflación en papel bond de fresclarbra (900) gra en tamaño media carta tiree (13) centímetros x veintiún 21 centímetros con estilo clásico y ser técnica de repujado, troquelado y estampado color beige témrino nata. Impresa según diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
4.2	Fabricación de llavero publicitario	Llavero personalizado fabricado en silicona, con manilla y tarjeta informativa fabricada en material ecológico, el tamaño de la tarjeta debe ser en un cuarto (1/4) de carta, el llavero y la manilla deben tener relieve y argolla para llavero y empacado para ser distribuidos de manera individual, confirme el diseño y ortografía dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.4	Trípodes Publicitario	Fabricación de trípodes publicitario triangular de un metro con noventa y cinco centímetros (1,95) de alto x cuarenta centímetros (0,40) de ancho x tres (3) caras fabricados en cartón corrugado resistente en impresión adhesivo laminado que contenga el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
4.5	Stickers Tipo 1	Sticker tipo 1: Impreso en Plotter de alta calidad, en vinilo brillante, troquelados en plotter de corte con excelente exactitud. tamaño de 15cm de largo x 10 cm de alto, calibre 10 a 15 mil (0.25 a 0.38 mm) para durabilidad en exteriores, con mensajes y diseños proporcionados por la secretaría de la mujer	Unidad	1
4.6	Stickers Tipo 2	Sticker tipo 2: Impreso en Plotter de alta calidad, en vinilo brillante, troquelados en plotter de corte con excelente exactitud. tamaño de 10 cm - 10 cm o más de diámetro, calibre 10 a 15 mil (0.25 a 0.38 mm) para durabilidad en exteriores, con mensaje y diseños proporcionados por la secretaría de la mujer	Unidad	1
4.7	Esfero con diseño ecológico	Esfero de tinta negra tipo gel color negro de alta calidad, su punta fina para un trazo claro y limpio, de sexado rápido, cuerpo triangular y en pasta transparente, con diseño ecológico por mujeres Cundinamarquesas, Diseño que consta de circle verde envolviendo el cuerpo del esfero, con Tree grabada en el tronco del esfero. mensaje suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, en color negro, en la parte superior del esfero se acompaña de una rosa con base de fresno color rosado magenta en forma de hoja, con pétalos de rosa eterna en color rosado magenta formados en tela.	Unidad	1
4.8	Fabricación de llavero defensa personal	Suministro de llavero que cumpla la función de botón de pánico generando un sonido de nada 140db, debe tener forma ovalada, una (1) tuja estanca para protege la batería durante el transporte para garantizar el almacenamiento completo de energía antes de iniciar su uso, un (1) compartimento, tercia o pin para empalmar la batería cuando esta completa su vida útil, un (1) compartimento de alfabo de electrico alto alto, una (1) linterna LED integrada, un (1) interruptor de linterna LED, un (1) ganido de cadena y un (1) alo de eterna llavero, una (1) pieza publicitaria en impresión a dos tintas tamaño un cuarto (1/4) de carta en papel bond de 300 gra que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento con un empaque transparente para ser distribuido de manera individual.	Unidad	1
4.9	Sillato de emergencia	Sillato tubular fabricado en aluminio en diferentes colores con argolla para llavero de aproximadamente seis (6) centímetros de alto incluyendo la argolla y ocho (8) milímetros de diámetro marcados a laser en un área de tres (3) centímetros de ancho x cinco (5) milímetros de altura según el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.10	Pendón tipo araña	Impresión digital sobre banner de 13 oz en alta resolución de un (1) metro de ancho x dos (2) metros de altura para instalar sobre estructura metálica tipo araña que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
4.11	Sombrero	Sombrero aguadeño estilo tradicional, fabricado en tusa con ala de 6 cms, en las bandas solidarias (S.M.L) y que incluya cinta en satín sublimada con la imagen dispuesta por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.12	Folletos	Millar (1.000) de folletos en impresión digital a full color sobre propalcote de 130 gramos en tamaño media carta con un plegue en el centro que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
4.13	Campaña de promoción y difusión	Campaña de publicidad con influencer femenina que cuente con mas de quinientos ochenta mil (580.000) seguidores en alguna red social (Facebook, Instagram o TikTok), la influencer deberá crear de un video corto grabado días antes en el lugar donde se realizaran las actividades determinadas por la entidad para ser publicado en sus redes sociales y promocionado por mínimo cinco (5) días, finalizada la actividad se deberá publicar un video corto en las redes sociales del influencer con el resumen del resultado de la cada una de ellas confirme a la programación, imagen y producción de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.14	Campaña de promoción y difusión	Campaña de publicidad con influencer femenina que cuente con mas de un millón (1.000.000) seguidores en alguna red social (Facebook, Instagram o TikTok), la influencer deberá crear de un video corto grabado días antes en el lugar donde se realizaran las actividades determinadas por la entidad para ser publicado en sus redes sociales y promocionado por mínimo cinco (5) días, finalizada la actividad se deberá publicar un video corto en las redes sociales del influencer con el resumen del resultado de la cada una de ellas confirme a la programación, imagen y producción de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.15	Reglas en papel	Impresión digital a full color sobre propalcote de 300 gramos en tamaño largo 15 cm x 5 cm de ancho con un plegue en el centro que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca	Unidad	1
4.16	Separadores de libros	Impresión digital a full color sobre propalcote de 300 gramos en tamaño largo 15 cm x 5 cm de ancho con un plegue en el centro que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca	Unidad	1
4.17	Regla - Separador de libros	Impresión digital a full color por ambas caras sobre propalcote de 300 gramos plastificado, con las siguientes medidas: tamaño: largo 19 cm x 5.5 cm de ancho. Las características de imagen de una regla en sus laterales con las tuges requeridas por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, con mensajes relacionados a las actividades de la Secretaría. El diseño será suministrado por la entidad.	Unidad	1
4.18	Agenda Tipo Institucional	Impresión y fabricación de agenda tipo institucional de diez (10) centímetros de ancho y catorce (14) centímetros de alto, la portada debera estar fabricada en cartón rígido de 1.5mm con impresión laminado brillante impreso en 4x4 full color, guardas blancas, las separadores deben estar impresos en propalcote de ciento cincuenta (150) gramos con tecnica en 4x2, las hojas de escritura deben ser en papel bond blanco de setenta y cinco (75) gramos con impresion 1x1, debe tener sesenta (60) paginas de escritura, con cuatro (4) hojas separadoras, impresión offset litografica, enlazado argollado metálico doble ojo que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.19	Cartilla Informativa	Tamaño 24 x 17 cms. Portada en papel propalcote de 300g, impresa en CMYK full color 4x0 plastificada en brillante. Contenido 10 hojas 20 páginas, en papel bond blanco de 75g, impresa en CMYK full color 4x4. Finalización de armado refilar, cosido al lomo con 2 ganchos metálicos. Diseños y montajes de impresión suministrados por el contratista, ajustados y aprobados por la entidad.	Unidad	1

4.20	Reconocimiento tipo 1	Placa de reconocimiento de quince (15) centímetros de ancho x quince (15) centímetros de altura con base de diecisiete (17) centímetros de ancho x seis (6) centímetros de profundidad fabricada en acrílico de 10 mm, marcada a laser y con la posibilidad de que su forma sea cuadrada o triangular incluyendo el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca para ser entregada en la actividad.	Unidad	1
4.21	Reconocimiento tipo 2	Placa de reconocimiento en acrílico de veinticinco (25) centímetros de ancho x veinticinco (25) centímetros de altura según diseño, grabado en láser y vinilo adhesivo en la parte de atrás. Mensaje en el centro en acrílico de 11 cm, en 6ª	Unidad	1
4.22	Trofeo copa deportivo	Fabricación trofeo deportivo, con formas de los deportes respectivos, con diseño tipo copa, troquelado en material metálico de 50 cm mínimo de alto, en colores: oro, plata y cobre. Marcado con los logos respectivos, el alto lo suministrara la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
4.23	Medallas carrera de la mujer	Fabricación de medalla metálica troquelada o fundida con cinta de colores que confirmen la bandera de Cundinamarca para reconocimiento deportivo en carreras de atletismo que contenga la información suministrada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.24	Medallas para eventos deportivos	Fabricación de medalla metálica en colores oro, plata y bronce , troquelada y fundida, con cinta de 1.5 cm de ancha, con los colores requeridos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, el alto lo suministrará la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
4.25	Pórtico Publicitario	Pórtico publicitario de cuatro (4) metros de ancho en su parte externa x dos metros con veinte centímetros (2,20) de altura en su parte interna que incluya motor eléctrico, anclajes, medio de transporte confirme al diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, acrílico garantizando una superficie 100% liso y con terminaciones estéticas, su área de impresión en sus colores laterales debe tener un mínimo de sesenta centímetros (0,60) y su viga superior un área de impresión de mínimo sesenta (0,60) centímetros, la estructura podrá ser desarmable, su instalación, desmontaje se deberá realizar dentro la ejecución del contrato confirme el diseño y programación de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.26	Elaboración de Tablero Expositor	Elaboración de tablero expositor tipo cartelle de cafetería (10) centímetros de ancho y veinte (20) centímetros de altura fabricado en una estructura rígida revestida por una lámina en polietileno blanco brillante con superficie borrable apta para la escritura con marcador, que sea resistente a la intemperie, debe contar con una sección de tuges en metal adherido a full color en term-todo laminado brillante para identificar el área para escribir con marcador borrable. debe contar con marco metalizo, orificios o elemento para colgar o instalar de manera firme y estable en la parte frontal superior de cerjas de exposición. Diseños y montajes de impresión suministrados por el contratista, ajustados por la entidad	Unidad	1
4.27	Elaboración de Calendario escritorio/mesa o escritorio	Elaboración de calendario horizontal de mesa con taco de notas que incluya una (1) base de ventidós (22) centímetros de ancho x diecisiete (18) centímetros de altura con forme de rectángulo para garantizar su estabilidad, debe estar elaborada en pasta dura de cartón de un (1) mm Portada en propalcote de ciento cincuenta (150) gramos en impresión de alta calidad a full color cuatro (4) x cuatro (4) 4/4 tintas laminado en terminación mate, son doce (12) hojas impresas x cuatro (4) x cuatro (4) tintas en propalcote de cincuenta (250) gra de quince (15) centímetros de ancho x catorce (14) centímetros de altura encuadernadas con anillos metálicos, x la base del calendario, un (1) taco de notas que contenga cuarenta (40) hojas en bond de setenta (70) gramos impresa a una (1) tinta e instalado en un costado de la base del calendario confirme a el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.28	Elaboración de Calendario Programador para la pared	Elaboración de calendario programador de Pared, tamaño un cuarto de pliego, 50 cm X 35 cm impreso en papel Bond blanco 115 gramos, impresión 4X1 , 13 Hojas. Argollado metálico doble en la parte superior Y orificio para colgar con pontilla.	Unidad	1
4.29	Fabricación de bolsas ecológicas	Fabricación de mil (1000) bolsa ecológicas reciclables para compras en el supermercado, de cuarenta (0,40) centímetros de ancho x cuarenta (0,40) centímetros de alto con dos manijas marcada por las dos caras a full color para ser distribuidas de manera individual confirme el diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Millar	1
4.30	Impresión de volantes	Impresión de mil (1000) volantes en tamaño media carta a full color por dos caras en propalcote de 115 gra confirme el diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Millar	1
4.31	Habilitación en notas y menciones en televisión nacional adicta colombiana	Apertura de espacio en televisión nacional para la Habilitación de las actividades que se desarrollan desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca que desarrolla en siguiente plan de promoción y difusión. Producción de una (1) cápsula de una actividad realizada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para que sea emitida en el noticiero de medio día, se deberá garantizar la producción total con todos los equipos, personal, transporte y requerimientos logísticos para ser llegar a transmitir en vivo Tratándose ajeno para la transmisión en televisión nacional. Producción de una (1) nota de una actividad realizada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para que sea emitida en el noticiero de medio día, se deberá garantizar la producción total con todos los equipos, personal, transporte y requerimientos logísticos para ser llegar a transmitir en vivo Tratándose ajeno para la transmisión en televisión nacional.	Unidad	1
4.32	Arco inflable tipo 1	Fabricación de arco inflable de dos (2) metros de ancho en su parte interna por dos (2) metros de altura en su parte interna que incluya motor eléctrico, anclajes, medio de transporte confirme al diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. (El arco inflable será propiedad de la entidad)	Unidad	1
4.33	Arco inflable tipo 2	Fabricación de arco tubular inflable de cuatro (4) metros de ancho por seis (6) metros de altura, en tela textil poliolefina en fibra de poliester de alta resistencia, bidireccional, impermeable con doble costura, uniones suturadas y con figura perpendicular en la parte central.Y impresiones en sublimación Blower 0.5 HP sus laterales, con iluminación, sogas de amarre y anclaje, tiras 200, con los colores determinados por la secretaría de la mujer con su respectivo medio de transportación. Con motor 3 amperios a) Tipo, peletón 4500 (pcs. 120V- 110V-220V. (El arco inflable será propiedad de la entidad)	Unidad	1
4.34	Impresión de Stickers	Impresión de mil (1.000) stickers sobre vinilo adhesivo de seis (6) centímetros de ancho x seis (6) centímetros de altura en forma cuadrada, redonda, cuadrada o troquelada, que incluya en diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca	Millar	1
4.35	Vinilo de corte	Corte e instalación de vinilo adhesivo de tinnta (0,90) centímetros de ancho x cincuenta (0,50) centímetros de altura confirme a la programación y diseños suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.36	Impresión e instalación de vinilo adhesivo laminado	Impresión e instalación de quince (15) metros cuadrados (m2) de vinilo adhesivo laminado que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Unidad	1
4.37	Recultura tipo bado	Fabricación de escultura tipo bado den aproximadamente treinta (0,90) centímetros de alto x veinte (0,20) centímetros de ancho y quince (0,15) centímetros de profundidad fabricado en material rígido (pera ser exhibido en un stil fabricado en madera de treinta (0,30) centímetros de ancho x cuarenta (0,40) centímetros de profundidad y un metro con veinte centímetros (1,20) de altura, terminado en color negro y que el su parte frontal superior cuente con un placa informativa de veinte (0,20) centímetros de ancho x diez (0,10) centímetros de altura instalada en un ángulo entre treinta (30°) y cuarenta y cinco (45) grados bolo lo exterior confirme el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca. (La escultura tipo bado será de propiedad de la entidad)	Unidad	1
4.38	Impresión de Plegables	Impresión de mil (1.000) plegables en tamaño de un octavo (20 cms x 20 cms aproximadamente) a tres (3) cuerpos f sets (6) caras, el tamaño abierto tiendo a tres (0,30) centímetros de alto x cuarenta (0,39) centímetros de ancho, tamaño cerrado de cinco (0,11) centímetros de alto x ventidós (22) centímetros de ancho, impreso en papel propalcote de ciento cincuenta (150) gramos en técnica de impresión offset litográfica a dutt full color por 3ra y retiro, el plegable se debe entregar plegado cerrado confirme el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Millar	1
4.39	Impresión de banner	Banner en impresión full color de un (1) metro de alto x tres (3) metros de ancho con ojales para su instalación, que incluya le imagen dispuesta por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
4.40	Chequo representativo	Fabricación de cheque representativo de un (1) metro de ancho x sesenta centímetros (0,60) de altura fabricado en lamina plástica poliestireno de tres (3) milímetros recubierto en vinilo adhesivo plastificado y que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
4.41	Fabricación de Pórtico	Fabricación de pórtico publicitario desarmable para ambientar la premiación de las finalistas del campeonato de futbol femenino confirme a lo establecido en el detalle técnico.	Unidad	1
4.42	Estructura publicitaria	Fabricación de estructura plegable metálica para instalación de banner 1 faz impreso en full color plastificado que incluya el diseño dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, la estructura debe tener dos metros con cuarenta centímetros (2,40) de ancho x ochenta centímetros (0,80) de altura confirme a lo establecido en el detalle técnico	Unidad	1

4.43	Señalización medio ambiental rural	Elaboración de platón informativo didáctico de triple (3) soporte de madera tratada con aplicación terminada, tejedillo en plástico indicativo de tanto con señalizadora en madera, el platón deberá contar con dos secciones, la primera sección debe contener una gráfica de un (1) metro de ancho x un (1) metro de altura impreso en vinilo diseñado para exteriores, la segunda sección debe contar con cuatro(4) tubos didácticos divididos en tres (3) secciones cada uno, que al girar ensamblan una figura impresa en vinilo diseñado para exteriores, de noventa centímetros (0,90) de altura x veinte centímetros (0,20) de circunferencia señalizado cada uno en su parte superior, debe incluir todos los elementos para garantizar su instalación, estética y funcionamiento conforme a la programación y diseños establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
4.44	Megáfono	Megáfono portátil de mano con potencia de vertebrono (20) vatios y micrófono extraíble, con un alcance de hasta quinientos (500) metros en áreas rurales (Entre de todo y obstáculos) o doscientos cincuenta (250) metros en ciudad, con tonotes para memorias (256 o 90), que permita reproducir de músicas de fondo mientras se aplifican la voz del locutor o para reproducir un mensaje grabado, entrada 3,5 mm para conectar un reproductor externo, función de alarma como sonido de advertencia, con correa para el cargue del mismo en el hombro, y para mango ergonómico para mano. (Ni megáfono será de propiedad de la entidad)	Unidad	1
4.45	Ambientación escenario	Ambientación de escenario compuesta por cuadros decorativos con bastidor en madera (tablón de pino seco) de 6x3 cms., tamaño total de 1.20 x 0.70 mts., con impresión en banner full color calibre 13, sin terminado, fortando el bastidor cubriendo las cantoneras, para sujetar la impresión por la parte posterior del bastidor, para no evidenciar pegues, o ejecciones en la parte frontal o laterales. Refuerzo del bastidor con tablón vertical central. Diseño suministrado por la entidad.	Unidad	1
4.49	Banderines con tubo y base	Banderines publicitarios, impresos por ambas caras, en forma de gota, medidas de alto:3 mts x 70 cm de ancho. Base en plástico para su soporte, esta en flora de vidrio, y tela impresa con el diseño que suministre la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
4.46	Bandera de la comunidad LGBTIQA+ y Trans	Fabricación de banderas de un metro con cincuenta centímetros (1,50) de ancho x noventa (0,90) centímetros de altura fortaleza en 100% poliester con los colores representativos de la comunidad LGBTIQA+ con asta de bandera fabricada en madera o metal de dos (2) metros de largo, la bandera deberá ser fabricada conforme al diseño dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
4.51	Perfotela de la comunidad LGBTIQA+ y Trans	Fabricación de rol (1000) perfotelas de setenta (0,70) centímetros de ancho x setenta (0,70) centímetros que incluya los colores y/o símbolos de la comunidad LGBTIQA+. fabricadas en algodón y poliester, la perfotela deberá incluir el diseño dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
4.52	Inspeo redondo de botella	Millar (1000) de espejos de plástico redondo de seis (6) centímetros de diámetro, con una (1) marca de dos centímetros y medio (2,5) centímetros color y diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
4.53	Globos de latex	Paquete de doce (12) globos fabricados en latex referencia R9 en colores surtidos conforme al diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria	Paquete	1
4.54	Inflador manual de globos	Diseño liviano y su tamaño compacto, tipo de inflador manual, con sistema push and pull, colores variados, es portátil, especial para inflar globos grandes o su sistema de inflado que sube y baja.	Unidad	1
4.55	Rollo papel kraft	Rollo papel Kraft 60 CM (24 Pulgadas) x 5 Kilos - 90 Gramos - 140 mts, densidad papel: 90 gramos, tamaño del rollo: 60 cm ó 24 pulgadas, con un peso: 5 kilos, longitud aproximada: 140 mts - Materiales 0%. Producto ideal para empaque, decoración y diversos usos en la oficina, industria y el hogar	Rollo	1
4.56	Papeles de notas adesivas	Paquete 100 Hojas Adhesivas, 4 tacos de colores, forma cuadrada, son unas cartillitas con pegote (tiras para escribir palabras (ideal o escribir cortas, y será visible fácilmente, así podrá mantener sobre un texto o crear partes de recordatorio en libros o cuadernos. El tamaño de las notas adhesivas es de: 38 x 38 mm. Los tacos están disponibles en colores: Verde limón, Tuxia, naranja y amarillo.	Paquete	1
4.57	Marcadores tipo borrables para tableros acrílicos	Marcador con tinta borrable para tableros acrílicos y de vidrio. Tinta de fácil borrado que no mancha la superficie del tablero, ni deja sombra. Tapa ventilada anti-asfixia. Resiste más de 48 horas destapado. Escritura rendimiento. Colores Intensa. No tóxico, punta redonda, punta biselada de 3 anchos de línea. Diferentes colores conforme a solicitud por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
4.58	Paquete de cucharas plásticas pequeña	Paquete x 100 unidades de cucharas plásticas desechables ultra resistentes, pueden ser utilizadas con cualquier alimento, ya sea frío o caliente. Ilimpiesas cómodamente en el sector de alimentos. Con característica: cuerpo en plástico, sin bordes filosos. Para ser utilizados en programación que disponga la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Paquete	1
4.59	Paquete de pelotas de ping pong	Paquete x 100 unidades de pelotas de ping pong, con colores surtidos, las pelotas deben tener tamaño aproximado de 40 mm o 4 cms de diámetro. Para ser utilizados en programación que disponga la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Paquete	1
4.60	Tela satín de colores x metros, para actividad de "Super Heroinas Digitales"	Tela satín de diferentes colores x metro con cincuenta centímetros (1,50) de ancho por un (1) metro de longitud para ser entregada conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Metro	1
4.61	Pistoleros de espuma negros tipo chumo	Fabricado en espuma con medidas aproximadas 150 cm de alto X 6 cm de ancho X 6 cm de profundida, con un peso aproximado de 0,07 kg, diferentes colores, para ser utilizados en programación que disponga la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
4.62	Morral deportivo	Morral Deportivo en colores neutros con las siguientes características: - Composición: 100% POLIESTER. - Dimensiones: 30 cm (Alto) x 30 cm (Profundo) x 54 cm (Ancho)- Capacidad: 50 Litros. Ni elemento debe contar con amplios y ultimodos bolsillos, para guardar objetos personales y tener todo lo necesario para un deportista, incluyendo un bolsillo lateral de cierre. Marcado por la parte frontal full color, conforme el diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
4.63	Refrito deportivo	Refrito en acero inoxidable interior, acero exterior 710 ml. con tapa de rosca antiderrame. Terfino agua deporte. Colores metalizados azul, amarillo, rojo, Tuxia, verde. Precio x solicitud. Con las respectivas logos institucionales y los mensajes de la estrategia, conforme al diseño establecido por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
4.64	Bolsa para mujer	Bolso de hombro para mujer fabricado en tona poliester con diseños para mujer, de tamaño 44 cm x 40 cm x 10 cm, con cierre de broche de imán, peso 235 gramos, para uso diario, con gran capacidad, con correas Tipo media estándar para ser cargado en el hombro de la mujer, en el centro de la parte frontal del bolso se debe colocar marcaje y/o logo de 8 cm de largo x 8 cm de alto, de acuerdo al diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.	Unidad	1
4.65	Ambientación de escenario.	Cuadros decorativos con bastidor en madera (tablón de pino seco) de 6x3 cms., tamaño total de 1.20 x 0.70 mts., con impresión en banner full color calibre 13, sin terminado, fortando el bastidor cubriendo las cantoneras, para sujetar la impresión por la parte posterior del bastidor, para no evidenciar pegues, o ejecciones en la parte frontal o laterales. Refuerzo del bastidor con tablón vertical central. Diseño suministrado por la entidad.	Unidad	1
4.66	Sobre personal de semillas de orquídeas	Sobre que contiene toda la información necesaria para que la siembra y cuidado en creación de vida de planta orquídea sea un éxito, incluyendo el paso a paso su siembra, cuidados para su mantenimiento y vida de la planta, con mensaje alusivo a la estrategia que haga progresando la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria, el cual será suministrado por la entidad.	Sobre	1
		SUBTOTAL COMPONENTE 4		
		3. COMPONENTE COACHING Y ARTISTICO		
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCION PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3.1	Presentador	Servicio de presentador por hora, para cumplir la función de anfitrión durante el desarrollo del evento, de acuerdo al guion y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria, deberá contar con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la presentación de eventos masivos,	Unidad	1
3.2	Presentación artística cultural tipo 1	Presentación artística musical con una duración de treinta (30) minutos, realizada por un Cantante Candelarenguito que interprete músicas campesina o carranga o popular o tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegu logístico que requiere el artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
3.3	Presentación artística cultural tipo 2	Presentación artística musical con una duración de dos (02) hora y treinta (30) minutos realizada por un Cantante Candelarenguito que interprete músicas campesina o carranga o popular o tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegu logístico que requiere el artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
3.4	Presentación artística cultural tipo 3	Presentación artística musical con una duración de dos (02) horas realizada por un Cantante Candelarenguito que interprete músicas campesina o carranga o popular o tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegu logístico que requiere el artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
3.5	Presentación artística cultural tipo 4	Presentación artística musical con una duración de tres (03) horas realizada por un Cantante Candelarenguito que interprete músicas campesina o carranga o popular o tropical o urbano acompañado por pista, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegu logístico que requiere el artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
3.6	Presentación artística cultural tipo 5	Presentación artística de un grupo musical música campesina, carranga, popular, salsa, o tropical que demuestre su origen en el Departamento de Cundinamarca con una duración de entre treinta (30) minutos a una (1) hora realizada, la agrupación que interprete con todo su instrumentación en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los músicos y artistas para garantizar su presentación en el municipio de Girardota, en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
3.7	Presentación artística cultural tipo 6	Presentación artística de danza con una duración de entre treinta (30) minutos y dos (2) horas realizada por un grupo, organización o colectivo de baile y/o danza que realice una (1) presentación con toda la escenografía, vestuario e instrumento requerida en vivo, la presentación debe incluir el traslado y todo el despliegue logístico que requieren los bailarines y artistas para garantizar su presentación en la tarima principal conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
3.8	Presentación Artística tipo 7	Expresión artística y cultural representada en vivo que trate temas inspiracionales y educativos en formato entrevista (Tipo Podcast), con un (1) presentador y/o influencers, en donde se traten temas de mujeres, pareo a la emoción y grabación del programa se debe grabar una sola o episode de mínimo sesenta (60) segundos para garantizar la difusión y promoción de las actividades en las redes de los presentadores y/o influencers y de la entidad conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
3.9	Presentación Artística tipo 8	Expresión artística y cultural representada en vivo que trate temas inspiracionales y educativos en formato entrevista (Tipo Podcast), con dos (2) presentadores y/o influencers, en donde se traten temas de mujeres, pareo a la emoción y grabación del programa se debe grabar una sola o episode de mínimo sesenta (60) segundos para garantizar la difusión y promoción de las actividades en las redes de los presentadores y/o influencers y de la entidad conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
3.10	Presentación Artística tipo 9	Expresión artística y cultural representada en vivo que trate temas inspiracionales y educativos en formato entrevista (Tipo Podcast), con cuatro (4) presentadores y/o influencers, en donde se traten temas de mujeres, pareo a la emoción y grabación del programa se debe grabar una sola o episode de mínimo sesenta (60) segundos para garantizar la difusión y promoción de las actividades en las redes de los presentadores y/o influencers y de la entidad conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
3.11	Batalla de Freestyle Femenino	Participación de tres (3) posibs de freestyle (piezas cortiffuen el contención, Flow, técnica, delivery, respuestas, presencia escénica y adaptabilidad) para que decidan en tiempo real los concursantes cuál es el ganador de ronda, deberá contar con experiencia en la participación de batallas de freestyle de mínimo cinco (5) años, un (1) Dee Jay que haga de anfitrión en el desarrollo de la batalla de freestyle con cinco (5) años de experiencia, un (1) host para el acompañamiento de toda la batalla que cuente con mínimo cinco (5) años de experiencia en el desarrollo de batallas de freestyle, entrega de tres (3) premios distribuidos de la siguiente manera, el ganador del primer lugar un premio por valor de dos millones de pesos ($2'000.000) con la entrega de dos (2) trofeos representativos que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria, el segundo del segundo lugar un premio por valor de un millones de pesos ($1'000.000) con la entrega de dos (2) trofeos representativos que incluya el diseño suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
3.12	Coaching tipo 1	Coaching de empoderamiento de mujer, charla reflexiva 20 minutos, desarrollada por conferencista femenina. Con más de cinco (05) años de experiencia. La charla deberá estar encaminada a empoderar a las mujeres conforme a la temática de superación personal, y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
3.13	Coaching tipo 2	Servicio acompañamiento personalizado a través de charla coaching que tenga un duración aproximada de una hora y treinta minutos (01:30), desarrollada por conferencista femenina, lo cual ha sido de superación personal y enseñanza. Con más de cinco (05) años de experiencia en temas de charlas de empoderamiento. La charla deberá estar encaminada a empoderar a las mujeres conforme a la temática de superación personal, y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
3.14	Coaching tipo 3	Servicio acompañamiento personalizado a través de charla coaching que tenga un duración aproximada de una hora y treinta minutos (01:30), desarrollada por conferencista femenina, lo cual ha sido de superación personal y enseñanza, mujer profesional Modelo. Con más de cinco (05) años de experiencia en temas de charlas de empoderamiento. La charla deberá estar encaminada a empoderar a las mujeres conforme a la temática de superación personal, y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria.	Unidad	1
		SUBTOTAL COMPONENTE 3		
		6. COMPONENTE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL		
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCION PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6.1	Creación de sencillo	Composición, preproducción, instrumentación, producción vocal del número de las bibliotecas femeninas requeridas de acuerdo a la estructura de la producción musical, mezcla, masterización, edición, grabación, y entrega en formato MP3 y MP4 full HD para la creación de una (1) canción que tenga una duración aproximada de entre tres (03) y cuatro (4) minutos con la cual se difunda el mensaje dispuesto por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero, la cual se pueda usar de manera indeterminada en todas las plataformas digitales para la reproducción de formatos MP3 y MP4 y de todos los medios disponibles por la entidad.	Unidad	1
6.2	Grabación de video Clip	Desarrollo bajo el proceso necesario para obtener un (1) video con una duración de entre tres (3) y cuatro (4) minutos de la canción creada para la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria, la locación para la grabación estará ubicado entre veinte (20) y doscientos (200) kilómetros en el Departamento de Cundinamarca desde la ciudad de Bogotá con los equipos de sonido, edición, iluminación y accesorios para garantizar su grabación, edición y entrega en calidad HD, la grabación será realizada de acuerdo a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Candelaria. Los artistas deberán contar con experiencia mínima de cinco (5) años en videos musicales de Cumbia. Los artistas deberán contar con un (1) fotógrafo profesional y actor y director de cine y televisión que cuente con mínimo tres (3) años de experiencia en la grabación de video clips para la dirección general del video, creación de guion y/o libreto los cuales deberán ser aprobados por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero, deberán disponer de las locaciones de eventos a las escenas dispuesta en los libretos y disponer de todos los recursos de logísticos y de producción para la producción del material audiovisual.	Unidad	1
6.3	Producción Audiovisual	Pre producción, producción y pos producción de video con una duración: 2 minutos con las siguientes características: Formato: Video digital. Resolución: 1080p/1920p (Full HD, Horizontal). Fotogramas por segundo (FPS): 60 fps. Relación de aspecto: 16:9. Sin

7.1	Efecto especiales tipo 1	Kit de efecto especiales compuesto por dos (2) ventiqtv que disparen papel metalizado, dos (2) vihcyet de CO2 y dos (2) maquinas de chispa fría con operador, cables canon, extensiones de electricidad y todos los accesorios para garantizar su correcto funcionamiento durante el desarrollo del evento en el lugar dispuesto por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Condhamanta.	Unidad	1
7.2	Efecto especiales tipo 2	Kit de efecto especiales compuesto por dos (2) ventiqtv que disparen papel metalizado, dos (2) vihcyet de CO2 y dos (2) maquinas de chispa fría con operador, dos (2) lanzallamas, dos (2) cañones de Co2 para confeti yio serpentinas, detonadores, cables canon, extensiones de electricidad y todos los accesorios para garantizar su correcto funcionamiento durante el desarrollo del evento en el lugar dispuesto por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Condhamanta.	Unidad	1
SUBTOTAL COMPONENTE 7				
II. COMPONENTE AVITUALLAMIENTO				
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCION PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8.1	Refrigerio Tipo 1	RIGIROSIRRO TIPO 1: AM: Cereal con yogurt yio jugo en caja sabores surtidos de 200ml, con sándwich de pan mantequilla, tajada de jamón yio jamón de pavo, tajada de queso y salsas. Peso aprox 120 gr/ma y mandarina yio naranja grande. Debidamente empacado con sus respectivos servilletas, en bolsa yio caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.2	Refrigerio Tipo 2	RIGIROSIRRO TIPO 2 PM: Jugo en caja sabores surtidos de 200ml yio gaseosa de 250ml con pastel de pollo yio carne yio tamalito yio gloria Peso aprox 130 gr/ma, yio torta de vainilla de 200 gr/ma, pera yio manzana yio granadilla grande. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa yio caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.3	Refrigerio Tipo 3	RIGIROSIRRO TIPO 3: AM PM 1: Jugo en caja sabores surtidos de 200ml, Yogurt mas 150 ml, con panderitO de carne yio pollo yio tamalito yio mollo yio almojábana de 60 gramos yio galleta salcula de 60 gramos. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa yio caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.4	Refrigerio Tipo 4	RIGIROSIRRO TIPO 4: AM PM 2: Yogurt mas 150 ml yio Jugo en caja sabores de 200ml surtidos, torta de vainilla de 200 gr/ma, yio sándwich de pan mantequilla, tajada de jamón yio jamón de pavo, tajada de queso y salsas mandarina roja yio granadilla. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa yio caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.5	Refrigerio Tipo 5	RIGIROSIRRO TIPO 5: Sándwich de pollo, (Pan arabe de 65 gr 1R con aprox, jamón ahumado 35gr, queso mozarella 25gr, pollo desmechado 105gr, salsa rosa/ para sandwich, tomate y lechuga, Jugo Ishiqueo 200 ml. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa yio caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.6	Refrigerio Tipo 6	Refrigerio Tipo 6 BEBIDA: Jugo natural de fruta en agua o nectares, o refresco de fruta, sin azúcar, o bajo en azúcar, contenido mínimo 200 ml, en empaque comercial duro (no en bolsa, no de icopor o plástico), o servido en vaso de vidrio ALIMENTO PRINCIPAL: Sándwich de jamón y queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan semilla o integral para sándwiche, porque o galletas o jamón de queso o empaq con queso o pasteles gloria, de pollo, de carne, de queso, de harina integral o similares, porción entre 80 a 100 gr ACOMPAÑAMIENTO: Papas fritas de pollo o natural, o fruta deshidratada, peq de 30gr. FRUTA: De temporada 150 gr. EMPAQUE: En bolsa plástica bio-degradable (si se requiere), preferiblemente que los productos se encuentren en empaque con cubiertos reciclables o biodegradables. OPCIONAL: jugo en bolsa vegetales servicio de entrega al usuario final Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa yio caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.7	Refrigerio Tipo 7	RIGIROSIRRO TIPO 7: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener el menos 200 cc/60ml. Jugo de fruta, yogurt, kumis, avena, yio similares, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en botes plásticos, enfriagotes, en empaque tetra pack. 2. UN PRODUCTO CEREAL O PRODUCTO DE PANADERIA TIPO: Deberán tener un peso mínimo de 150 gramos. Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, almuerzo tipo mantequilla, brioche, o ponqué yio similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta de temporada no menor de 150 gramos. 4. DULCE TIPO: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o bombom yio similares. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa yio caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.8	Refrigerio Tipo 8	RIGIROSIRRO TIPO 8: Un sándwi: Un pastel de pollo o un pastel gloria (Producto de pastelería), jugo o avena en caja, fruta de temporada y dulce de chocolate. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa yio caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.9	Refrigerio Tipo 9	RIGIROSIRRO TIPO 9: Un sándwi: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta de temporada y dulce de chocolate. Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa yio caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.10	Refrigerio Tipo 10	Refrigerio compuesto por un (1) sándwich de pollo que contenga: Pan arabe de sesenta y cinco (65) gramos y derivados (16) ceTiritos de tocyfod aproximadamente, jamón ahumado de frankfurt y cinco (05) gramos, queso mozarella de semidonde (35) gramos, pollo desmechado de cien (100) gramos, salsa shivet para sandwich, tomate y lechuga), un (1) jugo en envase tetrapack doscientos (200) ml, todos los alimentos y bebidas relacionados deberán estar en empaques amigables con el medio ambiente aptos para el trasporte de alimentos y que garanticen la distribución de manera individual en el municipio de Nimaima en el departamento de Cundinamarca solfortine a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero.Debidamente empacado con sus respectivas servilletas, en bolsa yio caja biodegradable amigable con el planeta.	Unidad	1
8.11	Servicio de Desayuno	Servicio de desayuno compuesto una (1) entrada fría de cien (100) gra o una (1) entrada caliente de 300 gra, una (1) porción de huevos preparados segón el gusto del comensal, una (1) porción de pan o tostadas y una (1) bebida fría o caliente con todos los elementos necesarios para ser servido a la mesa o en empaques biodegradables para ser distribuido de manera individual en el lugar dispuesto por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Condinamarca.	Unidad	1
8.12	Almuerzo Tipo 1	Almuerzos compuestos por Sopa 250ml (crema de pollo, 150gm milenesa de res, 150 gm filete de pechuga, 1 dividio de arróz 50gm, porción jugo salada, porción plátano maduro, porción de aguacate. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser ecológicos con el medio ambiente.	Unidad	1
8.13	Almuerzo Tipo 2	SANDDICHO compuesto de: 90PR de aproximadamente 82 CZ compuesto de salchi de pollo o gallina con papa, yuca, plátano y maiceos MANEJA con una porción de ensalada, porción de aguacate, una porción de proteína pierna pernil de pollo o gallina mínimo 250 gr, El sandwich debe estar empacado en Roc Tastin con tapa de carton y el acompañante debe empacarse en Portacomida pulpa de papel. Debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser ecológicos con el medio ambiente. Acompañado de dos (2) bebidas hidratantes en lata con contenido 300 mililitros	Unidad	1
8.14	Almuerzo Tipo 3	Servicio de almuerzo compuesto por una (1) porción de proteína de diecisiete cincuenta (250) gramos, una (1) porción de ensalada fresca de cierto cincuenta (150) gramos, una (1) porción de arroz blanco de cien (100) gramos, una (1) porción de verdura de cien (100) gramos, una (1) porción de papa en cascara de cien (100) gramos y una bebida de jugo natural de diez (10) onzas, todos los alimentos mencionados en esta descripción técnica deberán estar en empaques desechables biodegradables aptos para el almacenamiento y transporte de alimentos preparados que incluya cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, para ser entregados conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Condinamarca.	Unidad	1
8.15	Almuerzo Tipo 4	Proteína (Cordón Azul) aproximadamente 250 gramos, Porción de carbohidrato, (Pure de Papa, plátano) porción de Ensalada Agridulce, Porción de arroz con ejonjolí, Jugo de natural. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser ecológicos con el medio ambiente.	Unidad	1
8.16	Almuerzo Tipo 5	Almuerzo: Sopa, proteína mínima 250 gra, una porción de grano, una porción de arroz, ensalada, adicionalmente (plátano, yuca o papa). Una bebida mínima un vaso de 7 onzas. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser ecológicos con el medio ambiente.	Unidad	1
8.17	Almuerzo Tipo 6	Almuerzo 2 proteínas, 2 harinas, una ensalada y una bebida ya sea gaseosa, jugo natural o limonada). Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser ecológicos con el medio ambiente.	Unidad	1
8.18	Almuerzo Vegetariano	ALMUERZO VEGETARIANO: Entrada, sopa o porción de Fruta, Proteína vegetal (no procesada como croqueta de granos, champiñones u otra fuente con verdduras) + 1 carbohidrato 100 gramos* acompañamiento 50 gramos* bebida 250 cc. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser ecológicos con el medio ambiente. OPCIONAL Bebida Propuesta en Lacte Vegetal	Unidad	1
8.19	Servicio de Cena	Servicio de cena compuesto por una (1) entrada fría de cien (100) gra o una (1) entrada caliente sobre de 300 gra, un (1) plato fuerte que incluya 150 gra de proteína sea una (1) salsa, 120 gra de carbohidratos y 130 gra de vegetales, una (1) bebida fría y un (1) postre con todos los elementos necesarios para ser servido a la mesa o en empaques biodegradables para ser distribuido de manera individual en el lugar dispuesto por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Condinamarca.	Unidad	1
8.20	Agua mineral sin burbuja 600 cc	Botella en material (polietileno tereftalato (PET), recipiente enfriable con el medio ambiente, volumen neto 600 ml, presentación 24 unidades de tamaño apropiadas en el mercado	Paca	1
8.21	Agua mineral sin burbuja 600 cc	Botella en material (polietileno tereftalato (PET), recipiente enfriable con el medio ambiente, volumen neto 600 ml, presentación 24 unidades de tamaño apropiadas en el mercado	Paca	1
8.22	Estación de Café	Espacio habilitado para que los asistentes a la feria se sirvan por si mismos algo de beber, deberá contar con cien (100) tazas de dos (2) tipos de jugo naturales de 7 onz, treinta mas (350) tazas calientes de cuatro (4) onz entre café y aromáticas, un (1) botellón de agua mineral para ser distribuido en vasos de siete (7) onz, trescientos (300) galletas, todo lo anterior ubicado sobre una (1) mesa de un (metro) con vasta cantidad/ca (1.20) de ancho x sesenta centímetros (0.60) de profundidad son mantel y sobre mantel, servilletas y paraguas todos los vasos deben ser desechables y biodegradables, una (1) persona de apoyo para garantizar el orden y aseo de la estación en los lugares dispuestos por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Condinamarca	Unidad	1
SUBTOTAL COMPONENTE 8				
III. COMPONENTE LOGISTICA, TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS				

ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCION PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
9.1	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 1	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Agua de Dios (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.2	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 2	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Albán (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.3	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 3	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Anapoima (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.4	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 4	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Anolaima (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.5	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 5	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Apulo (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.6	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 6	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Arbeláez (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.7	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 7	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Beltrán (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.8	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 8	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Bituima (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.9	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 9	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Bojacá (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.10	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 10	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cabrera (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.11	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 11	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cachipay (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.12	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 12	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cajicá (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.13	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 13	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Caparrapí (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.14	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 14	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cáqueza (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.15	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 15	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Carmen de Carupa (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.16	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 16	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Chaguaní (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.17	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 17	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Chía (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.18	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 18	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Chipaque (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.19	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 19	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Chocontá (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.20	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 20	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Chosicá (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.21	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 21	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cogua (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.22	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 22	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cota (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.23	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 23	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Cucunubá (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.24	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 24	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de El Colegio (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.25	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 25	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de El Peñón (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.26	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 26	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de El Rosal (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.27	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 27	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Facatativá (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.28	Servicio de transporte público de pasajeros Tipo 28	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Fómeque (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y traslado en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Globernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.29	Servicio de transporte público de pasajeros 29	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Fosca (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.30	Servicio de transporte público de pasajeros 30	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Funza (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.31	Servicio de transporte público de pasajeros 31	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Fúquene (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.32	Servicio de transporte público de pasajeros 32	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Fusagasugá (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.33	Servicio de transporte público de pasajeros 33	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gachalá (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.34	Servicio de transporte público de pasajeros 34	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gachancipá (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.35	Servicio de transporte público de pasajeros 35	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gachetá (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.36	Servicio de transporte público de pasajeros 36	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gama (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.37	Servicio de transporte público de pasajeros 37	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Girardot (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.38	Servicio de transporte público de pasajeros 38	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Granada (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.39	Servicio de transporte público de pasajeros 39	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guachetá (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.40	Servicio de transporte público de pasajeros 40	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guaduas (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.41	Servicio de transporte público de pasajeros 41	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guasca (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.42	Servicio de transporte público de pasajeros 42	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guataquí (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.43	Servicio de transporte público de pasajeros 43	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guatavita (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.44	Servicio de transporte público de pasajeros 44	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guayabal de Siquima (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.45	Servicio de transporte público de pasajeros 45	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Guayabetal (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.46	Servicio de transporte público de pasajeros 46	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Gutiérrez (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.47	Servicio de transporte público de pasajeros 47	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Jerusalén (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.48	Servicio de transporte público de pasajeros 48	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Junín (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.49	Servicio de transporte público de pasajeros 49	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Calera (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.50	Servicio de transporte público de pasajeros 50	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Mesa (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.51	Servicio de transporte público de pasajeros 51	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Palma (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.52	Servicio de transporte público de pasajeros 52	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Peña (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.53	Servicio de transporte público de pasajeros 53	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de La Vega (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.54	Servicio de transporte público de pasajeros 54	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Lenguazaque (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.55	Servicio de transporte público de pasajeros 55	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Machetá (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.56	Servicio de transporte público de pasajeros 56	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Madrid (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.57	Servicio de transporte público de pasajeros 57	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Madrid (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.58	Servicio de transporte público de pasajeros 58	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Medina (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.59	Servicio de transporte público de pasajeros 59	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Mesitas (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.60	Servicio de transporte público de pasajeros 60	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nariño (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.61	Servicio de transporte público de pasajeros 61	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nemocón (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.62	Servicio de transporte público de pasajeros 62	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nilo (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.63	Servicio de transporte público de pasajeros 63	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nimaima (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.64	Servicio de transporte público de pasajeros 64	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Nocaima (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.65	Servicio de transporte público de pasajeros 65	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Pacho (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.66	Servicio de transporte público de pasajeros 66	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Paime (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.67	Servicio de transporte público de pasajeros 67	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Pandi (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.68	Servicio de transporte público de pasajeros 68	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Paratebueno (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.69	Servicio de transporte público de pasajeros 69	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Pasca (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.70	Servicio de transporte público de pasajeros 70	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Puerto Salgar (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.71	Servicio de transporte público de pasajeros 71	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Pulí (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.72	Servicio de transporte público de pasajeros 72	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Quebradanegra (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.73	Servicio de transporte público de pasajeros 73	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Quetame (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.74	Servicio de transporte público de pasajeros 74	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Quipile (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.75	Servicio de transporte público de pasajeros 75	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Ricaurte (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.76	Servicio de transporte público de pasajeros 76	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Antonio del Tequendama (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.77	Servicio de transporte público de pasajeros 77	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Bernardo (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.78	Servicio de transporte público de pasajeros 78	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Cayetano (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.79	Servicio de transporte público de pasajeros 79	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Francisco (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.80	Servicio de transporte público de pasajeros 80	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Juan de Rioseco (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.81	Servicio de transporte público de pasajeros 81	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de San Juan de Rioseco (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.82	Servicio de transporte público de pasajeros 82	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Sasaima (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.83	Servicio de transporte público de pasajeros 83	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Sesquilé (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.84	Servicio de transporte público de pasajeros 84	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Sibaté (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.85	Servicio de transporte público de pasajeros 85	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Silvania (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.86	Servicio de transporte público de pasajeros 86	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Simijaca (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.87	Servicio de transporte público de pasajeros 87	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Soacha (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio publico) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1

9.87	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 87	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Sopó (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.88	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 88	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Subachoque (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.89	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 89	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Suesca (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.90	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 90	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Supatá (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.91	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 91	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Susa (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.92	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 92	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Sutatausa (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.93	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 93	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tabio (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.94	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 94	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tausa (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.95	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 95	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tena (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.96	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 96	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tenjo (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.97	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 97	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tibacuy (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.98	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 98	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tibirita (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.99	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 99	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tocaima (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.100	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 100	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Tocancipá (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.101	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 101	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Topaipí (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.102	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 102	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Ubalá (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.103	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 103	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Ubaque (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.104	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 104	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Ubaté (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.105	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 105	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Une (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.106	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 106	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Útica (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.107	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 107	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Vianeda (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.108	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 108	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Vergara (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.109	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 109	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Vianí (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.110	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 110	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Villagómez (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.111	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 111	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Villapinzón (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.112	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 112	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Villeta (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.113	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 113	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Viotá (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.114	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 114	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Yacopí (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.115	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 115	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Zipacón (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.116	Servicio de transporte público de pasajeros tipo 116	Servicio de transporte público de pasajeros Intermunicipal para realizar recorrido de ida y regreso desde el municipio de Zipaquirá (La salida del municipio se realizara desde el terminal o agencia de transporte donde se encuentre ubicada la empresa prestadora del servicio público) hasta el terminal de transporte de la ciudad de Bogotá y trasladó en transporte público Individual de pasajeros desde el terminal de transporte de Bogotá hasta la Gobernación de Cundinamarca	Unidad	1
9.117	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 1	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Agua de Dios, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Agua de Dios hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.118	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 2	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Albán, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Albán hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.119	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 3	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Anapoima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Anapoima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.120	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 4	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Anolaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Anolaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.121	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 5	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Apulo, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Apulo hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.122	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 6	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Arbeláez, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Arbeláez hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.123	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 7	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Beltrán, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Beltrán hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.124	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 8	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Bituima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Bituima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.125	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 9	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Bojacá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Bojacá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.126	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 10	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cabrera, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cabrera hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.127	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 11	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cachipay, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cachipay hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.128	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 12	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Caldas, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Caldas hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.129	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 13	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cajicá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cajicá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.130	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 14	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cáqueza, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cáqueza hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.131	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 15	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Carmen de Carupa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Carmen de Carupa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.132	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 16	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Chaguaní, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Chaguaní hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.133	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 17	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Chía, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Chía hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.134	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 18	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Chipaque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Chipaque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.135	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 19	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Chocontá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Chocontá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.136	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 20	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Chocontá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Chocontá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.137	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 21	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cogua, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cogua hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.138	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 22	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cota, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cota hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.139	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 23	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cucunubá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Cucunubá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.140	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 24	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de El Colegio, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de El Colegio hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.141	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 25	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de El Peñón, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de El Peñón hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.142	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 26	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de El Rosal, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de El Rosal hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.143	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 27	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Facatativá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Facatativá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.144	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 28	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Fomeque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Fomeque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.145	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 29	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Fosca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Fosca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.146	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 30	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Funza, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Funza hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.147	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 31	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Fúquene, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Fúquene hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.148	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 32	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Fusagasugá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Fusagasugá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.149	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 33	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gachalá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gachalá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.150	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 34	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gachancipá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gachancipá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.151	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 35	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gachetá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gachetá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.152	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 36	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gachetá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gachetá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.153	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 37	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Girardot, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Girardot hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.154	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 38	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Granada, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Granada hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.155	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 39	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guachetá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guachetá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.156	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 40	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guaduas, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guaduas hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.157	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 41	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guasca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guasca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.158	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 42	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guataquí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guataquí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.159	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 43	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guatavita, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guatavita hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.160	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 44	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guayabal de Siquima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guayabal de Siquima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.161	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 45	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Guayabetal, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Guayabetal hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.162	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 46	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Gutiérrez, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Gutiérrez hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.163	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 47	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Jerusalén, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Jerusalén hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.164	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 48	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Junín, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Junín hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.165	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 49	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Calera, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Calera hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.166	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 50	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Mesa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Mesa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.167	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 51	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Palma, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Palma hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.168	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 52	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Peña, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Peña hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.169	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 53	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Vega, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de La Vega hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.170	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 54	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Lenguazaque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Lenguazaque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.171	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 55	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Machetá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Machetá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.172	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 56	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Madrid, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Madrid hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.173	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 57	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Manta, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Manta hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.174	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 58	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Medina, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Medina hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.175	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 59	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Mosquera, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Mosquera hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.176	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 60	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nariño, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nariño hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.177	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 61	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nemocón, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nemocón hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.178	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 62	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nilo, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nilo hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.179	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 63	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.180	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 64	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Nocaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nocaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.181	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 65	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Pacho, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Pacho hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.182	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 66	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Paime, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Paime hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.183	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 67	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Pandi, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Pandi hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.184	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 68	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Paratebueno, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Paratebueno hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.185	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 69	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Pasca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Pasca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.186	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 70	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Puerto Salgar, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Puerto Salgar hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.187	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 71	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Pulí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Pulí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.188	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 72	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Quebradanegra, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Quebradanegra hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.189	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 73	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Quetame, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Quetame hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.190	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 74	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Quipile, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Quipile hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.191	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 75	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Ricaurte, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Ricaurte hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.192	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 76	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Antonio del Tequendama, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Antonio del Tequendama hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.193	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 77	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Bernardo, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Bernardo hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.194	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 78	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Cayetano, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Cayetano hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.195	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 79	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Francisco, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Francisco hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.196	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 80	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de San Juan de Rioseco, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de San Juan de Rioseco hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.197	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 81	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sasaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sasaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.198	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 82	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sesquilé, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sesquilé hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

S.199	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 93	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sibaté, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sibaté hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.200	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 94	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Silvania, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Silvania hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.201	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 95	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Simijaca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Simijaca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.202	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 96	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Susacha, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Susacha hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.203	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 97	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sopó, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sopó hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.204	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 98	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Subachoque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Subachoque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.205	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 99	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Suesca, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Suesca hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.206	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 90	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sutatá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sutatá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.207	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 91	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Susa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Susa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.208	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 92	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Sutatausa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Sutatausa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.209	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 93	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tabio, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tabio hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.210	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 94	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tausa, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tausa hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.211	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 95	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tena, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tena hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.212	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 96	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tenjo, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tenjo hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.213	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 97	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tibacuy, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tibacuy hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.214	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 90	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tibirita, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tibirita hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.215	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 98	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tocaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tocaima hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.216	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 100	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Tocancipá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Tocancipá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.217	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 101	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Topaipí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Topaipí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.218	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 102	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Ubaté, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Ubaté hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.219	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 103	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Ubaque, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Ubaque hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.220	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 104	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Ubalá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Ubalá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.221	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 105	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Une, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Une hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.222	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 106	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Útica, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Útica hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.223	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 107	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Vianí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Vianí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.224	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 108	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Villagómez, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Villagómez hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.225	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 109	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Villapinzón, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Villapinzón hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.226	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 110	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Villeta, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Villeta hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.227	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 111	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Villapinzón, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Villapinzón hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.228	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 112	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Vitela, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Vitela hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.229	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 113	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Vistá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Vistá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.230	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 114	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Yacopí, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Yacopí hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.231	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 115	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Zipacón, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Zipacón hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.232	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 116	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a ciudad de Bogotá hasta el municipio de Zipaquirá, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Zipaquirá hasta la Ciudad de Bogotá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.233	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 117	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde el municipio de Albán hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Albán, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.234	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 118	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde el municipio de La Peña hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de La Peña, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.235	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 119	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde el municipio de La Vega hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de La Vega, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.236	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 120	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde el municipio de Nocaima hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Nocaima, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.237	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 121	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde el municipio de Quebradanegra hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Quebradanegra, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.238	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 122	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde el municipio de San Francisco hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de San Francisco, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.239	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 123	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde el municipio de Sasaima hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Sasaima, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.240	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 124	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde el municipio de Supatá hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Supatá, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.241	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 125	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde el municipio de Útica hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Útica, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.242	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 126	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde el municipio de Vergara hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Vergara, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.243	Servicio de transporte especial de pasajeros tipo 127	Transporte en servicios especial para veinte (20) pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde el municipio de Villeta hasta el municipio de Nimaima, y un (1) recorrido de regreso desde el municipio de Nimaima hasta el municipio de Villeta, el vehículo de ser ser modelo superior al 2020 y contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.244	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 1	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Agua de Dios, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.245	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 2	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Albán, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.246	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 3	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Anapoima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.247	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 4	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Anolaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
S.248	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 5	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde a cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Apulo, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.249	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 5	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Arboledas, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.250	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 7	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Batán, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.251	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 8	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Bituima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.252	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 9	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Bojacá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.253	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 10	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cabrera, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.254	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 11	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cachipay, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.255	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 12	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cajicá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.256	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 13	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Caparrapí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.257	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 14	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Carmen de Carupa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.258	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 15	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Chaguani, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.259	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 16	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Chía, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.260	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 17	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Chipaque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.261	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 18	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Chocontá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.262	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 19	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Chocontá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.263	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 20	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cogua, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.264	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 21	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cota, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.265	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 22	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Cucunubá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.267	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 24	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de El Colegio, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.268	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 25	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de El Peñón, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.269	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 26	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de El Rosal, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.270	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 27	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Facatativá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.271	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 28	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Fómeque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.272	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 29	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Fosca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.273	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 30	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Funza, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.274	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 31	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Fúquene, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.275	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 32	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Fusagasugá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.276	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 33	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gachalá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.277	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 34	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gachancipá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.278	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 35	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gachetá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.279	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 36	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Gama, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.280	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 37	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Girardot, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.281	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 38	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Granada, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.282	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 39	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guachetá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.283	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 40	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guaduas, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.284	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 41	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guasca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.285	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 42	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guatavá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.286	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 43	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guataquí	Unidad	1
9.287	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 44	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guataquí de Esquina, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.288	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 45	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guayabetal, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.289	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 46	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Guillermo, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.290	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 47	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Jerusalén, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.291	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 48	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Junín, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.292	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 49	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Calera, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.293	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 50	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Mesa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.294	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros fijo 51	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de La Palma, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1

9.318	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 76	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Ricaurte, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.319	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 77	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Antonio del Tequendama, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.320	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 78	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Bernardo, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.321	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 79	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Cayetano, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.322	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 80	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Francisco, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.323	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 81	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de San Juan de Rioseco, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.324	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 82	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sasaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.325	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 83	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sesquilé, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.326	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 84	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Silvania, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.327	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 85	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Simijaca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.328	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 86	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Soacha, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.329	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 87	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sopo, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.330	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 88	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Subachoque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.331	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 89	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Suesca, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.332	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 90	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Supatá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.333	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 91	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Susa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.334	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 92	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Sutatausa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.335	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 93	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tabio, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.336	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 94	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tausa, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.337	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 95	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tena, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.338	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 96	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tenjo, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.339	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 97	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tibacuy, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.340	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 98	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tibirita, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.341	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 99	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tocaima, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.342	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 100	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Tocancipá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.343	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 101	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Topaipí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.344	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 102	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Ubalá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.345	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 103	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Ubaque, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.346	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 104	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Ubaté, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.347	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 105	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Une, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.348	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 106	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Útica, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.349	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 107	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Vanegas, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.350	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 108	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Venecia, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.351	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 109	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Vergara, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.352	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 110	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Vianí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.353	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 111	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Villagómez, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.354	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 112	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Villapinzón, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.355	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 113	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Villeta, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.356	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 114	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Viotá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.357	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 115	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Yacopí, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.358	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 116	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Zipacón, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.359	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros tipo 117	Servicio de transporte rural especial o público de pasajeros en el cual se realiza un (1) recorrido de ida desde la cabecera municipal hasta la zona rural del municipio de Zipaquirá, y un (1) recorrido de regreso desde zona rural hasta la cabecera municipal, el vehículo debe contar con toda la documentación requerida según la normatividad nacional para el transporte especial de pasajeros y los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.360	Servicio de transporte especial URBANO de pasajeros para eventos deportivos	Servicio de transporte especial de pasajeros desde cualquiera de los 116 municipios del departamento con destino al lugar sede (cualquier lugar del Departamento de Cundinamarca y/o Bogotá D.C.) a realizarse el evento recreo deportivo por provincias. El servicio deberá prestarse en vehículo de transporte de pasajeros con capacidad para mínimo 30 pasajeros sentados, el vehículo no podrá ser modelo inferior a 2019 y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros a nivel Nacional. Los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.361	Servicio de transporte especial RURAL de pasajeros. Tipo 1	Servicio de transporte especial o de pasajeros interno dentro de cualquiera de los 116 municipios de Cundinamarca desde su zona rural, hasta el casco urbano del municipio en un recorrido no mayor a 10 kms El servicio deberá prestarse en vehículo de transporte de pasajeros y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros a nivel nacional. Los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.362	Servicio de transporte especial RURAL de pasajeros. Tipo 2	Servicio de transporte especial o de pasajeros interno dentro de cualquiera de los 116 municipios de Cundinamarca desde su zona rural, hasta el casco urbano del municipio en un recorrido no mayor a 17kms El servicio deberá prestarse en vehículo de transporte de pasajeros y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros a nivel nacional. Los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1
9.363	Servicio de transporte especial RURAL de pasajeros. Tipo 3	Servicio de transporte especial o de pasajeros interno dentro de cualquiera de los 116 municipios de Cundinamarca desde su zona rural, hasta el casco urbano del municipio en un recorrido no mayor a 25kms El servicio deberá prestarse en vehículo de transporte de pasajeros y deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros a nivel nacional. Los recorridos se realizaran conforme a la programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.	Unidad	1

9.364	Servicio de traslado tipo 1	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Alben hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.365	Servicio de traslado tipo 2	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de La Peña hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.366	Servicio de traslado tipo 3	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de La Vega hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.367	Servicio de traslado tipo 4	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Nocaima hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.368	Servicio de traslado tipo 5	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Quebradanegra hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.369	Servicio de traslado tipo 6	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de San Francisco hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.370	Servicio de traslado tipo 7	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Sasaima hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.371	Servicio de traslado tipo 8	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Supata hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.372	Servicio de traslado tipo 9	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Ubaté hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.373	Servicio de traslado tipo 10	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Vergara hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.374	Servicio de traslado tipo 11	Garantizar el traslado de una (1) persona desde el municipio de Villeta hasta el municipio de Nimaima en el Departamento de Cundinamarca, estos traslados incluyen alojamiento en el municipio de destino desde la noche anterior al evento, una (1) cena, un (1) desayuno, un (1) almuerzo y todos los adicionales que garanticen la participación de la persona asignada por la entidad en el lugar dispuesto por la Secretaría de la mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca, para la prestación del servicio se debe garantizar la comodidad y seguridad de la persona desde el municipio de origen hasta el municipio de llegada y de regreso hasta su lugar de origen.	Unidad	1
9.375	Servicio de transporte aereo tipo 1	Servicio de traslado aereo para un (1) pasajero de ida y de regreso desde la ciudad de Bogotá Aeropuerto Internacional de Bogotá-El Dorado (BOG) hasta la ciudad de Medellín Aeropuerto Internacional Jose Maria Cordoba (MDE) con dos (2) equipajes de bodega de veintitres (23) kilogramos y un (1) equipaje de mano de quince (15) kilos. NOTA: EL SERVICIO DEBE INCLUIR TRANSPORTE TERRESTE INTERNO DESDE EL AEROPUERTO HASTA EL HOTEL UBICADO LA CIUDAD DE MEDELLIN AREA URBANA Y VISCEVERSA conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.376	Servicio de transporte aereo tipo 2	Servicio de traslado aereo para un (1) pasajero de ida y de regreso desde la ciudad de Bogotá Aeropuerto Internacional de Bogotá - El Dorado (BOG) hasta la ciudad de Acapulco, Mexico Aeropuerto Internacional General Juan N. Alvarez (ACA) con dos (2) equipaje de bodega de veintitres (23) kilogramos y un (1) equipaje de mano de quince (15) kilos. NOTA: EL SERVICIO DEBE INCLUIR TRANSPORTE TERRESTE INTERNO DESDE EL AEROPUERTO HASTA EL HOTEL UBICADO LA CIUDAD DE ACAPULCO Y VISCEVERSA conforme a la programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.377	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 1	Servicio de hospedaje en el municipio de Agua de Dios por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.378	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 2	Servicio de hospedaje en el municipio de Albán por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.379	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 3	Servicio de hospedaje en el municipio de Anapoima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.380	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 4	Servicio de hospedaje en el municipio de Anolaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.381	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 5	Servicio de hospedaje en el municipio de Apulo por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.382	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 6	Servicio de hospedaje en el municipio de Arbeláez por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.383	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 7	Servicio de hospedaje en el municipio de Beltrán por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.384	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 8	Servicio de hospedaje en el municipio de Bituima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.385	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 9	Servicio de hospedaje en el municipio de Bojacá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.386	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 10	Servicio de hospedaje en el municipio de Cabrera por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.387	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 11	Servicio de hospedaje en el municipio de Cachipay por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.388	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 12	Servicio de hospedaje en el municipio de Caqueza por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.389	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 13	Servicio de hospedaje en el municipio de Chaguani por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.390	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 14	Servicio de hospedaje en el municipio de Cajicá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.391	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 15	Servicio de hospedaje en el municipio de Carmen de Carupa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.392	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 16	Servicio de hospedaje en el municipio de Chaguani por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.393	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 17	Servicio de hospedaje en el municipio de Chía por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.394	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 18	Servicio de hospedaje en el municipio de Chipaque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.395	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 19	Servicio de hospedaje en el municipio de Choachí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.396	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 20	Servicio de hospedaje en el municipio de Chocontá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.397	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 21	Servicio de hospedaje en el municipio de Cogua por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.398	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 22	Servicio de hospedaje en el municipio de Cota por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.399	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 23	Servicio de hospedaje en el municipio de Cucunubá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.400	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 24	Servicio de hospedaje en el municipio de El Colegio por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.401	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 25	Servicio de hospedaje en el municipio de El Peñon por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.402	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 26	Servicio de hospedaje en el municipio de El Rosal por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden publico. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1

9.403	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 27	Servicio de hospedaje en el municipio de Facatativá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.404	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 28	Servicio de hospedaje en el municipio de Fómeque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.405	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 29	Servicio de hospedaje en el municipio de Fosca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.406	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 30	Servicio de hospedaje en el municipio de Funza por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.407	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 31	Servicio de hospedaje en el municipio de Fúquene por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.408	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 32	Servicio de hospedaje en el municipio de Fusagasugá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.409	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 33	Servicio de hospedaje en el municipio de Gachalá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.410	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 34	Servicio de hospedaje en el municipio de Gachancipá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.411	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 35	Servicio de hospedaje en el municipio de Gachetá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.412	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 36	Servicio de hospedaje en el municipio de Gama por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.413	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 37	Servicio de hospedaje en el municipio de Girardot por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.414	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 38	Servicio de hospedaje en el municipio de Granada por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.415	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 39	Servicio de hospedaje en el municipio de Guachetá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.416	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 40	Servicio de hospedaje en el municipio de Guaduas por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.417	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 41	Servicio de hospedaje en el municipio de Guasca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.418	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 42	Servicio de hospedaje en el municipio de Guataquí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.419	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 43	Servicio de hospedaje en el municipio de Guatavita por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.420	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 44	Servicio de hospedaje en el municipio de Guayabal de Siquima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.421	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 45	Servicio de hospedaje en el municipio de Guayabetal por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1

9.422	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 46	Servicio de hospedaje en el municipio de Gutiérrez por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.423	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 47	Servicio de hospedaje en el municipio de Jerusalén por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.424	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 48	Servicio de hospedaje en el municipio de Junín por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.425	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 49	Servicio de hospedaje en el municipio de La Calera por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.426	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 50	Servicio de hospedaje en el municipio de La Mesa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.427	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 51	Servicio de hospedaje en el municipio de La Palma por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.428	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 52	Servicio de hospedaje en el municipio de La Peña por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.429	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 53	Servicio de hospedaje en el municipio de La Vega por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.430	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 54	Servicio de hospedaje en el municipio de Lenguazaque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.431	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 55	Servicio de hospedaje en el municipio de Machetá que por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.432	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 56	Servicio de hospedaje en el municipio de Madrid por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.433	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 57	Servicio de hospedaje en el municipio de Manta por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.434	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 58	Servicio de hospedaje en el municipio de Medina por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.435	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 59	Servicio de hospedaje en el municipio de Medina por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.436	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 60	Servicio de hospedaje en el municipio de Nariño por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.437	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 61	Servicio de hospedaje en el municipio de Nemocón por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.438	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 62	Servicio de hospedaje en el municipio de Nilo por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.439	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 63	Servicio de hospedaje en el municipio de Nimaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.440	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 64	Servicio de hospedaje en el municipio de Nocaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de tránsito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1

3.441	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 85	Servicio de hospedaje en el municipio de Pacho por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.442	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 86	Servicio de hospedaje en el municipio de Paime por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.443	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 87	Servicio de hospedaje en el municipio de Pandi por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.444	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 88	Servicio de hospedaje en el municipio de Paratebueno por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.445	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 89	Servicio de hospedaje en el municipio de Pasca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.446	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 70	Servicio de hospedaje en el municipio de Puerto Salgar por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.447	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 71	Servicio de hospedaje en el municipio de Pulí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.448	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 72	Servicio de hospedaje en el municipio de Quebradanegra por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.449	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 73	Servicio de hospedaje en el municipio de Quetame por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.450	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 74	Servicio de hospedaje en el municipio de Quipile por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.451	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 75	Servicio de hospedaje en el municipio de Ricaurte por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.452	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 76	Servicio de hospedaje en el municipio de San Antonio del Tequendama por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.453	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 77	Servicio de hospedaje en el municipio de San Bernardo por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.454	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 78	Servicio de hospedaje en el municipio de San Cayetano por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.455	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 79	Servicio de hospedaje en el municipio de San Francisco por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.456	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 80	Servicio de hospedaje en el municipio de San Juan de Rioseco por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.457	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 81	Servicio de hospedaje en el municipio de Sasaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.458	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 82	Servicio de hospedaje en el municipio de Sesquile por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.459	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 83	Servicio de hospedaje en el municipio de Sibaté por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1

3.460	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 84	Servicio de hospedaje en el municipio de Silvania por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.461	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 85	Servicio de hospedaje en el municipio de Simijaca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.462	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 86	Servicio de hospedaje en el municipio de Soacha por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.463	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 87	Servicio de hospedaje en el municipio de Sopo por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.464	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 88	Servicio de hospedaje en el municipio de Subachoque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.465	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 89	Servicio de hospedaje en el municipio de Suesca por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.466	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 90	Servicio de hospedaje en el municipio de Supatá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.467	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 91	Servicio de hospedaje en el municipio de Susa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.468	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 92	Servicio de hospedaje en el municipio de Sutatausa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.469	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 93	Servicio de hospedaje en el municipio de Tabio por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.470	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 94	Servicio de hospedaje en el municipio de Tausa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.471	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 95	Servicio de hospedaje en el municipio de Tena por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.472	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 96	Servicio de hospedaje en el municipio de Tenjo por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.473	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 97	Servicio de hospedaje en el municipio de Tibacuy por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.474	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 98	Servicio de hospedaje en el municipio de Tibirita por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.475	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 99	Servicio de hospedaje en el municipio de Tocaima por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.476	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 100	Servicio de hospedaje en el municipio de Tocancipa por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.477	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 101	Servicio de hospedaje en el municipio de Topaipi por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
3.478	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 102	Servicio de hospedaje en el municipio de Ubalá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de parqueadero, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1

9.479	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 103	Servicio de hospedaje en el municipio de Líbano por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de perpuesten, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.480	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 104	Servicio de hospedaje en el municipio de Líbano por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de perpuesten, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.481	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 105	Servicio de hospedaje en el municipio de Líbano por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de perpuesten, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.482	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 106	Servicio de hospedaje en el municipio de Ubaque por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de perpuesten, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.483	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 107	Servicio de hospedaje en el municipio de Venecia por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de perpuesten, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.484	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 108	Servicio de hospedaje en el municipio de Vergara por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de perpuesten, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.485	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 109	Servicio de hospedaje en el municipio de Viani por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de perpuesten, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.486	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 110	Servicio de hospedaje en el municipio de Villagómez por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de perpuesten, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.487	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 111	Servicio de hospedaje en el municipio de Villapinzón por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de perpuesten, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.488	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 112	Servicio de hospedaje en el municipio de Villeta por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de perpuesten, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.489	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 113	Servicio de hospedaje en el municipio de Vistá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de perpuesten, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.490	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 114	Servicio de hospedaje en el municipio de Yacopí por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de perpuesten, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.491	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 115	Servicio de hospedaje en el municipio de Zipacón por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de perpuesten, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.492	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 116	Servicio de hospedaje en el municipio de Zipaquirá por una (1) noche en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, servicio de perpuesten, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente el espacio deberá cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje y alojamiento, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
9.493	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 117	Servicio de hospedaje en la ciudad de Acapulco (Mexico) por cinco (5) dias y cuatro (4) noches en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble y que cuente con calificación de cinco (5) o cuatro estrellas (4) , con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente deberá contar con el servicio de traslados terrestres en servicio especial de pasajeros para realizar recorridos internos en la ciudad durante los dias de hospedaje, seguro de viaje y cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje, alojamiento y transporte de pasajeros, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca. NOTA: SE DEBE GARANTIZAR DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	Unidad	1
9.494	Servicio de hospedaje y alojamiento tipo 118	Servicio de hospedaje en la ciudad de Medellín (Colombia) por cuatro (4) dias y tres (3) noches en un hotel que cumpla con las condiciones necesarias para brindar alojamiento en acomodación doble y que cuente con calificación de cuatro (4) estrellas, con servicio de limpieza diaria de habitaciones y recepción las veinticuatro (24) horas, su infraestructura deberá contar con entrada principal, recepción, perpuesten, habitaciones, baños, comedor, garantizar la seguridad locativa, de transito y de orden público. Adicionalmente deberá contar con el servicio de traslados terrestres en servicio especial de pasajeros para realizar recorridos internos en la ciudad durante los dias de hospedaje, seguro de viaje y cumplir con la normatividad y documentación nacional que regula el servicio de hospedaje, alojamiento y transporte de pasajeros, todo lo anterior se debe desarrollar conforme al cronograma y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca. NOTA: SE DEBE GARANTIZAR DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	Unidad	1
SUBTOTAL COMPONENTE 9				

10. COMPONENTE DOTACION Y UNIFORMES

ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
10.1	Uniforma para futbol sala jugadores de campo	Compuesto por una (1) camiseta con mangas cortas con caracteristicas ergonómicas (Athletic Fit), una (1) pantaloneta con forro interno en malla, cinture elastica con cordon y un (1) par de medias, el uniforme deberá estar fabricado en poliester y sublimado digitalmente con el diseño suministrado por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca conforme al detalle tecnico establecido.	Unidad	1
10.2	Uniforma para futbol sala portero	Compuesto por una (1) camiseta con mangas largas con caracteristicas ergonómicas (Athletic Fit), un (1) pantalón acolchado en las rodillas y los costados, cinture elastica con cordón y un (1) par de medias, la camiseta deberá estar fabricada en poliester y sublimado digitalmente con el diseño suministrado por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca conforme al detalle técnico establecido.	Unidad	1
10.3	Suladeras para futbol sala para jugadores de campo	Uniformes de presentación chaqueta y pantalón.Elaborado en textil de alto desempeño compuesto por 100 % FILAMENTO DE POLIÉSTER Tejido Plano, PESO (MASA)UNIDAD DE ÁREA): Unidad de Medida: 104 a 6 g/m2.Con tecnología color que permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente estable a la luz y al lavado, Norma AATCC 16.3-2020 OPC.3 / AATCC 61: Tecnología de repelencia la cual mantiene seco el deportista ante una lluvitna, Norma AATCC 22: Tecnología Antiolorr que permite la permanencia de color ante el agua de piscina y agua de mar, Norma AATCC 182 - AATCC 100: Tecnología de Protección Solar que evita como un peruto escudo protector contra los rayos UV.Norma AATCC 183: Tecnología Actrimagick la cual hace que el textil sea más resistente al rasgado, gracias a una perfecta combinación de hilos ultra resistentes Norma ASTM D2261: Tecnología con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor, Norma AATCC 15. Toda la tela debe tener un embozado que da textura en marca de agua tipo Zevos, segun diseño aprobado por Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca. Chaqueta deberá ir fortrada en malla, dos bolsillos con cremalleta, cremallera frontal, 4 ojos ventosperados en plastifrontafel, pantalón fortrado en malla, dos bolsillos laterales con cremalleta, ensauchado y cordón, logos estampados plastifrontafel, con los logos, diseño y los colores suministrados por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
10.4	Camiseta deportiva para cuerpo técnico	Camiseta tipo polo Material: tejido jacue Lacoste de 220 gramos, fibra de algodón 100%. Manga corta con cuello y puño tejido en hilo, entre broches franja blanco, tres botones.Teniendo en cuenta modelaria femenina con tallas XS, S, M, L, XL, de acuerdo con colores y diseño suministrado por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca conforme al detalle técnico establecido.	Unidad	1
10.5	Camiseta tipo polo	Camiseta tipo polo manga corta fabricada en 65% poliester y 35%algodón, de 240 gramos, con cuello y puños en fibra tejida, con técnica de impresión en bordado, uno de ellos en la parte frontal derecha en tipo bolsillo de diez (10) centímetros de ancho y la altura proporcional al diseño y un (1) bordado en la espalda de veinticinco (25) centímetros de ancho y la altura proporcional al diseño, la opción para el color y el diseño será establecido por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
10.6	Camiseta deportiva para juego	Camiseta tipo t-shirt 65% poliester35% algodón, punto pique. Color 190 gr blanco 220 gr. De manga corta , cubrecosturas reforzada en cuello, Impresión tipo trasfer con 3 o 6 logotipos, los logotipos serán distribuidos en la parte del pecho y espalada, de acuerdo con colores y diseño suministrado por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca conforme al detalle técnico establecido.	Unidad	1
10.7	Vestuario	Se deberán suministrar el alquiler dos (2) opciones de vestuario para diez (10) personas quienes serán las protagonistas del video clip en los diseños, tallas y el lugar establecido por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero.	Unidad	1
SUBTOTAL COMPONENTE 10				

11. COMPONENTE SERVICIOS LOGISTICOS COMPLEMENTARIOS

ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11.1	Seguro de accidentes	Seguro de accidentes para los asistentes a las clases de defensa personal que garantiza protección en caso de sufrir lesiones corporales visibles o internas, contusiones, incapacidad total y permanente o fallecimiento producto de un accidente en el desarrollo de las clases conforme a lo establecido por el instructor y la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
11.2	Polizas de Seguro de accidentes para deportistas y delegados	Seguro de accidentes para delgados y deportistas que garantiza protección en caso de sufrir lesiones corporales visibles o internas, contusiones, incapacidad total y permanente o fallecimiento producto de un accidente en la práctica deportiva o en los desplazamientos durante las justas deportivas, cobertura mínima de 2000SMMLV por incapacidad, invalidez o muerte, con cobertura por fecha de competencia.	Unidad	1
11.3	Tarjeta regalo	Tarjeta de regalo con un monto precargado de $100.000 que pueda ser utilizado como medio de pago en un almacén de cadena del país	Unidad	1
11.4	Arreglo Floral	Arreglo floral compuesto por diez (10) rosas acompañadas de follaje envuelto en papel seda y cinta con moño para ser distribuidos de manera individual, el color de las rosas se definirá con la Secretaria de la Mujer previo al evento que se realizara en el Municipio de TENJO/A.	Unidad	1
11.5	Arboles para reforestación	Arboles para siembra de reforestación conforme a las especies solicitadas por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca.	Unidad	1
11.6	Clase de defensa personal	Servicio de profesional en actividad física y deporte que cumpla la función de instructor de defensa personal y que cuente con mínimo tres (3) años de experiencia en la instrucción de defensa personal a grupos de mínimo treinta (30) personas, para el desarrollo de una (1) clase con una duración aproximada de una (1) hora en la cual se capacite a la comunidad para identificar las habilidades, técnicas y tácticas cuyo fin es defender o evitar una agresión hacia el propio individuo, el instructor debe contar con todos los elementos didácticos que facilites conducir el aprendizaje de los asistentes a la clase, las clases se desarrollaran en los municipios de Sopo, Ricaurte, Guasca, Cáqueza, Tocancipá, El Colegio y Chocontá segun la programación establecida por la Secretaria de la mujer y Equidad de Genero del Departamento de Cundinamarca.	Unidad	1
11.7	Juzgamiento futbol de salón duplas	Servicio de dos (2) jueces certificados (juez principal y juez de mesa) instruidos, uniformados e identificados encargados de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestosServicio de dos (2) jueces certificados (juez principal y juez de mesa) instruidos, uniformados e identificados encargados de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca conforme al detalle técnico establecido.	Unidad	1
11.8	Juzgamiento futbol de salón ternas	Servicio de tres (3) jueces certificados (juez principal, segundo juez y juez de mesa) instruidos, uniformados e identificados encargados de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca conforme al detalle técnico establecido.	Unidad	1
11.9	Juez minibjs	Servicio de un (1) juez certificado, instruido, uniformado e identificado, encargado de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca conforme al detalle técnico establecido.	Unidad	1
11.10	Juzgamiento bolirana	Servicios de dos (2) jueces instruido, uniformado e identificado, encargado de hacer que se cumplan las normas y reglas del juego en los lugares dispuestos por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca conforme al detalle técnico establecido.	Unidad	1
11.11	Malla	Juego de dos (2) Mallas para porteria de futbol sala en calibre 41 con cuadrados desde cinto (5) hasta catorce (14) centimetros de acuerdo a las medidas suministradas por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero.	Unidad	1
11.12	Salón de futbol de salón	Salón de futbol de salón debe tener una Circunferencia de 62-64 cm con un peso de 410-450 gramos para categorías mayores, cubierta de caucho, cuero sintético y nailo al valor, cubierta PVC nailo, estructura Cuadro en nylon, neumático balón de dos capas, colores diferentes, peso 440-450 gDs, material de alta calidad.	Unidad	1
11.13	Kit de maquillaje	Personal profesional que maneja temas de maquillaje profesional dirigido a las mujeres y a la comunidad LGBTIQA+ con patrocinio de marca.	Unidad	1
11.14	Derechos de autor y conexos	Pago a la licencia para utilizar música protegida por derechos de autor que se requiera para el desarrollo de cada actividad conforme al ugar y programación establecida por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero de Cundinamarca	Unidad	1
11.15	Recursos para la implementación del plan de emergencia y contingencia	Recursos para la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia destinado para las actividades, que incluya: Una (1) carpa tipo iglesia de 4 x 4 neubilerte en su totalidad por lona de color blanco con iluminación, una (1) mesa, diez (10) sillas, un (1) tablero acrílico, cinco (5) vallas informativas de dimensiones 2 metros de ancho x 0,90 de altura en banner (con la siguiente información P.M.U, Baños Hombres, Baños Mujeres, Ingreso, Salida).	Global	1
11.16	Apoyo en salud	Incluye la prestación de servicio de salud con un (1) Modulo de Estabilización y Clasificación (MEC) con su respectivo personal equipos e insumos; Un (1) Transporte Asistencial Básico TAB (ambulancia básica), Cinco (5) personas de Salud auxiliar de enfermería con certificación en soporte básico de vida.	Global	1
11.17	Alquiler de unidades sanitarias	Baño químico portatil construido en Plástico reforzado con fibra de vidrio, con capacidad de tanque de 150 litros equivalente a 200 usos, rejilla de ventilación anti-lluvia, Inodoro químico, debidamente marcados por genero masculino y femenino, Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Global	1
11.18	Personal de apoyo logistico	Prestación de servicios de personal de apoyo logistico capacitado, uniformado e identificado para la seguridad y atención del público asistente.	Unidad	1
11.19	Brigada de emergencia	Grupo de diez (10) personas debidamente organizadas, capacitadas entrenadas y uniformadas para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones peligrosas, garantizando la seguridad del público asistente.	Unidad	1
SUBTOTAL COMPONENTE 11				
TOTAL FICHA TECNICA OPERADOR LOGISTICO COMPONENTES DEL 1 AL 11				

Especificaciones técnicas: En este punto se toma como referencia el cuadro anterior.

Requisitos habilitantes: Dando alcance a lo establecido en los artículos 2 y 5 de la Ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.
De acuerdo con lo antes mencionado, y considerando las especificaciones técnicas, se observa procedente la realización de la SAMC mediante la plataforma del SECOP II vía electrónica para determinar la selección del contratista.
Ahora bien, de conformidad con lo señalado en el numeral 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Unidad procederá a verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos y documentos habilitantes que deberán presentarse en la fecha del cierre:

- La capacidad jurídica.
- La capacidad financiera y de organización
- Las condiciones de experiencia y documentos

Método de evaluación de ofertas: El cumplimiento de los requisitos de capacidad jurídica, financiera y de organización, técnica, experiencia, lo cual se encuentra en el pliego de condiciones definitivo para el proceso.

Garantías: Garantía de seriedad de la propuesta: El proponente debe allegar con su propuesta de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.6., del Decreto 1082 de 2015, garantía que ampare los perjuicios causados por incumplimiento en el ofrecimiento de la propuesta. De conformidad con el citado artículo, los oferentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías: póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía a títulos valores y depósito de dinero en garantía. En todo caso, tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de esta o por revocatoria unilateral.

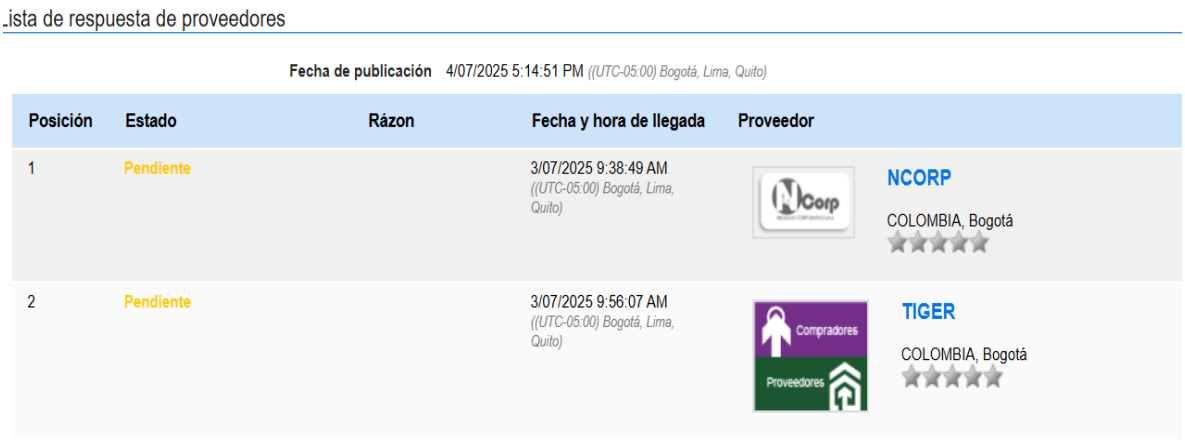
Cumplimiento del contrato: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Esta garantía deberá constituirse por el cinco (5%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, dicho amparo debe ser constituido a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Calidad del servicio: Esta garantía deberá constituirse por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y un (1) año más para su respectiva liquidación, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Esta garantía deberá constituirse con cubrimiento mínimo de 200 SMLMV y debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y hasta su respectiva liquidación.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. Por ser una contratación directa no tiene pluralidad de oferentes.



Nota: Esta información es obtenida por la plataforma SECOP II, con identificación de No. SMUEG-SA-PS-158-2025, información tomada de la ficha técnica e invitación para el proceso, para verificación de este se anexa enlace de la consulta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se introducen parámetros para que la información sea analizada.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

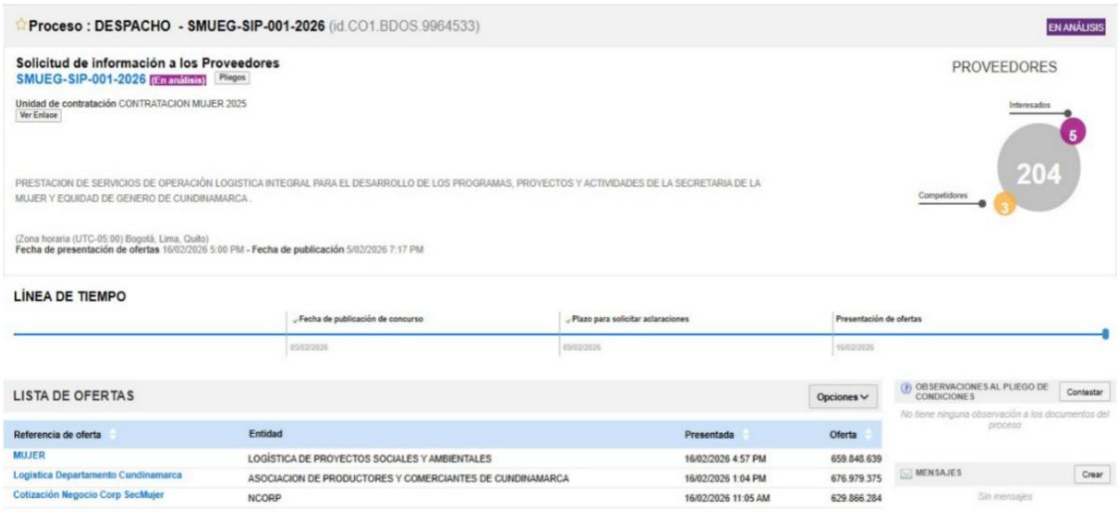
El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial del Proceso de Contratación. Dicho estudio comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales deben ser consultados entre otros a través de los siguientes mecanismos y adicionalmente en el estudio de mercado deberán aportarse todos los soportes correspondientes:

a) Solicitud de cotizaciones.
b) Consulta de bases de datos especializadas.
c) Análisis de consumos y precios históricos.

- **SOLICITUD DE COTIZACIONES**

Cuando se pretenda requerir cotizaciones a los posibles oferentes, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente. Para este proceso se realizó la solicitud de cotizaciones por medio de la plataforma de SECOPII, a continuación, pantallazo de la solicitud y link de la publicación, mediante esta publicación se recibieron tres (03) cotizaciones de las empresas LOGISTICA DE PROYECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES, ASOCIACION DE PRODUCCIONES Y COMERCIANTES DE CUNDINAMARCA, NCORP

Tabla 2 Información de cotizaciones



- **CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS**

Para este proceso de esta vigencia no se realizó la revisión de bases de datos y especializadas, por motivo que en la vigencia 2025, la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca adelanto el proceso donde se realizó investigación de información mediante datos abiertos, cotizaciones, donde los valores unitarios de este proceso se utilizaron como históricos para el estudio de mercado de este proceso.

- **¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

En este parámetro se relaciona el listado de adquisiciones semejantes al proceso de selección que se pretende adelantar celebrados por la Gobernación de Cundinamarca, tomando como base la información de por lo menos los tres (3) años inmediatamente anteriores.

Durante las últimas tres (03) vigencias la Entidad adelanto un proceso con similitud de presupuesto como objeto:

Tabla 3 Antecedentes de contratos.

Entidad	Referencia del contrato	Valor del contrato	Objeto	Duración del contrato
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO+	SMUEG-SA-PS-158-2025	1.400.000.000 COP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE CUNDINAMARCA	5 MESES

- **¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES?**

En este parámetro deberá relacionarse el listado de adquisiciones semejantes al proceso de selección que se pretende adelantar celebrados por otras entidades, tomando como base la información de por lo menos los tres (3) años inmediatamente anteriores.

Para relacionar la información anterior, se recomienda utilizar el modelo que a continuación se menciona, en el cual deberán referenciarse por lo menos cinco (5) consultas:

Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales

Entidad contratante	Objeto	No. Proceso	Modalidad de contratación	Valor	Duración	Contratista
APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO	CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MONTAJE Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS DE CIERRE DE VIGENCIA DE LA CÚPULA MILITAR EN COMPAÑÍA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2021	162-APOYOLOGISTICO-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección abreviada menor cuantía	826.200.000 COP	20 (DÍA)	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA PRODUCTIVA Y EXPORTABLE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA SANTANDER PARA EL MUNDO, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CP-SA-22-01 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección abreviada menor cuantía	1.000.000.000 COP	90 (DÍAS)	CONSORCIO LOGISTICO COMPETITIVIDAD 2022

APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO	CONTRATAR ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES MILITARES, PROTOCOLARIAS Y DIPLOMÁTICAS QUE REALICE EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO, SU ESTADO MAYOR, DIRIE Y CEDE 5, A NIVEL NACIONAL PARA EJECUTAR CON APALANCAMIENTO EN LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024	151-APOYOLOGISTICO-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección abreviada menor cuantía	1.160.000.000 COP	4 MESES	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS QUE REQUIERA ORGANIZAR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	SDM-PSA-MC-155-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección abreviada menor cuantía	1.160.000.000 COP	6 MESES	UNION TEMPORAL 3P POR LA MOVILIDAD
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	SA-GB-012-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección abreviada menor cuantía	1.300.000.000 COP	30 (DÍAS)	Unión Temporal GB 24
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	13934 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-SASI-18-2025	Selección Abreviada por Subasta Inversa	2.359.478.752 COP	20 MESES	CONSORCIO OPERADOR LOGISTICO FPH - ASOCOA 2025

Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los procesos de selección adelantados por la Gobernación de Cundinamarca y otras entidades, para lo cual a continuación se menciona el procedimiento para hacer las respectivas verificaciones de acuerdo con lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Finalmente, se mencionan algunas fuentes de información que pueden ser consultadas de acuerdo con lo estipulado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

- **CONTEXTO ECONÓMICO**

DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com . Asecarga – Asociación Colombiana de Logística y Transporte Multimodal: https://empresite.eleconomistaamerica.co/ASECARGA-LOGISTICA-MULTIMODAL.html, ACODRES – Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica: www.mincit.gov.co , ANDESCO – Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones: www.minvivienda.gov.co/ministerio-directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-interes?utm_source=chatgpt.co, ACOPI – Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: www.acopi.org.co/acopiatlantico/contactoacopiatlanico, Fedesoft – Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas: https://fedesoft.org.

- **CONTEXTO TÉCNICO**

Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancestecnologicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

- **CONTEXTO REGULATORIO**

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

- **CONTEXTO AMBIENTAL**

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias - Sectoriales

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

Nota: Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.

- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:**

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio.

RECOMENDACIONES FINALES:

- ✓ Estructurarse la operación logística bajo un enfoque estratégico que articule solidez financiera, eficiencia operativa y control de calidad.
- ✓ Planeación rigurosa de la demanda, estandarización de procesos, optimización de rutas y adecuada administración de inventarios, apoyadas en herramientas tecnológicas que aseguren trazabilidad y eficiencia
- ✓ Contratar el proveedor idóneo que garantice la óptima ejecución del objeto contractual, dentro de los estándares técnicos y de calidad requeridos por la entidad.
- ✓ Garantizar con esta contratación la ejecución de actividades para el cumplimiento de las metas 059, 061, 062, 070, 071 y 092, que se encuentran contempladas en la Ordenanza No.01-2024 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028, “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN”.
- ✓ Garantizar que el futuro contratista cuenta con estados financieros sanos que le permitan ejecutar el contrato, sin limitaciones por falta de liquidez o endeudamiento.
- ✓ Implementar un sistema de costeo detallado que permita identificar costos por actividad (almacenamiento, transporte, distribución, inventario, administración).
- ✓ Implementar un sistema de gestión alineado con estándares como los promovidos por ISO 9001, estableciendo indicadores de desempeño, control de riesgos y mecanismos de mejora continua que aseguren altos niveles de servicio y satisfacción del cliente.
- ✓ Realizar por parte del supervisor del proceso seguimiento a la entregas de los bienes y/o servicios para el cumplimiento en calidad, tiempos, costos, para una sana ejecución del contrato.
- ✓ Implementar reuniones mensuales o cuando se requieren, de acuerdo con necesidad, para evaluar el desarrollo de cada actividad, y establecer acciones correctivas y preventivas documentales, para su respectiva subsanación, como plan de mejora.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

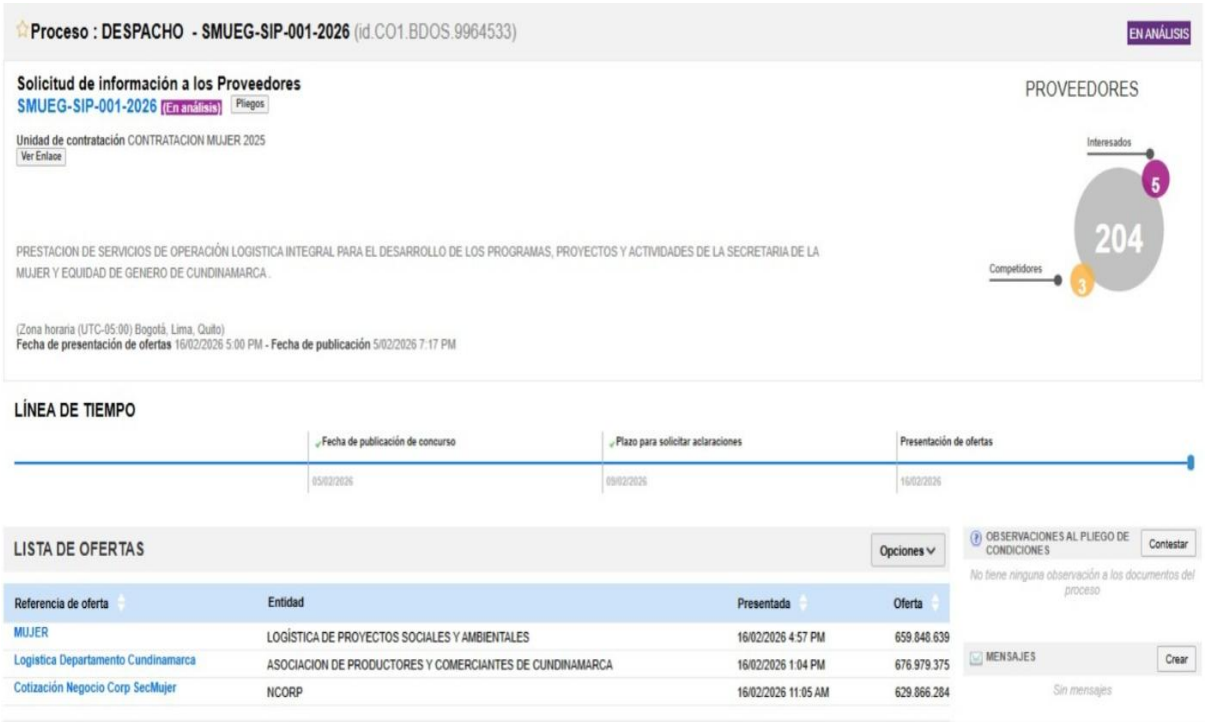
Para el estudio de mercado se utilizó la plataforma SECOPII, por medio de solicitud de información de proveedores, donde se subió la ficha técnica con las necesidades que se requieren satisfacer por medio de este proceso, para dar cumplimiento a las metas 059, 061, 062, 070. 071 y 092, y se obtuvieron el siguiente resultado:

ESTIMACIÓN DEL POE

• La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca definió los documentos técnicos del proceso (anexo ficha técnica y matriz de riesgos).

• La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca realizó una investigación de mercado con el fin de determinar el presupuesto del proceso y conocer los valores unitarios dentro del mercado de cada uno de los conceptos de costos operativos. Producto de esta investigación se obtuvo respuesta por parte de las siguientes empresas, junto con sus valores cotizados:

Empresas que cotizaron a través del SECOP II



Fuente: SECOP II

Se procedió a analizar los precios unitarios cotizados por las tres empresas para cada uno de los ítems, observándose que los precios cotizados se encuentran dentro del mercado con relación a los precios históricos referenciados por la Entidad, por lo tanto, no se tuvieron observación alguna, y se cuenta dentro el

estudio del mercado por tener valores competitivos. Se procedió a realizar el respectivo análisis:

PROVEEDOR	TOTAL COTIZACIONES	VARIACIÓN
ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE CUNDINAMARCA	$ 676.979.375	5%
LOGISTICA DE PROYECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES	$ 659.848.639	2%
NEGOCIO CORPORATIVO	$ 629.866.284	-2%
HISTORICOS (En el Departamento de Cundinamarca, como de otras entidades públicas, Gubernamentales entre otras , aproximadas 27 Entidades, mediante procesos se tomó los valores históricos trabajados en la vigencia 2025 indexados a valores de 2026 mediante el incremento del SMLMV del 23%	$ 645.373.450	

Para estimar el valor del presupuesto del presente proceso, se realizó un comparativo entre las empresas que presentaron cotizaciones para prestar el servicio de operador logístico integral.

A partir de la información obtenida, se calcularon la medida de tendencia central (media aritmética, media geométrica y media armónica) y se analizaron los precios unitarios cotizados por las empresas para cada uno de los ítems, así como los históricos de la Gobernación y datos de bases especializadas y se escogió la media armónica, ya que esta medida refleja el precio más acertado y objetivo del mercado, normalizando las dispersiones que puedan existir entre las variables analizadas, a continuación el resultados de los precios unitarios establecidos en el estudio de mercado realizado para este proceso, favor remitirse al libro de Excel, con nombre FICHA TECNICA OPERADOR LOGISTICO INTEGRAL SMEG 2026.

El presupuesto estimado para la presente contratación con base en la necesidad de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para dar cumplimiento a las metas 059, 061, 062, 070, 071 Y 092, que se encuentran contempladas en la Ordenanza No.01-2024 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028, “GOBERNANDO: MÁS QUE

UN PLAN", y que de acuerdo a los valores cotizados se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección por valor de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.442.664.960) Incluido tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato. Que por medio de este estudio se pudo verificar que los valores cotizados se encuentran dentro del mercado y que el presupuesto asignado para estas metas se podrá ejecutar de acuerdo con el cronograma y/o programación que tenga dispuesta la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca

**Se adjunta Excel con la estimación y demás anexos (cotizaciones Secop II, contratos anteriores)

GLOSARIO

Abastecimiento: Se refiere al proceso de adquirir, gestionar y suministrar los recursos necesarios para la operación de una empresa o la producción de bienes y servicios. En el contexto logístico, abastecimiento implica asegurar la disponibilidad de productos y materiales necesarios en el momento adecuado.

Almacenaje: Se refiere a la administración del espacio físico necesario para el mantenimiento de las existencias, en definitiva, estamos refiriéndonos al diseño y gestión operativa de los almacenes y de las diferentes herramientas.

Almacenamiento logístico: Es la gestión de la ubicación física y el manejo de productos y materiales en un almacén o centro de distribución. Incluye la asignación de espacios, la organización de productos y la optimización de flujos de trabajo para garantizar una operación eficiente.

Bienes y servicios de características técnicas uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Cadena de Suministro (Supply Chain): Secuencia de actividades desde la materia prima hasta el cliente final.

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® -UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Código CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades Económicas.

Comprador público: Es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios que están a cargo de las Entidades Estatales.

Documentos del Proceso: Los Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Embalaje: Materiales para proteger el producto (palés, cajas, envolturas).

Entrega: El acto de transportar y entregar productos o mercancías desde un origen, como un almacén o un centro de distribución, hasta un destino específico, que puede ser un cliente o un punto de venta.

Estudio del sector: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Instrumentos de Agregación de Demanda: son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

Logística: La logística es el proceso de planificación, implementación y control del flujo eficiente de productos, información y servicios desde su origen hasta su destino final, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los clientes y optimizar costes.

Mercancía: La mercancía se refiere a cualquier producto, artículo o bien tangible que se mueve, almacena o comercializa en el contexto de la cadena de suministro y logística. Puede incluir una amplia variedad de productos, desde materias primas hasta productos manufacturados y bienes de consumo final.

MiPymes: Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Modo de transporte: El modo de transporte se refiere al medio o vehículo utilizado para mover mercancías de un lugar a otro en una cadena de suministro. Los modos de transporte comunes incluyen carreteras (camiones), ferrocarriles, transporte marítimo, transporte aéreo y transporte intermodal. La elección del modo de transporte depende de diversos factores, como la distancia, la urgencia, el costo y la naturaleza de la carga.

Picking: El picking es una actividad en la gestión de almacenes que implica la selección y extracción de productos específicos de un almacén para cumplir con un pedido de cliente.

Preparación de pedidos: La preparación de pedidos es el proceso de reunir y empacar los productos solicitados en un pedido específico antes de su envío al cliente. Puede incluir actividades como el picking, el embalaje y la etiquetación.

Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelan-tadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Operador logístico integral: Un operador logístico integral es una empresa que ofrece una amplia gama de servicios logísticos para cubrir todas las etapas de la cadena de suministro de sus clientes. Esto puede incluir transporte, almacenamiento, gestión de inventario, embalaje, distribución y servicios relacionados para proporcionar una solución logística completa.

Registro Único de Proponentes (RUP): Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

Rendimiento: El rendimiento en logística se refiere a la eficiencia y efectividad de las operaciones logísticas. Esto puede incluir métricas como la velocidad de entrega, la precisión en la preparación de pedidos, el tiempo de respuesta, entre otros, con el objetivo de evaluar la calidad y eficacia de los procesos logísticos.

SECOP II: Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

Servicio al cliente: El servicio al cliente en logística se refiere a la atención y asistencia proporcionada por una empresa a sus clientes en relación con los aspectos logísticos de sus productos o servicios. Esto incluye la gestión de consultas, seguimiento de pedidos, resolución de problemas y garantizar una experiencia positiva para el cliente en toda la cadena de suministro.

Tiempo de recogida: El tiempo de recogida se refiere al lapso que transcurre desde que se realiza la solicitud de recogida de un envío hasta que efectivamente se lleva a cabo la recogida de la mercancía. Es importante para la planificación logística y la puntualidad en la cadena de suministro.

Ficha Técnica		Firma/VoBo
Elaboró:	Diana Carolina Jimenez Orjuela-Contratista	
Aprobó:		
Fecha de elaboración:	febrero de 2026	